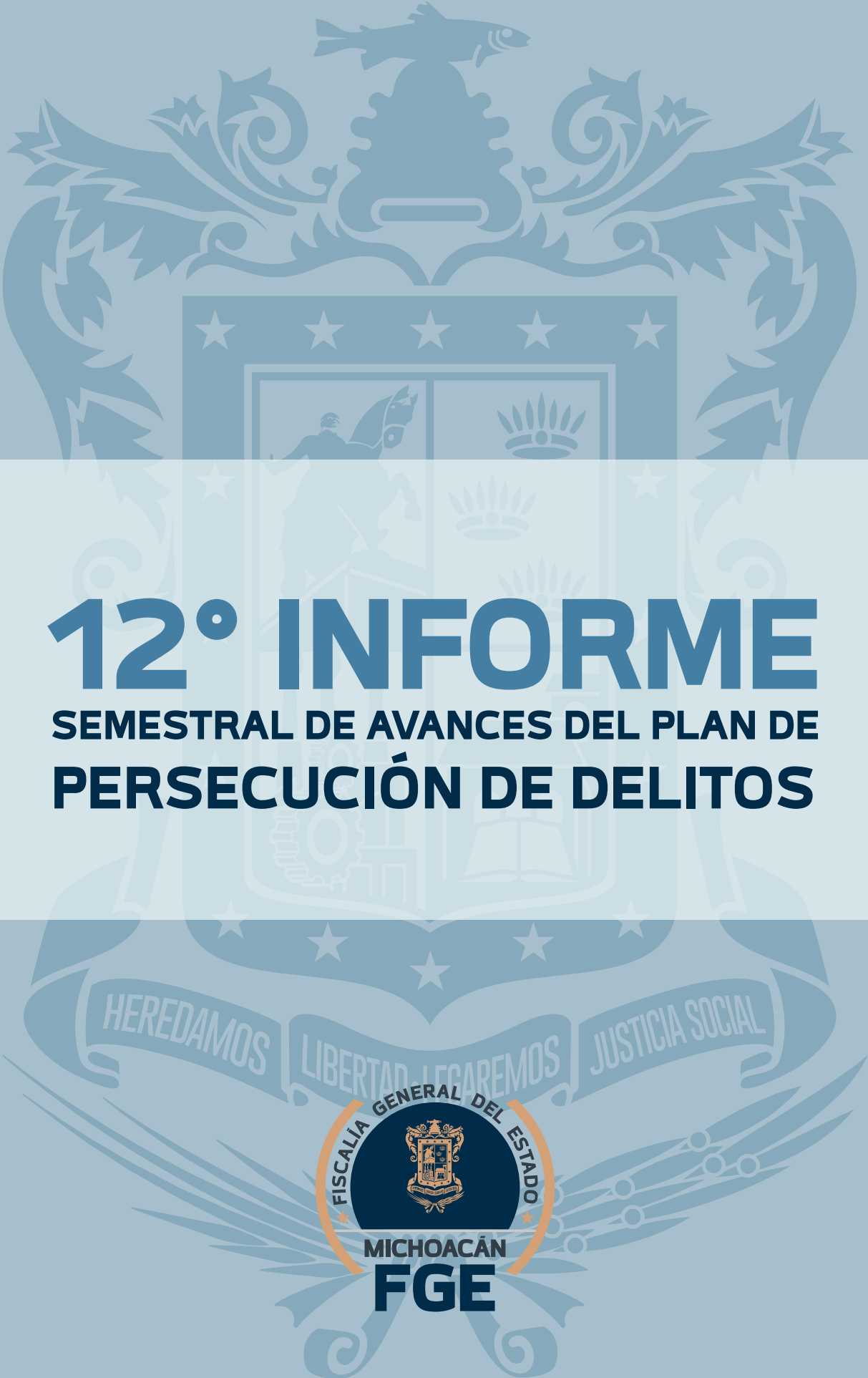




12° INFORME

**SEMESTRAL DE AVANCES DEL PLAN DE
PERSECUCIÓN DE DELITOS**







PRESENTACIÓN

El informe sobre los avances del plan de persecución del delito que ordena la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado sea entregado cada seis meses al Honorable Congreso de Michoacán, tiene en esta ocasión, en lo que corresponde al primer semestre, la particularidad de coincidir con el cierre de un ciclo, del organismo autónomo constitucional que me ha tocado representar en los últimos casi seis años y medio, en virtud de que, prácticamente está concluyendo mi encomienda por terminación anticipada de mi encargo por renuncia voluntaria debidamente autorizada, a la vez que, se abre otra etapa con la designación de nuevo titular, que de acuerdo a la ley, en un plazo de seis meses deberá presentar el respectivo plan que constituya, el elemento rector de las actividades de la institución.

Lo anterior representa para los efectos de la tarea de procuración de justicia en nuestra entidad, un gran momento de oportunidad, dado que será posible renovar con visión de corto, mediano y largo plazo, el conjunto de ejes estratégicos, líneas de acción y metas específicas a través de las cuales se desdoblan el conjunto de actividades sustantivas que dan cuerpo al objeto esencial de la persecución penal.



Equipamiento Vehículos Operativos



Entrega de Informe



Homologación Salarial

Durante esta primera época de la Fiscalía General, se avanzó de manera importante en aspectos organizacionales tendientes a privilegiar los indicadores de eficiencia y eficacia tanto del trabajo institucional, como del desempeño individual de cada uno de los operadores de la investigación del hecho con apariencia del delito, así como, de quienes acuden a las audiencias preliminares y de juicio, a sostener con base en argumentos basados en evidencia, la teoría de cada caso, acorde a la pretensión punitiva en contra de los acusados y la reparación del daño en favor de las víctimas.

Ninguna estrategia de la índole de la materia que nos ocupa, resulta efectiva, si no pasa por colocar en el centro a las personas, tanto a quienes están a cargo de las tareas como servidores públicos, como de los ciudadanos usuarios de los servicios que se prestan. En tal sentido es que, durante este tiempo se desarrollaron esquemas amplios y diversos de capacitación, certificación, equipamiento, incentivos, desarrollo de procesos e infraestructura, para mejorar las habilidades en el desempeño del personal, a fin de que pudieran contar con más y mejores herramientas para atender y resolver los casos en cualquiera de las formas que la ley permita.



Complejo Sentimientos de la Nación

Lo cual, desde un inicio hasta la fecha, posibilita un incremento de los resultados en materia de judicialización con criterio de priorización hacia los delitos de alto impacto, para abatir la impunidad, así como el uso de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, que derivan cada vez, en números más altos de acuerdos reparatorios entre las partes involucradas. De todo ello, hacemos referencia en términos comparativos en el cuerpo de este informe.

A la par de ello, busco destacar una vez más que la Fiscalía General del Estado, está inserta en una red de sistemas (Sistema Nacional de Seguridad Pública, Sistema de Justicia Penal, Sistema Nacional de Búsqueda e Identificación Forense, Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, Estrategia Nacional de Combate al Secuestro, Sistema Nacional contra la Trata de Personas, Modelo de Centros de Justicia para las Mujeres, etcétera) que nacen de la normas jurídicas federales y estatales, así como de protocolos nacionales e internacionales, que están elaborados para atender con mayor rigor y especialización la demanda de justicia en materia penal.



Acreditación de Laboratorios



Difusión de Valores Cívicos



Visita de Ken Salazar, Ex-embajador de los EUA, en México



*Inauguración de las Instalaciones de la
Fiscalía Regional de Apatzingán*



*Centro Integral de
Acondicionamiento Físico*

Que como institución que alberga en su seno la función del Ministerio Público, la policía de investigación y los servicios periciales, tiene una misión vital para el funcionamiento regular del Estado, lo que implica una operación sistémica en el día a día, que exige un perfil cada vez más elevado de sus operadores en la amplia gama de necesidades tendientes a abatir la cifra negra del delito y fundamentalmente, los altos índices de impunidad en aquellos considerados de alto impacto que laceran la tranquilidad, el orden y la paz públicas.

Sin embargo, se trata de una labor que inevitablemente debe estar concatenada a las del resto de las instituciones en el país, la entidad y los municipios, para avanzar hacia mejores condiciones en la investigación y persecución del delito, por lo que la evaluación de los esfuerzos debe recaer en cada una, según su tramo de responsabilidad competencial, para de esta manera poder tener actualizada la radiografía de la problemática real y en su justa dimensión, reforzar aquellos tramos en donde existen áreas de oportunidad. Es decir, no basta el señalamiento aislado de los pendientes, sino resulta indispensable además, dotar a las instituciones no solo de las atribuciones, sino también de los recursos humanos, materiales y presupuestales suficientes y oportunos para que la capacidad de atención y respuesta ante el delito, sea proporcional al volumen y la complejidad con la que hoy se presenta.



Conferencia Nacional de Procuración de Justicia



Entrega de Dictamen de la Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal

No obstante las dificultades propias de la función, estoy convencido de que existen personas servidoras públicas, que han abrazado la carrera en el ámbito de procuración de justicia y la han convertido en la razón de ser de su propia vida, son ellas a quienes se deben los resultados de los que se da cuenta en este informe y que coinciden

con estudios de organismos nacionales e internacionales sobre el avance en el combate a la impunidad en Michoacán. A mis compañeras y compañeros que han actuado con ese sentido de compromiso y responsabilidad, les agradezco profundamente el apoyo que a través del cumplimiento de sus tareas, nos permiten presentar los avances de este plan.



Consejo Consultivo

Diputadas y Diputados

Dejo en sus manos para revisión y evaluación este último Informe de Avances y Resultados del Plan de Persecución del Delito, a través de ustedes como representantes populares, agradezco al pueblo de Michoacán, que me haya dado la oportunidad de servir desde esta responsabilidad. Consciente de que en materia de seguridad y procuración de justicia no hay un punto de llegada, pero también estoy convencido de que para tener soluciones a las problemáticas de orden general,

trabajando todos juntos es mejor

Mtro. Adrián López Solís

Fiscal General del Estado de Michoacán

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 3

CAPÍTULO 1. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO EFICAZ, OBJETIVA, IMPARCIAL, EXPEDITA Y CIENTÍFICA. 17

CONSOLIDAR LA ESTRATEGIA PARA LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA. 19

Registro de Carpetas de
Investigación y Delitos 19

Determinación de Carpetas 20

Judicialización de Carpetas 22

Mandamientos Judiciales Obtenidos 23

Determinación por Archivo Temporal 25

FORMAS DE DETERMINACIÓN DE LAS CAUSAS PENALES 26

Vinculaciones a Proceso 26

Sentencias Condenatorias y
Procedimientos Abreviados 27

Suspensión Condicional del Proceso 28

MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS 29

Acuerdos en Sede Judicial 31

Justicia Restaurativa 32

FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN 32

Ejecución de
Mandamientos Judiciales 32

Operaciones Estratégicas 36

Reconocimiento FBI 37

Unidad Canina 38

Plataforma México 40

OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PERICIALES 40

Acreditación de los Laboratorios
de Servicios Periciales 40

Resultados 40

Medicina Forense 41

Química Forense y Genética Forense 41

Balística y Armas de Fuego 43

Preservación y Manejo de Evidencias 43

Donación de Órganos 43

Capacitaciones y Especialización
en Materia Pericial 44

Coordinación Interinstitucional 44

INVESTIGACIÓN DEL HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO 45

UNIDAD ESPECIALIZADA DE COMBATE AL SECUESTRO, UN REFERENTE NACIONAL 47

Combate a la Extorsión 48

Atención Integral a Víctimas 49

Colaboración y Capacitación Internacional 49

Estrategia Nacional Antiextorsión 49

POLICÍA CIBERNÉTICA 50

ATENCIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO 50

Investigación y Persecución
del Delito de Narcomenudeo 51

DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA FAUNA 52

Unidad de Investigación
del Maltrato Animal 53

MICHOACÁN EN LA INCIDENCIA DELICTIVA NACIONAL 53

CAPÍTULO 2. DERECHOS HUMANOS _____ 61

Atención y Coordinación
con Órganos Garantes _____ 62

Promoción y Defensa de los
Derechos Humanos _____ 64

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN _____ 64

Atención al Delito de
Trata de Personas _____ 65

CAPÍTULO 3. NUEVO MODELO DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE CASOS _____ 67

Modelo de Atención Inmediata
y Trámite de Casos _____ 68

Evaluación del Desempeño _____ 69

Denuncia en Línea _____ 70

CAPÍTULO 4. MODELO DE ATENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN _____ 73

Centro de Justicia Integral
para las Mujeres _____ 74

CJIM Morelia _____ 74

CJIM Uruapan _____ 75

CJIM Zamora _____ 76

Atención a la Violencia Familiar _____ 77

Sistema Estatal para Prevenir, Atender,
Sancionar y Erradicar la Violencia Contra
las Mujeres (SEPASEV) _____ 78

BANAVIM _____ 78

CAPÍTULO 5. COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. _____ 81

Fiscalía Especializada en Combate
a la Corrupción _____ 82

7° Informe FECC _____ 82

Contraloría Interna _____ 83

Auditorías _____ 84

Revisiones _____ 85

Visitas de inspección _____ 85

Declaraciones Patrimoniales
y Entrega-Recepción _____ 85

Asuntos Internos _____ 86

Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos
o Degradantes _____ 86

Transparencia y Acceso a
la Información _____ 87

CAPÍTULO 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL _____ 91

PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO _____ 92

Maestría en Derecho Penal
y Procesal Penal _____ 92

Certificaciones _____ 93

Formación Inicial _____ 94

Cursos de Colaboración con la Embajada
de Estados Unidos _____ 94

Formación Inicial Para Aspirantes
a Policía de Investigación _____ 95

Diplomados	96
Jueves de Capacitación	96
Cursos en Materia de Género, Derechos Humanos e Inclusión	97
Capacitaciones a la Sociedad Civil y Víctimas de Delitos	97
Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses	97
Fortalecimiento del Programa de Certificación, Acreditación y Control de Confianza	98
RENDICIÓN DE CUENTAS	99
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	101
Inversión en Equipamiento	105
Fortalecimiento del Recurso Humano	106
Transformación Digital	107
Gestión de Servicios Tecnológicos	108
Redes Estructuradas y Telecomunicaciones	108
Sistematización de la Información Estadística	109
Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia	110
Censo Nacional de Procuración de Justicia	110
Capacitación en el Registro de los Certificados de Defunciones	111
6 años de la transformación digital	111
ESTRATEGIA DE CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA	113
Protección Civil	114
ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN, SALUD LABORAL, SEGURIDAD INSTITUCIONAL Y PROTECCIÓN CIVIL	114

Centro Integral de Acondicionamiento Físico	115
---	-----

CAPÍTULO 7. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN 117

MESA ESTATAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y GRUPO DE INTELIGENCIA OPERATIVA	118
--	------------

CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA (CNPJ)	119
---	------------

REFORZAMIENTO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	121
--	------------

Vinculación con Colectivos de Búsqueda	124
--	-----

Coordinación Interinstitucional	125
---------------------------------	-----

Convenio FGE-INE	125
------------------	-----

6 años de acciones de firmeza en la búsqueda de personas	126
--	-----

CAPÍTULO 8. VINCULACIÓN SOCIAL, CIENTÍFICO ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 129

COOPERACIÓN INTERNACIONAL	130
----------------------------------	------------

6 años consolidando vínculos internacionales	130
--	-----

Seminario Interinstitucional de Desarrollo de Competencias Directivas para la Fiscalía General del Estado.	131
--	-----

Premios y Reconocimientos	132
---------------------------	-----

Vinculación Social y Visitas Guiadas	133
--------------------------------------	-----

DIRECTORIO	135
-------------------	------------





CAPÍTULO 1.

INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO EFICAZ, OBJETIVA, IMPARCIAL, EXPEDITA Y CIENTÍFICA.

CADA AÑO, LA FGE
INICIA EN PROMEDIO

49 MIL
CARPETAS
DE INVESTIGACIÓN



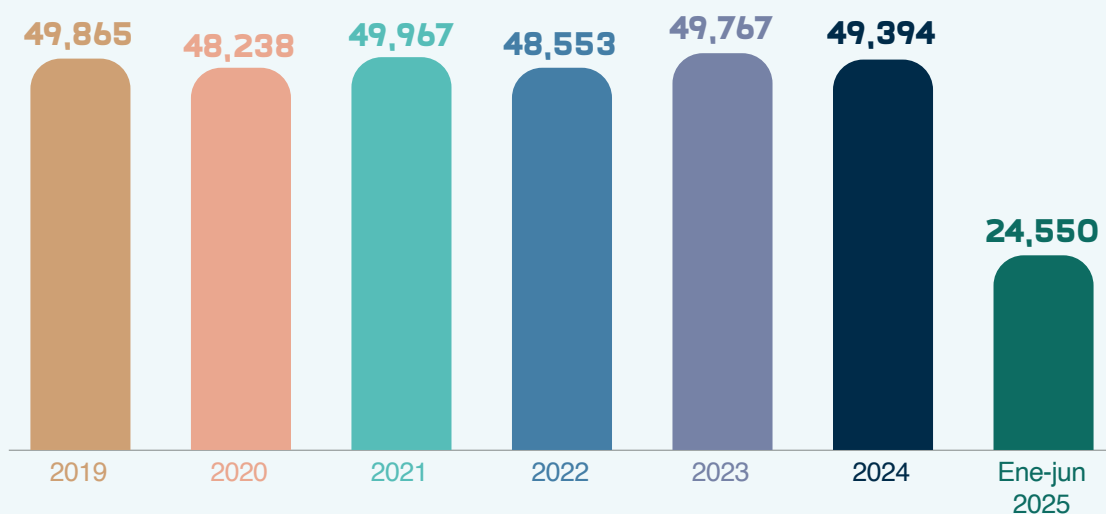
CONSOLIDAR LA ESTRATEGIA PARA LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA.

Registro de Carpetas de Investigación y Delitos

Con el objetivo de garantizar el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños ocasionados por el delito se reparen, la Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE), en el periodo enero-junio de 2025, a través de sus fiscalías regionales y especializadas, inició 25 mil 550 carpetas de investigación.

Carpetas de investigación iniciadas por año

Periodo: Del 2019 a junio 2025



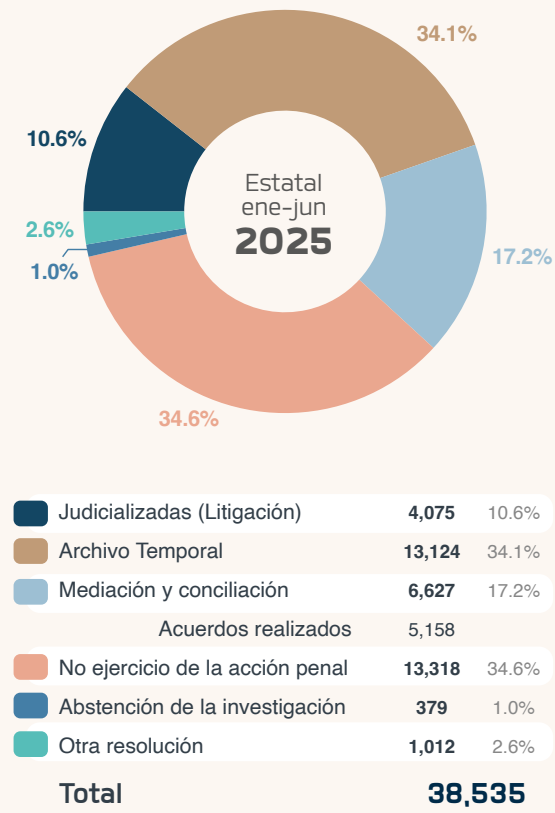
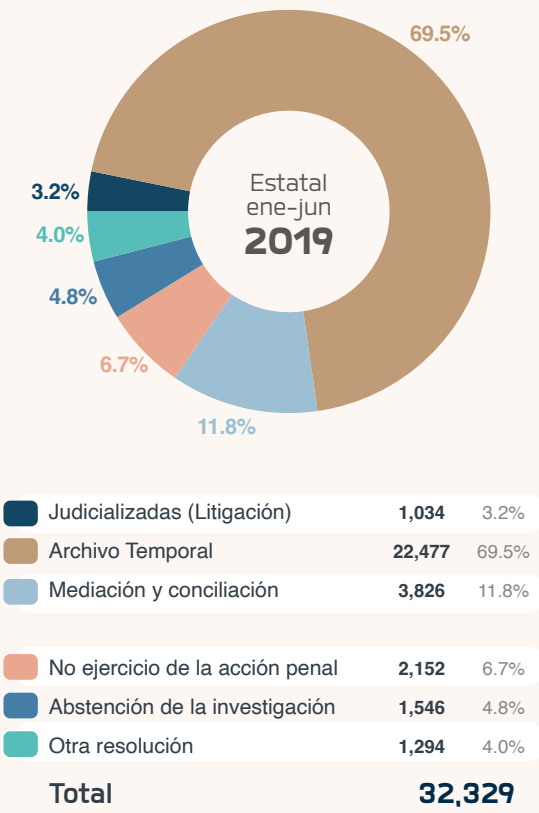
Determinación de Carpetas

La Fiscalía de Michoacán cuenta con un Sistema de Indicadores de su función sustantiva. En el periodo que se informa, gracias al trabajo de las y los agentes del Ministerio Público, se determinaron 38 mil 535 carpetas de investigación.

Del 2019 al 2024 la Fiscalía logró determinar, por las diversas formas que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), 363 mil 791 carpetas de investigación.

Total de determinaciones Comparativo estatal

Periodo: ene - jun 2019 / ene - jun 2025



Otra resolución: Incompetencia, Criterios de oportunidad y Acumulación

Total de determinaciones

Período: Del 2018 a jun 2025

Procuraduría

Fiscalía

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Ene-jun 2025
Judicializadas (Litigación)	2,007 3.5%	2,744 4.5%	4,958 9.2%	5,734 10.9%	6,509 11.0%	6,989 9.9%	7,115 10.8%	4,075 10.6%
Archivo Temporal	35,444 61.9%	36,489 59.2%	18,764 34.8%	13,043 24.7%	17,825 30.2%	28,988 41.0%	22,606 34.4%	13,124 34.1%
Mediación y conciliación	9,019 15.7%	9,453 15.3%	13,373 24.8%	13,099 24.9%	13,080 22.1%	12,477 17.6%	12,772 19.5%	6,627 17.2%
Acuerdos realizados	---	3,727	6,503	6,863	7,952	9,027	9,635	5,158
No ejercicio de la acción penal	3,960 6.9%	7,299 11.8%	11,763 21.8%	15,835 30.0%	17,194 29.1%	18,866 26.7%	20,493 31.2%	13,318 34.6%
Abstención de la investigación	3,178 5.5%	3,246 5.3%	2,521 4.7%	2,736 5.2%	1,956 3.3%	936 1.3%	832 1.3%	379 1.0%
Otra resolución	3,659 6.4%	2,382 3.9%	2,555 4.7%	2,265 4.3%	2,529 4.3%	2,509 3.5%	1,829 2.8%	1,012 2.6%
Totales	57,267	61,613	53,934	52,712	59,093	70,765	65,647	38,535

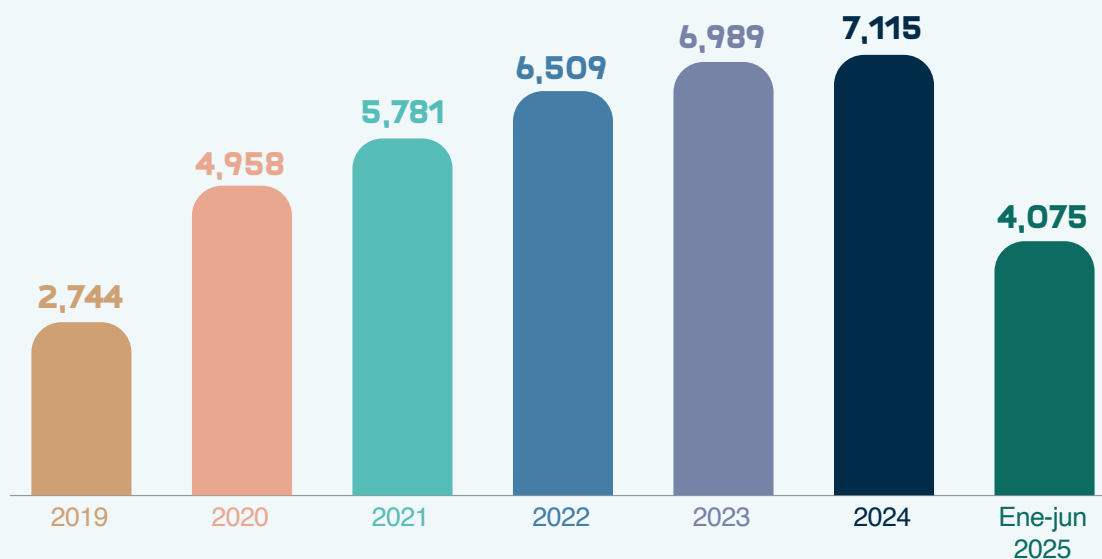


Judicialización de Carpetas

Atendiendo los principios de despresurización y priorización establecidos en el Plan de Persecución de Delitos (PPD), la Fiscalía ha mantenido un ritmo creciente y constante en la judicialización de carpetas de investigación.

Carpetas judicializadas por año

Periodo: Del 2019 a junio 2025



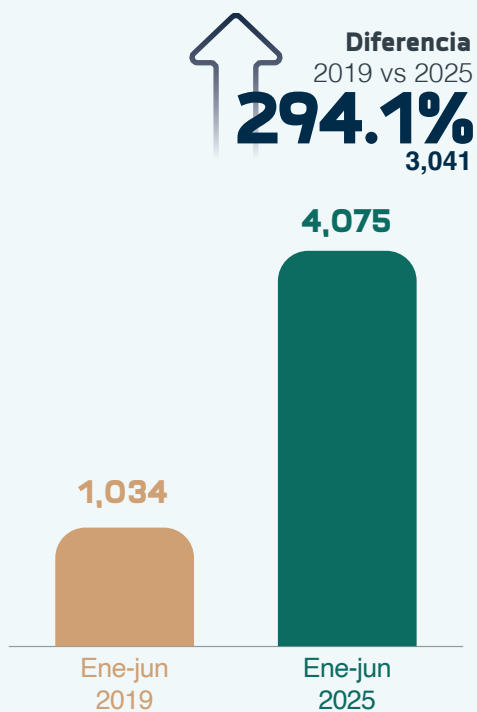
En el primer semestre de 2019, la FGE judicializó mil 34 carpetas, mientras que para el mismo periodo, en este 2025, se judicializaron 4 mil 75.

Mandamientos Judiciales Obtenidos

En el periodo enero-junio de 2025, la Fiscalía General obtuvo mil 413 mandamientos judiciales que, comparados con los 967 obtenidos en el primer periodo de 2019, representan un 46 por ciento más.

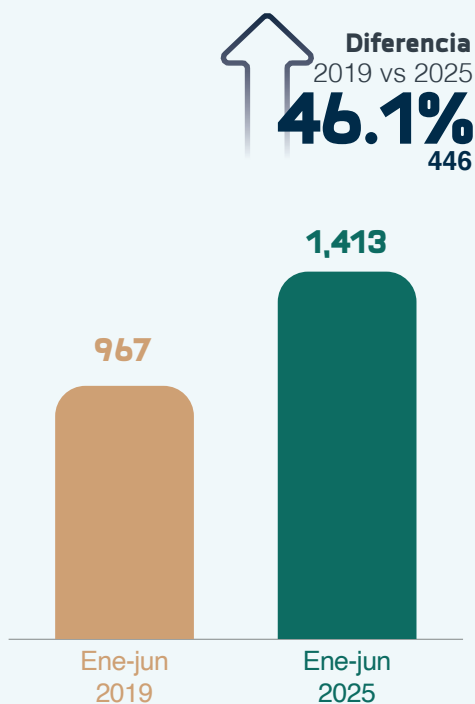
Carpetas judicializadas, comparativo semestral

Periodo: 1º Semestre 2019
vs 1º semestre 2025



Mandamientos judiciales obtenidos, comparativo semestral

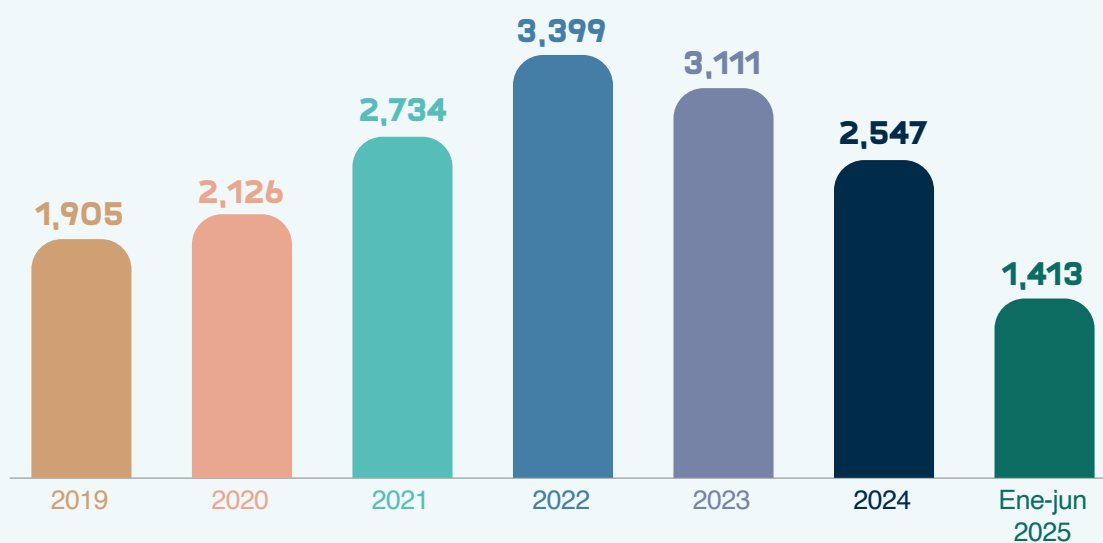
Periodo: 1º Semestre 2019
vs 1º semestre 2025





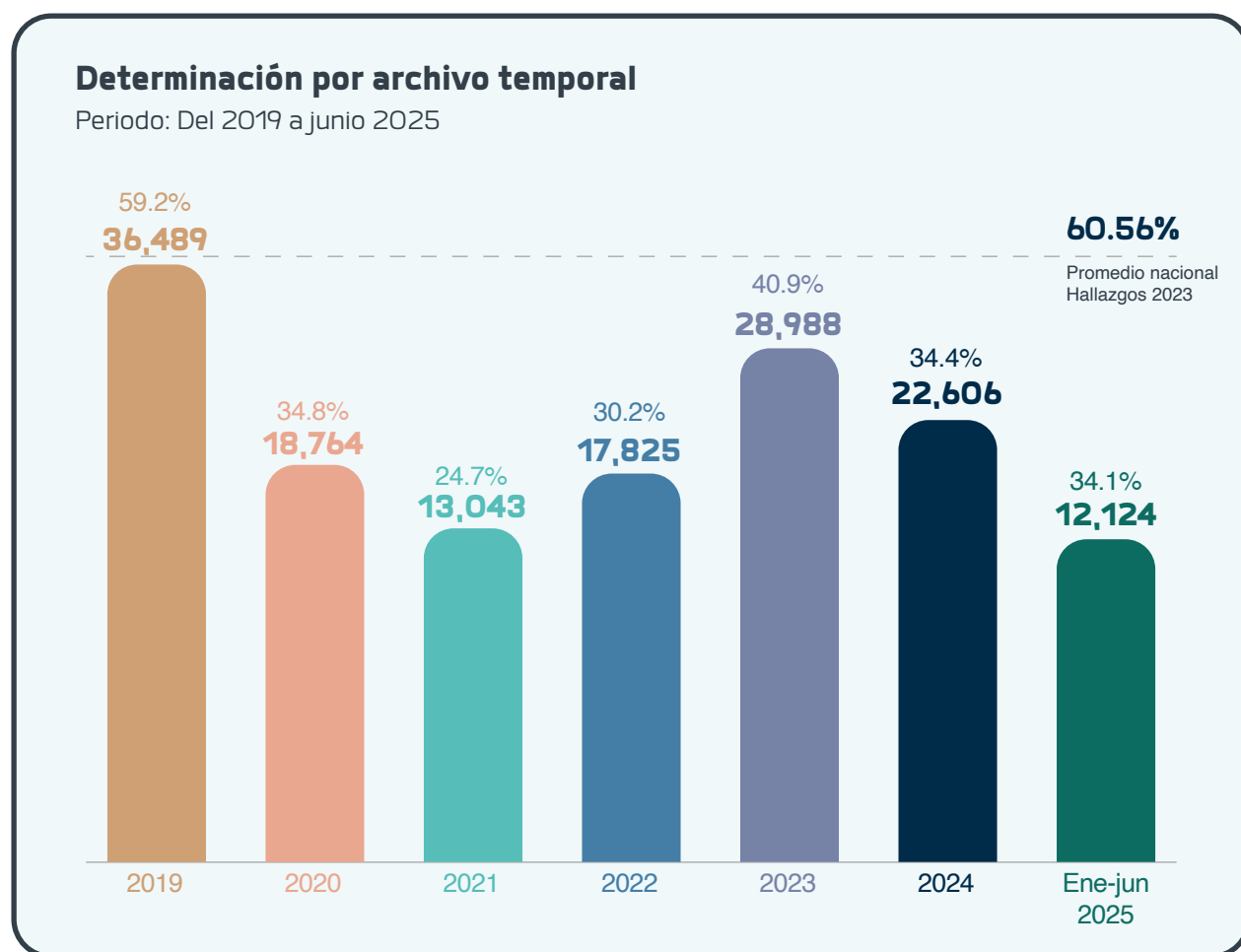
Mandamientos judiciales obtenidos por año

Periodo: Del 2019 a junio 2025



Determinación por Archivo Temporal

En la entonces Procuraduría de Justicia, durante el 2018, la determinación por Archivo Temporal alcanzó el 60 por ciento. En los seis años y medio como Fiscalía, el promedio anual de este tipo de determinación osciló en un 35 por ciento. Este promedio ubica a Michoacán por debajo de la media nacional.



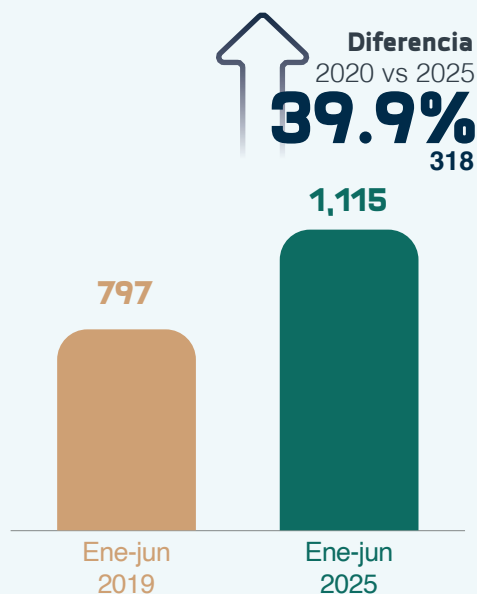
FORMAS DE DETERMINACIÓN DE LAS CAUSAS PENALES

Vinculaciones a Proceso

Mientras que en el periodo enero-junio de 2020, la Fiscalía logró 797 vinculaciones a proceso. Para el mismo periodo de 2025, se obtuvieron mil 115 vinculaciones, lo que representa un 40 por ciento más.

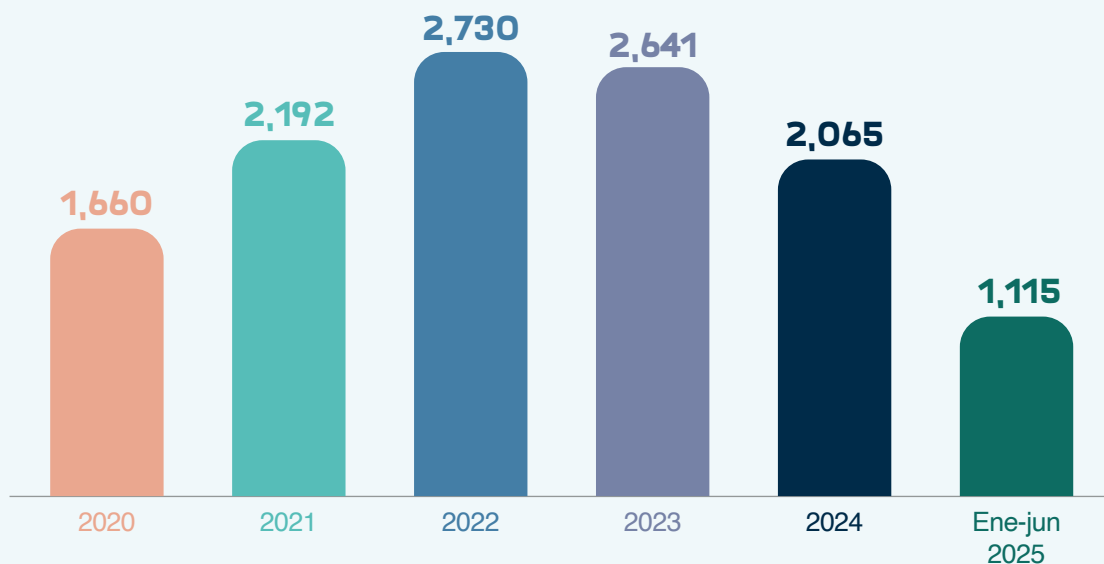
Vinculaciones a proceso, comparativo semestral

Periodo: 1° Semestre 2020
vs 1° semestre 2025



Vinculaciones a proceso por año

Periodo: Del 2020 a junio 2025



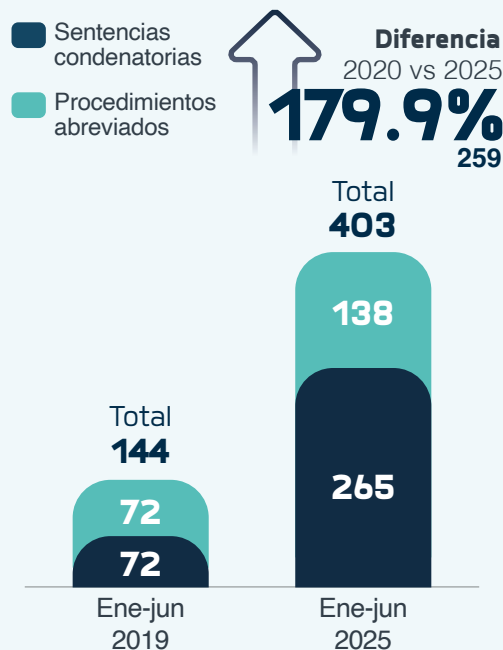
Sentencias Condenatorias y Procedimientos Abreviados

En el primer semestre de 2025, la Fiscalía obtuvo 403 sentencias (265 a través de Juicio Oral y 138 por procedimiento abreviado). Los cuales, comparados con las 144 sentencias (72 en Juicio y 72 por Abreviado) obtenidos en el año 2020, representan un incremento del 179 por ciento.

DE ENERO DE 2020 A JUNIO DE 2025, GRACIAS AL TRABAJO DE LA TRIADA INVESTIGADORA, SE OBTUVIERON **3 MIL 839 SENTENCIAS**

Sentencias condenatorias y procedimientos abreviados Comparativo semestral

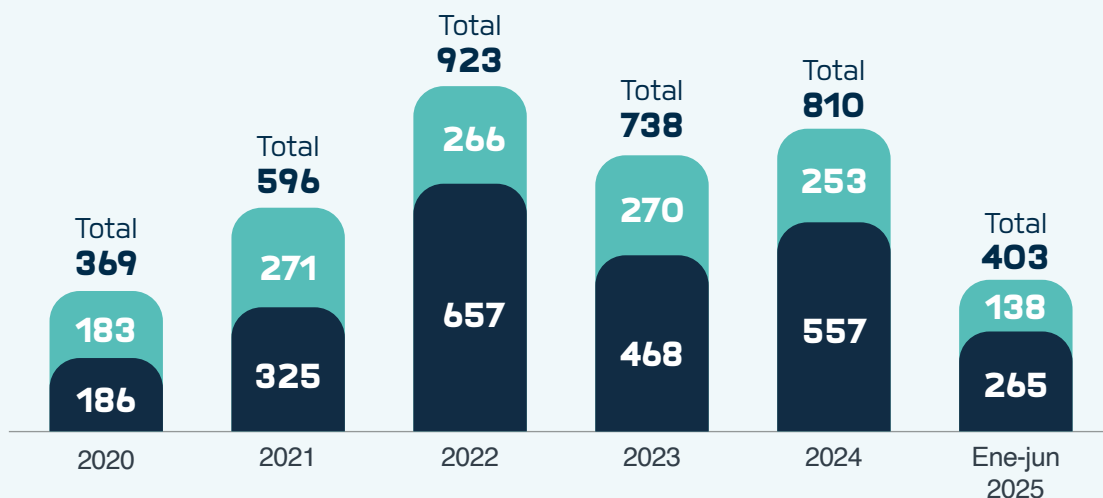
Periodo: 1º Semestre 2020 vs 1º semestre 2025



Sentencias condenatorias y procedimientos abreviados | Anual

Periodo: Del 2020 a junio 2025

■ Sentencias condenatorias ■ Procedimientos abreviados



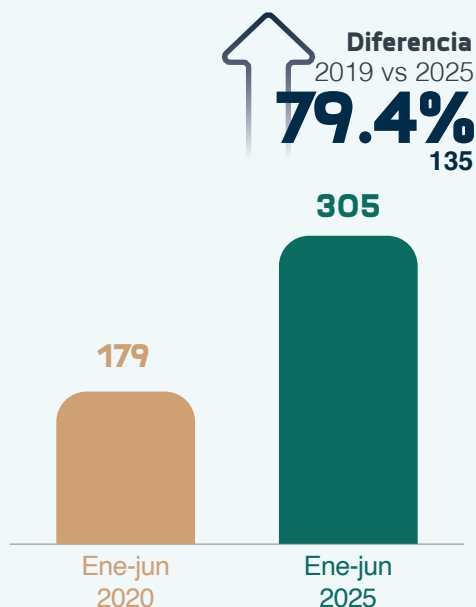
Suspensión Condicional del Proceso

Como alternativa al juicio oral y para beneficio de las víctimas, en el primer semestre de 2025 se determinaron 305 suspensiones condicionales del proceso, mientras que en el mismo periodo del 2020, se registraron 170.

EN SUSPENSIONES
CONDICIONALES AL PROCESO,
SE OBTUVO UN
INCREMENTO
DEL 79%
DEL 2020 AL 2025.

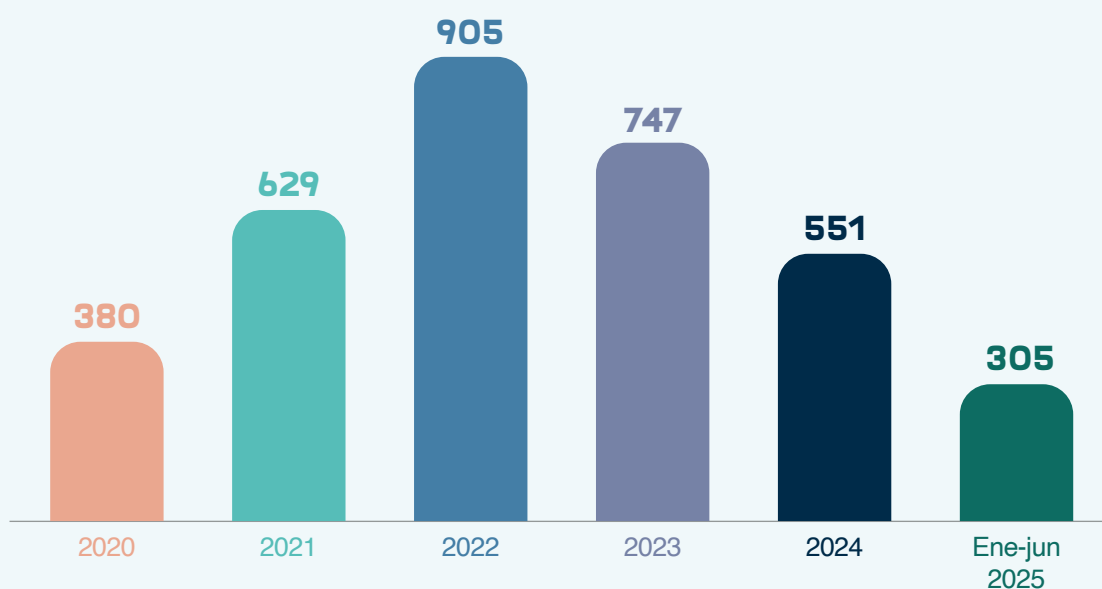
Suspensión condicional del proceso, comparativo semestral

Periodo: 1º Semestre 2020
vs 1º semestre 2025



Suspensiones condicionales del proceso por año

Periodo: Del 2020 a junio 2025



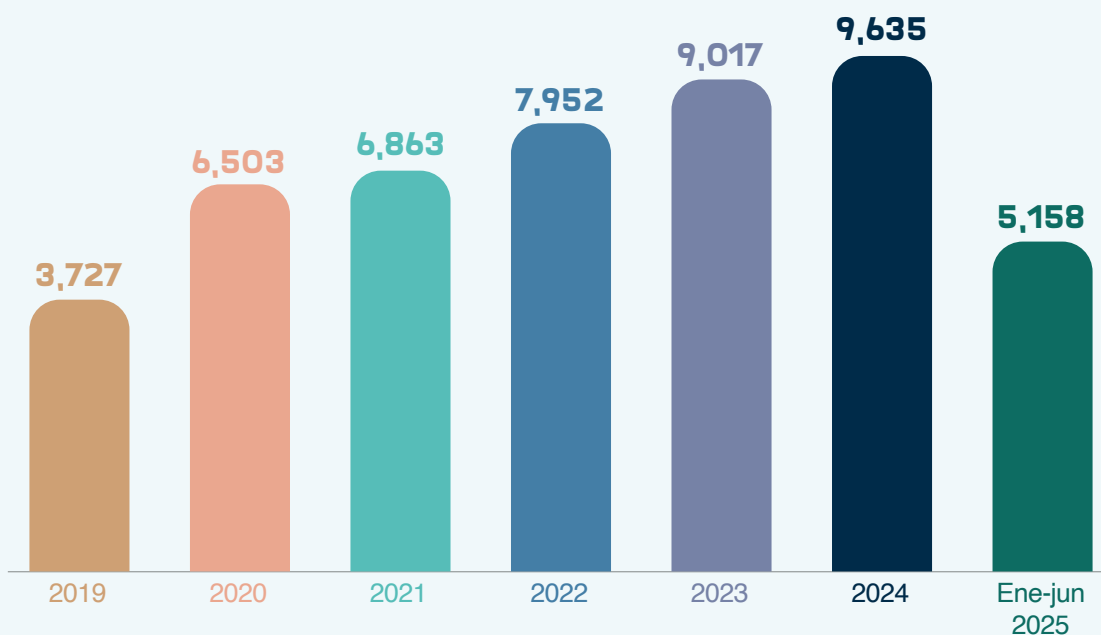
MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Uno de los pilares de la política criminal de la Fiscalía General fue la despresurización a través del uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC). Por lo que indicadores especializados ubican a la FGE Michoacán en los primeros lugares nacionales en la utilización de estas salidas alternas.

La tendencia a la alza en la obtención de acuerdos reparatorios es una constante. Mientras que en el primer semestre de 2019 se obtuvieron mil 349 acuerdos, para el mismo periodo de este 2025 se lograron 5 mil 158 acuerdos; es decir, un 284 por ciento más.

Acuerdos reparatorios en sede ministerial por año

Periodo: Del 2019 a junio 2025





Durante este primer semestre, los delitos por los que más se suscribieron acuerdos fueron amenazas, lesiones, lesiones en razón de parentesco, daño en las cosas, ataques al honor, fraude, robo, abuso de confianza, despojo de inmueble y allanamiento de morada.

La implementación de estas formas alternas, rápidas y eficientes de acceder a la justicia permitió recuperar la cantidad de 14 millones 690 mil 261 pesos, por concepto de reparación del daño en favor de las víctimas, así como la suma de 10 millones 575 mil pesos, por concepto de 19 inmuebles recuperados.

A través de las jornadas “La Mediación, una Forma de Acceder a la Justicia”, se realizaron 35 visitas a las fiscalías regionales y sus agencias del Ministerio Público de Apatzingán, Coalcomán, Jiquilpan, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Uruapan, Zamora y Zitácuaro.

Cabe mencionar que en el periodo que se informa, se cumplieron 4 mil 484 acuerdos, mientras que solo 77 fueron incumplidos, dando como resultado un porcentaje de incumplimiento del 1.7 por ciento.



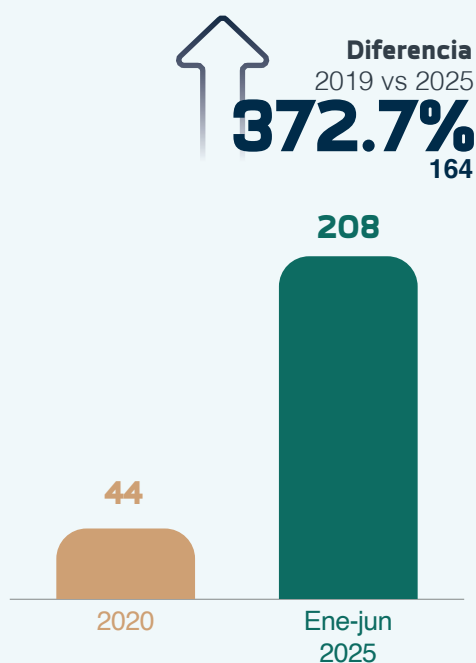
Acuerdos en Sede Judicial

Los MASC también pueden efectuarse ante el Juez de Control, quien está facultado para aprobar el mismo. Por ello, en el periodo enero-junio del año en curso, se lograron 208 acuerdos reparatorios ante órganos jurisdiccionales, accediendo a una justicia pronta y expedita, garantizando la reparación del daño de manera integral.

**MICHOACÁN OCUPA LOS
PRIMEROS
LUGARES
NACIONALES
EN OBTENCIÓN DE ACUERDOS
REPARATORIOS EN SEDE MINISTERIAL**

Acuerdos reparatorios en sede judicial, comparativo semestral

Periodo: 1º Semestre 2020
vs 1º semestre 2025



En estos 6 años de gestión como Fiscalía, se han logrado la cantidad de 59 mil 673 acuerdos reparatorios; de los cuales, 43 mil 129 fueron cumplidos, recuperando 231 millones 572 mil 212 pesos, derivado de la atención de 185 mil 57 personas, beneficiando así a un total de 103 mil 433 personas._

Justicia Restaurativa

En atención al Código Nacional de Procedimientos Penales, la Fiscalía General brinda programas de Justicia Restaurativa que satisfacen las necesidades emocionales y de escucha de las partes intervinientes. Por ello, se atienden sesiones de apoyo psicológico, talleres individuales y grupales en materia de comunicación asertiva, relaciones familiares sanas, referencias psiquiátricas y atención de adicciones. También se instruyen temas como valores cívicos y éticos, expresión de emociones, convivencia en pareja, entre otros.

Así mismo, de manera virtual y presencial, se llevaron a cabo jornadas de promoción de los beneficios de los MASC en sectores como el escolar, empresarial y el sector público, informando a las personas sobre las funciones y alcances de los servicios proporcionados por el CMASC de la Fiscalía General.

Durante el periodo que se informa, fueron impartidos mil 778 talleres, con los que se beneficiaron 5 mil 518 personas, entre estudiantes, trabajadoras del sector privado, servidoras públicas y población usuaria de estos mecanismos alternativos de solución de conflictos.

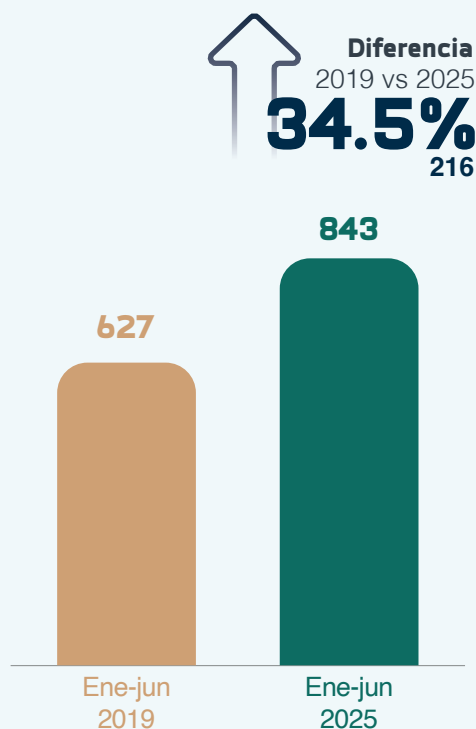
FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN

Ejecución de Mandamientos Judiciales

En el periodo enero-junio de 2019, las y los elementos integrantes de la Policía de Investigación de la FGE cumplimentaron 627 mandamientos judiciales; mientras que para el mismo periodo, en este 2025, se cumplimentaron 843 mandamientos, es decir un 35 por ciento más respecto al primer año.

Mandamientos judiciales cumplidos

Periodo: 1° Semestre 2019
vs 1° semestre 2025

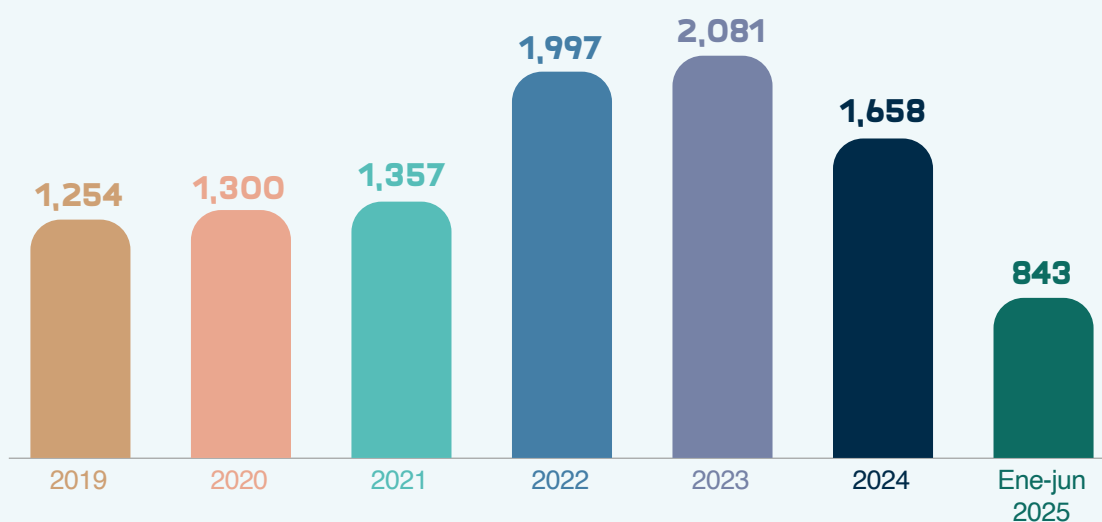




De enero de 2019 a junio de 2025, las y los policías de investigación cumplieron 10 mil 490 mandamientos judiciales.

Mandamientos judiciales cumplidos por año

Periodo: Del 2019 a junio 2025



Del total de mandamientos judiciales cumplimentados en los 6 años y medio como Fiscalía, 2 mil 549 corresponden al delito de homicidio doloso.

EN 6 AÑOS
2 MIL 549
HOMICIDAS
PRESENTADOS ANTE
LOS TRIBUNALES

Órdenes de Aprehensión Cumplimentadas por Tipo de Delito

Periodo 2019-2025

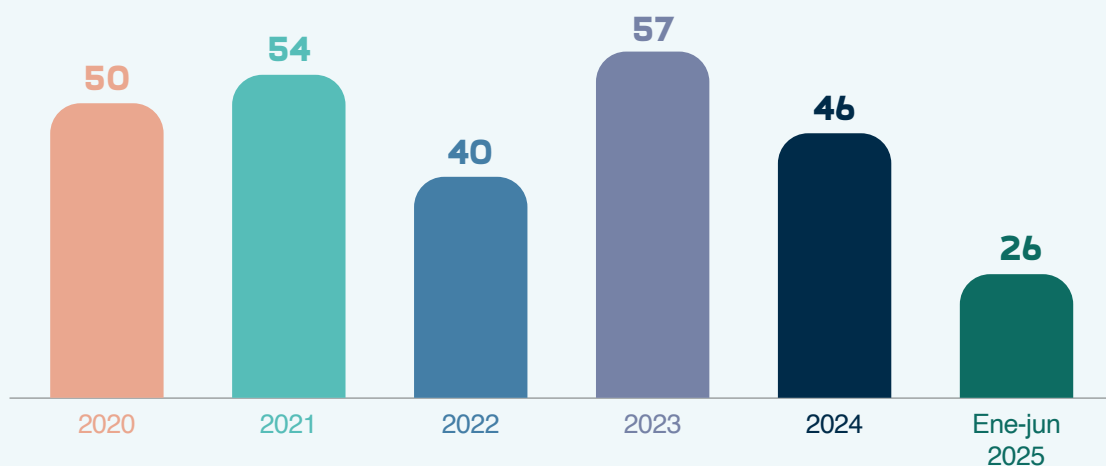
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Homicidio	239	312	314	481	551	445	207	2,549
Robo	305	292	189	190	192	169	61	1,398
Lesiones	81	79	135	206	203	145	104	953
Secuestro	139	107	86	182	160	95	60	829
Contra la salud	83	49	75	212	175	124	44	762
Violación	94	146	98	102	141	109	61	751
Daño en las cosas	39	30	67	99	78	71	32	416
Abuso Sexual	20	66	62	76	69	65	39	397
Violencia Familiar	14	16	45	74	93	73	53	368
Tentativa de Homicidio	48	50	55	46	68	57	23	347
Otros Delitos	192	153	231	329	351	305	159	1,720
Totales	1,254	1,300	1,357	1,997	2,081	1,658	843	10,490

En el primer semestre de 2025 se cumplimentaron 26 mandamientos judiciales en colaboración con otras entidades federativas.

Mientras que con Estados Unidos de América, por vía de deportación y/o extradición, se cumplimentaron cinco solicitudes.

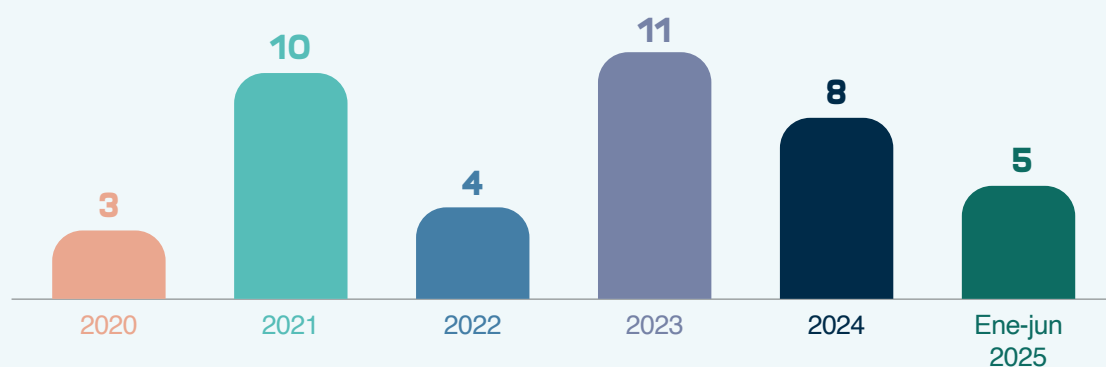
Mandamientos Judiciales Cumplimentados con entidades de la República por año

Periodo: Del 2020 a junio 2025



Solicitudes de extradición cumplimentadas con los EUA por año

Periodo: Del 2020 a junio 2025





Operaciones Estratégicas

Durante el primer semestre de 2025, la Dirección de Reacción de Operaciones Estratégicas otorgó 62 apoyos a fiscalías especializadas, regionales y corporaciones policiales en Michoacán.

Estas acciones fortalecieron la coordinación interinstitucional y contribuyeron a la contención de la violencia, reforzando la presencia del Estado y garantizando mayor seguridad para la población.



Reconocimiento FBI

En el marco del Entendimiento Bicentenario, la Fiscalía General del Estado de Michoacán recibió un reconocimiento por parte del Buró Federal de Investigación (FBI) de Estados Unidos, como resultado de la colaboración estratégica entre ambas instituciones. Elementos de la Dirección de Reacción y Operaciones Especiales (DROE), adscritos a la Policía de Investigación (PDI), fueron distinguidos por su destacada participación en operativos de alto impacto realizados en 2024, entre los que destacan la detención de un presunto homicida, el rescate de cinco menores estadounidenses extraviados en Michoacán y la captura de dos personas acusadas de secuestro y tortura de migrantes en Texas.

Durante la ceremonia de entrega, el Agregado Jurídico del FBI en México, Stephen Flores, reconoció el compromiso, la coordinación y el profesionalismo del personal operativo de la Fiscalía, destacando la importancia del trabajo conjunto en la lucha contra la delincuencia transnacional. Por su parte, el Fiscal General del Estado, Adrián López Solís, subrayó que este reconocimiento internacional es reflejo del esfuerzo institucional y de la eficacia de los mecanismos de cooperación binacional en materia de procuración de justicia y seguridad pública.



Unidad Canina

Durante el primer semestre de 2025, los binomios de la Unidad Canina (K9) demostraron su eficacia y profesionalismo al participar en diversas acciones de investigación y persecución del delito. Gracias a su labor, se obtuvieron resultados positivos en la localización de restos humanos, personas desaparecidas, así como enervantes y estupefacientes, entre otros.

El 26 de febrero y el 11 de junio del presente año, personal del área de Monitoreo de Uso Final de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos en México, supervisó a los agentes caninos donados, evaluando su estado de salud, operatividad y el entrenamiento proporcionado por esta unidad canina especializada.

Asimismo, la Unidad participó en tres eventos de carácter cultural y social, promoviendo la

cultura, los derechos de los animales y la inclusión. Uno de estos eventos fue el denominado “DISCAPICNIC 2025”, organizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

En materia de capacitación, agentes policiales junto con los binomios caninos Bata y Erick participaron en el Curso Básico de Búsqueda de Restos Humanos (Fase II), realizado en Texas del 20 de junio al 18 de julio del presente año, como parte del programa “Fortalecimiento de Unidades Caninas” del Acuerdo México-Estados Unidos. La formación incluyó prácticas en ambientes acuáticos a partir del 25 de junio.

Vale resaltar que durante esta jornada, los binomios caninos participaron en las acciones de rescate y búsqueda de personas desaparecidas durante la contingencia natural que se registró en esa entidad.



Plataforma México

De enero a junio de 2025, se captaron 3 mil 518 Informes Policiales Homologados (IPH), reflejo del compromiso institucional por fortalecer la rendición de cuentas y la coordinación con instancias nacionales como el Centro Nacional de Información. Esta herramienta, impulsada desde la Fiscalía General del Estado, consolidó procesos de información confiable y oportuna, alineados con los estándares nacionales en materia de seguridad y procuración de justicia.

OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PERICIALES

Acreditación de los Laboratorios de Servicios Periciales

Se continúan realizando las actuaciones que indica el Organismo Acreditador del Instituto Nacional Estadounidense de Estándares (ANAB) para mantener la acreditación obtenida en los laboratorios de Documentos Cuestionados, Medicina Forense, Criminalística de Campo, Balística Forense, Genética Forense, Química Forense y Lofoscopia Forense, entre las que destaca la constante formación del personal pericial en capacitaciones nacionales e internacionales.

Durante el primer semestre de este año, se realizaron diversas actividades inherentes a dichos procesos, tales como capacitación constante del personal, pruebas de proficiencia, encuestas de satisfacción, auditorías internas, pruebas de supervisión, adquisición de equipo especializado, mantenimiento y calibración constante del equipo.



La Institución se encuentra preparada para recibir la evaluación de vigilancia por parte de ANAB, la cual representa una oportunidad clave para verificar el cumplimiento de las normas ISO/IEC 17020 e ISO/IEC 17025 en los laboratorios ya acreditados, así como identificar áreas de mejora, recibir recomendaciones y mantener la acreditación de todas las disciplinas, asegurando el cumplimiento de los más altos estándares internacionales en el ámbito forense.

Resultados

En el periodo enero-junio de 2025, se emitieron por parte de todas las especialidades que conforman la Coordinación General de Servicios Periciales 59 mil 796 dictámenes periciales y 12 mil 180 informes periciales; además se atendieron 576 audiencias en juzgados.



Medicina Forense

Con la finalidad de esclarecer la causa y mecanismos de muerte, además de proporcionar elementos para la identificación de cadáveres, se realizaron un total de mil 978 necropsias, derivado de las siguientes causas: 200 por suicidio, 733 dolosos, 96 abatidos, 470 por hechos de tránsito y 479 por patologías y otras. De los cuales, se han enviado al Centro de Resguardo Forense, la cantidad de 80 cadáveres.

Química Forense y Genética Forense

Durante el primer semestre del año, en el Laboratorio de Química Forense se atendieron mil 978 casos de identificación y cuantificación de etanol; 3 mil 18 casos de identificación de metabolitos de drogas de abuso; 844 de identificación de estupefacientes y/o psicotrópicos; 177 de identificación de material botánico; 169 análisis de identificación de componentes del semen; 219 análisis de identificación de sangre y su correspondencia a origen humano; emitiendo un total de 6 mil 405 dictámenes de las pruebas realizadas.



En el Laboratorio de Genética Forense se obtuvo el perfil genético de 162 cadáveres no identificados y 500 perfiles genéticos de muestras de referencia de familiares de personas desaparecidas; así como 280 perfiles genéticos de diversos indicios, parte de investigaciones criminales.

En el Laboratorio de Genética Forense se obtuvo el perfil genético de 162 cadáveres no identificados y 500 perfiles genéticos de muestras de referencia de familiares de personas desaparecidas; así como 280 perfiles genéticos de diversos indicios parte de la investigación criminal.

Fueron ingresados a la base de datos genéticos del Laboratorio de Genética Forense “Mfisys” un total de 2 mil 297 perfiles genéticos, correspondientes a 212 cadáveres no identificados y 2 mil 85 de familiares de personas desaparecidas, con un total de 23 correspondencias reportadas.

Se compartieron a la Fiscalía General de la República 122 perfiles genéticos de cadáveres no identificados y 363 perfiles genéticos de referencias de familiares de personas desaparecidas, para ser ingresadas a la base de datos CODIS.

Balística y Armas de Fuego

En el periodo que se informa, se realizaron diversos ingresos relacionados con el tráfico de armas de fuego al sistema e-Trace, logrando el rastreo de un total de 203 armas de fuego involucradas en distintos hechos delictivos. Se identificaron tres armas de fuego que fueron introducidas de manera ilegal al territorio nacional, lo que representa un hallazgo relevante en el marco de las investigaciones sobre tráfico internacional de armamento. También se colaboró en 236 carpetas de investigación en las que estaban involucradas armas de fuego.

Como parte del proceso de análisis balístico forense, se consiguió alimentar la base de datos del sistema IBIS (Integrated Ballistics Identification System, por sus siglas en inglés), con un total de 442 casquillos procesados, obteniendo 121 coincidencias balísticas dentro del sistema, lo que ha aportado gran utilidad al desarrollo de diversas líneas de investigación, permitiendo establecer vínculos entre eventos criminales aparentemente aislados, así como identificar patrones de uso de armas en contextos reiterativos de violencia.

Preservación y Manejo de Evidencias

La Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias, en coordinación con la Contraloría de esta Fiscalía General y con las instancias responsables de llevar a cabo la destrucción y/o incineración de los objetos, llevó a cabo la depuración de 3 mil 507 indicios que se encontraban a resguardo en las distintas fiscalías regionales y especializadas, correspondientes a objetos que ya no resultaban útiles para la investigación, por lo que se les dio el tratamiento respectivo para su destrucción.



Donación de Órganos

Se firmó un convenio de colaboración entre la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Bienestar y esta Fiscalía General, para garantizar que los procesos de donación de órganos y tejidos se realice de manera ética y eficiente; estableciendo los mecanismos, protocolos, operatividad y marco legal que faciliten la donación y trasplante, con lo que se busca fomentar la cultura de la donación para mejorar o salvar vidas.

Atendiendo lo anterior, el equipo médico forense, en trabajo coordinado con la Secretaría de Salud de Michoacán (SSM), participó en 11 protocolos de donación de órganos, en los que procuraron tres hígados, 18 córneas, 12 riñones, así como cuatro pieles y tejidos.

También se atendieron tres reuniones convocadas por el Consejo Estatal de Trasplantes, teniendo como eje principal la mejora de los tiempos de respuesta al momento de informar al equipo multidisciplinario una procuración de órganos, con el objetivo de eficientar el tiempo y el recurso material y humano necesarios.



Capacitaciones y Especialización en Materia Pericial

En el periodo que se informa, se realizaron diversas capacitaciones al personal pericial con el objetivo de mantener una constante actualización y mejora de los servicios brindados en esta materia.

- Curso de “Auditorías”, en coordinación con el Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera.
- Curso dirigido a la Triada Investigadora, impartido por el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA).
- Capacitación continua referente a la acreditación del anfiteatro, dirigida a peritos que integran la Unidad de Medicina Forense.
- “Diplomado de Biometría Lofoscópica”, dirigido a peritos del Laboratorio de Lofoscopia.
- Curso de “Auditorías Internas”, evaluado por el Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera.
- Curso “Uso y manejo del equipo PCR en tiempo real, Quant Studio, así como el uso del reactivo Power Quant”, con la participación de peritos del Laboratorio de Genética Forense.

Coordinación Interinstitucional

Se asistió a una reunión convocada por el Comité Estatal para la Prevención y Seguimiento de Muerte Perinatal, dependiente de la SSM, donde se presentan los eslabones críticos y el factor crucial predisponente en la atención durante el embarazo, parto y puerperio, así como el análisis clínico y epidemiológico de la mortalidad materna.

En cuanto a la prevención y seguimiento de muertes por hechos de tránsito en el estado, se acudió a seis reuniones del Comité COEPPRA, informando la incidencia de ingresos de cadáveres al Servicio Médico Forense por hechos de tránsito de los que la FGE ha tenido conocimiento.

Se realizaron también los trámites ante las instancias correspondientes para el envío temporal de cadáveres, llevando a cabo 27 inhumaciones en los panteones municipales. Así mismo, se participó en 14 exhumaciones, cuyos cadáveres se encuentran a resguardo del Servicio Médico Forense.

INVESTIGACIÓN DEL HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

Durante estos más de 6 años, la Fiscalía General del Estado de Michoacán consolidó un modelo innovador y altamente eficaz en la persecución del Homicidio Doloso y del Feminicidio. Esta transformación institucional tuvo como eje estratégico la creación, en octubre de 2019, de la Unidad Especializada en Investigación del Homicidio Doloso y Feminicidio, concebida como un espacio de actuación integral con capacidades técnicas, operativas y jurídicas para responder a uno de los delitos de mayor impacto social.

Desde su diseño, esta Unidad se estructuró con áreas especializadas que son: Dirección de Carpetas de Investigación, Litigación, Unidad de Servicios Periciales y Escena del Crimen, Centro de Investigación Estratégica y Policía de Investigación. A través de este modelo se ha logrado atender de forma prioritaria y focalizada los casos de Homicidio Doloso, con un enfoque profesional, técnico y orientado a resultados.

En su primer año de operación, la Unidad contaba con un equipo reducido de 13 personas especializadas exclusivamente en la investigación del Homicidio Doloso. Para 2020, el personal operativo se incrementó de forma sustancial, conformando un equipo de 162 elementos de la Triada Investigadora (ministerios públicos, peritos y policías de investigación), lo cual permitió ampliar significativamente la cobertura, particularmente en regiones de alta incidencia como Uruapan, Zamora, Zitácuaro, Apatzingán y Jiquilpan.

En el año 2021, se dio un paso crucial con la creación de las Unidades Regionales de Investigación del Homicidio Doloso y Feminicidio, adscritas directamente a la Unidad Central. Esta regionalización permitió establecer equipos especializados en cada zona con coordinaciones propias y control estadístico en las regiones de Uruapan y Zamora.

La descentralización de capacidades operativas fortaleció los estándares de investigación, permitió una mejor optimización de recursos y facilitó intervenciones más oportunas. En esta misma línea, las buenas prácticas fueron replicadas en las regiones de Apatzingán, Coalcomán, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad, Lázaro Cárdenas y Zitácuaro, ampliando así el alcance y efectividad del modelo a nivel estatal.

Además, se fortaleció la estrategia de investigación mediante la consolidación de la Unidad de Análisis de Contexto, cuya misión es identificar los factores sociales, criminales, territoriales y estructurales detrás de cada caso. Esta herramienta ha permitido trazar líneas de investigación más eficaces; detectar patrones de violencia y mejorar la priorización institucional.

Con el objetivo fortalecer las labores de investigación en los homicidios dolosos contra la mujer y el feminicidio, en mayo de 2024 se creó la Fiscalía Especializada en Feminicidio.

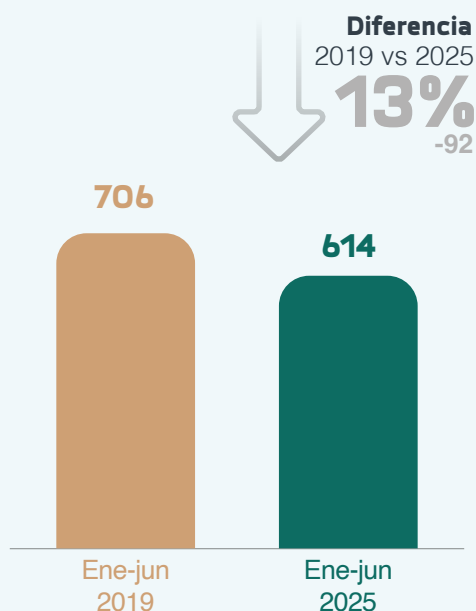
EL ESTUDIO HALLAZGOS
2023, DE LA ORGANIZACIÓN MÉXICO
EVALÚA, UBICÓ A MICHOACÁN EN EL
**1^{ER} LUGAR EN LA
INVESTIGACIÓN
DEL FEMINICIDIO**
Y EN EL 6° LUGAR EN EFECTIVIDAD DE LA
INVESTIGACIÓN DEL HOMICIDIO DOLOSO.

El aumento en las capacidades de investigación a través del fortalecimiento de las fiscalías especializadas en Homicidio Doloso y Feminicidio nos ha permitido abatir los índices en estos delitos.

En el primer semestre de 2019 se registraron 706 eventos de homicidio doloso y feminicidio, mientras que en el mismo periodo de este 2025 se contabilizaron 614.

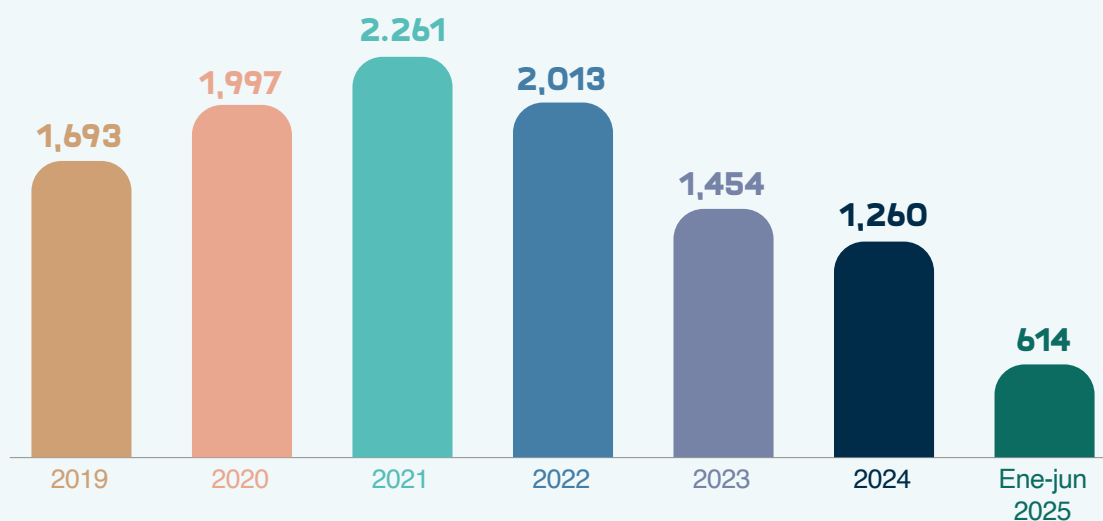
Eventos de Homicidio Doloso y Feminicidio

Periodo: 1° Semestre 2019
vs 1° semestre 2025



Eventos de Homicidio Doloso y Feminicidio

Periodo: Del 2019 a junio 2025



En cuanto al número de víctimas, desde el 2022, Michoacán presenta una tendencia a la baja. En el año 2021 se contabilizaron 2 mil 761 víctimas y para el 2024 se registraron mil 508 víctimas, es decir, mil 761 víctimas menos. En el periodo que se informa se han registrado 733 víctimas por los delitos de homicidio doloso y feminicidio.



UNIDAD ESPECIALIZADA DE COMBATE AL SECUESTRO, UN REFERENTE NACIONAL

La Unidad Especializada de Combate al Secuestro (UECS) de la Fiscalía General del Estado de Michoacán se ha consolidado como un referente nacional en la persecución de este delito de alto impacto, gracias a su eficiencia operativa, capacidad de investigación y coordinación institucional.

Durante el primer semestre de 2025, la UECS tuvo conocimiento de 23 casos de secuestros, con 28 víctimas, 27 de ellas fueron liberadas sanas y salvas y una se localizó sin vida. Derivado de los trabajos de investigación, se judicializaron 21 carpetas, lo que permitió la detención y vinculación a proceso de 58 probables responsables. Con estas acciones, se evitó el pago total de 85 millones 911 mil pesos.

EN ESTE PERIODO, LA UECS SE HA
POSICIONADO COMO UNA
**UNIDAD MODELO A
NIVEL NACIONAL,**
POR LA DESARTICULACIÓN DE REDES
CRIMINALES Y EL ASEGURAMIENTO DE MIL
904 MÁQUINAS DE AZAR Y 141 INMUEBLES
RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ILÍCITAS.



Combate a la Extorsión

En el mismo periodo, se judicializaron 33 carpetas de investigación por extorsión, con 25 personas vinculadas a proceso; además de haberse evitado pagos por un total de 8 millones 460 mil 500 pesos.

En respuesta al secuestro virtual, se atendieron 86 eventos y se localizaron ilesas a 89 víctimas, evitando pagos por 11 millones 505 mil pesos.

Como parte de las acciones para debilitar las estructuras financieras del crimen organizado, se ejecutaron 44 cateos y se aseguraron 389 máquinas tragamonedas.

En total, resultado de acciones operativas, se detuvo a 87 personas vinculadas con secuestro, extorsión y delitos relacionados, y cumplieron 28 órdenes de aprehensión.

Gracias al trabajo articulado entre las áreas de investigación, periciales y litigación, se obtuvieron 17 sentencias condenatorias: 9 por secuestro agravado y 8 por extorsión, alcanzando a 37 personas sentenciadas. A ello se suman 12 sentencias en el sistema tradicional.

Atención Integral a Víctimas

La atención a las víctimas se mantuvo como eje prioritario. Se brindaron 2 mil 497 atenciones psicológicas de seguimiento, acceso a servicios médicos y atención especializada a 192 menores de edad. Un total de 49 familias fueron apoyadas a través del Centro de Atención Integral para Víctimas de Secuestro, garantizando una atención humanitaria y con enfoque diferencial.

Derivado del trabajo articulado entre las áreas de investigación, inteligencia, periciales y litigación, se evitó el pago de más de 85 millones de pesos por secuestro y 8 millones por extorsión, sumando un total superior a 105 millones de pesos que no llegaron a manos de la delincuencia.

Destacan la implementación de tecnología forense avanzada, como el Laboratorio de Acústica Forense Ikar Lab, único en la región occidente del país, así como los reconocimientos nacionales e internacionales recibidos, entre ellos por parte del FBI, por su labor efectiva y profesional.

Colaboración y Capacitación Internacional

Se fortalecieron los lazos internacionales de cooperación con agencias como el FBI, que otorgó un reconocimiento por la colaboración efectiva en un caso de secuestro. También se consolidó la relación con la Policía Nacional de Colombia, lo que permitió la capacitación de personal en técnicas antisequestro, ciber investigación y negociación en situaciones de crisis.

Entre las capacitaciones más destacadas se encuentran:

- Curso de Técnicas Antisequestro y Negociación en Crisis
- Diplomado en Análisis de Información CDRs
- Participación en el Seminario de Prevención del Secuestro y la Extorsión

Estrategia Nacional Antiextorsión

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), a través de la Unidad Antisequestro y Antiextorsión, puso en marcha la Estrategia Nacional Antiextorsión, teniendo como estado piloto a Michoacán. Uno de los ejes de acción es la implementación de una campaña de prevención, que cuenta con dos vertientes principales: la difusión y el acercamiento con la ciudadanía; para tal efecto se cuenta con dos materiales gráficos y productos audiovisuales.

De igual forma, se han alentado acercamientos con empresarios, sociedad civil, productores, sectores educativos y gubernamentales para dar a conocer el número 089 para denuncia telefónica de extorsión y las acciones que emprende la Unidad Especializada de Combate al Secuestro para investigar los delitos de extorsión. Dando inicio a la estrategia en los municipios de Apatzingán y Morelia.

Estas acciones se desarrollan conjuntamente y en estrecha coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), a través de la Subsecretaría de Investigación Especializada (SIE), DEFENSA y la Guardia Nacional.

POLICÍA CIBERNÉTICA

En el periodo que se informa, se realizaron 2 mil 142 investigaciones derivadas de solicitudes de colaboración enviadas por las diversas Fiscalías y Unidades Especializadas de la institución.

ATENCIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO

Derivado de las investigaciones realizadas en la Unidad Contra el Robo de Vehículos de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Alto Impacto, se recuperaron un total de 527 vehículos, de los cuales 289 fueron asegurados por agentes de la Policía de Investigación. El valor comercial global de dichas unidades asciende a 61 millones 333 mil 767 pesos, beneficiando con esto a 527 personas, al tratarse principalmente de vehículos de uso familiar.

Durante el primer semestre del año 2025, se ejecutaron 25 cateos en diversos deshuesaderos, talleres mecánicos y corralones, que dio como resultado la localización y aseguramiento de múltiples unidades con reporte de robo, así como los inmuebles relacionados por su probable participación en conductas ilícitas.

En acciones de búsqueda y localización de vehículos robados, se logró la detención de 93 personas vinculadas al robo de unidades particulares.

En materia de robo de vehículos de carga y pasajeros, durante este mismo periodo y en la región Morelia, se recuperaron 278 unidades con reporte de robo, beneficiando a

834 personas. De ellas, varias fueron aseguradas en 40 cateos realizados por la triada investigadora y otras por diversas corporaciones de seguridad a nivel municipal, estatal y federal.

Además, fueron detenidas 73 personas relacionadas con estos hechos y se recuperó mercancía con un valor comercial de 2 millones 239 mil 160 pesos.

Se destaca que el valor global de las unidades de transporte recuperadas asciende a más de 51 millones 430 mil pesos.

Durante este primer semestre del año, las acciones operativas permitieron también el aseguramiento de drogas y bienes en distintos puntos de la región, procediendo al aseguramiento de los inmuebles relacionados con posibles delitos.

Por lo que respecta a la Unidad de Extinción de Dominio e Inteligencia Patrimonial y Financiera, se judicializaron 60 carpetas de investigación, logrando la recuperación de un total de 8 millones 283 mil 643 pesos en efectivo, resarcando el daño a 25 personas víctimas de delitos patrimoniales. También se recuperó un inmueble con valor aproximado de 7 millones de pesos, entregado a su propietario.

En seguimiento a líneas de investigación, se desahogaron 168 audiencias privadas para autorización de datos bancarios, se realizaron 202 solicitudes de información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se giraron 160 colaboraciones interestatales para localizar probables responsables.



Investigación y Persecución del Delito de Narcomenudeo

La Unidad de Investigación y Persecución al Narcomenudeo, durante el mismo periodo, inició 413 carpetas de investigación, judicializando 139 de ellas. Derivado de diversas puestas a disposición de autoridades de los tres niveles de gobierno, se logró el aseguramiento de múltiples tipos de drogas:

- 148 mil 235 dosis de metanfetamina
- 7 mil 18 dosis de marihuana
- 140 dosis de cocaína
- 769 dosis de heroína

En total, se aseguraron 156 mil 162 dosis, con un valor estimado de 4 millones 336 mil 268 pesos.

En este periodo, se realizaron 462 detenciones, de las cuales 458 personas fueron canalizadas al Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) para recibir tratamiento integral conforme a sus condiciones de consumo.

Se ejecutaron 126 cateos en domicilios vinculados con la venta de narcóticos, logrando el aseguramiento de drogas, objetos relacionados con la venta al menudeo y numerario.

En cuanto a la Dirección de Litigación, se judicializaron 366 carpetas de investigación, de las cuales 15 fueron con persona detenida, 328 por citación y 23 por orden de aprehensión.

Como resultado de estas acciones, se obtuvieron 67 autos de vinculación a proceso, 24 sentencias condenatorias (nueve por juicio oral y 15 por procedimiento abreviado), así como 23 órdenes de aprehensión y 26 órdenes de comparecencia. Asimismo, se alcanzaron 20 suspensiones condicionales del proceso, 13 autos de apertura a juicio y se encuentran en trámite 10 juicios orales.



DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA FAUNA

Durante el primer semestre de 2025, la Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía Especializada en el Combate a los Delitos contra el Ambiente y la Fauna, reforzó sus acciones de investigación, judicialización y reparación del daño ambiental en el estado de Michoacán.

En este marco, se ejecutaron 38 órdenes de cateo en municipios como Pátzcuaro, Morelia, Salvador Escalante, Ziracuaretiro, Uruapan, Irimbo, Madero y Zacapu, lo que derivó en el aseguramiento de 15 predios y 2 mil plantas de aguacate cultivadas de manera ilegal. Producto de estas acciones, se judicializaron 54 carpetas de investigación.

En el combate al transporte ilegal de madera, se llevaron a cabo 76 operativos, logrando el aseguramiento de 14 vehículos y la detención de 38 personas; además del decomiso de 166 metros cúbicos de madera en rollo y aserrada de especies como pino y encino.

Una de las innovaciones más relevantes implementadas en este periodo fue el uso del sistema satelital Guardián Forestal, programa desarrollado por la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado, e implementado a través de un convenio de colaboración con la FGE.

Este sistema permitió el monitoreo constante de zonas forestales y la detección temprana de actividades ilícitas. Gracias a su funcionamiento y a denuncias provenientes de comunidades indígenas, se iniciaron 49 investigaciones relacionadas con tala clandestina y cambio ilegal de uso de suelo, lo que representa un avance significativo en la vigilancia ambiental basada en tecnología.

Como parte de las acciones para la reparación del daño ambiental, el órgano jurisdiccional ordenó medidas en 11 predios ubicados en municipios como Paracho, Morelia, Salvador Escalante, Pátzcuaro, Charo y Tzintzuntzan. En cumplimiento, se reforestaron 14 hectáreas con mil 400 árboles, además de la participación activa del personal de la Fiscalía en campañas de reforestación voluntaria en áreas naturales protegidas.

Unidad de Investigación del Maltrato Animal

La FGE, a través de la Unidad de Investigación y Persecución del Delito de Maltrato Animal, ha continuado promoviendo la denuncia ciudadana como herramienta clave para el rescate de especies víctimas de maltrato o crueldad, sensibilizando a la población sobre el trato digno hacia los animales.

En el periodo enero-junio de 2025, se recibieron 49 denuncias ciudadanas. Derivado de las investigaciones, se ejecutó una orden de cateo que permitió el rescate de 26 animales domésticos (caninos y felinos) y cinco ejemplares de vida silvestre, entre ellos, felinos silvestres y un mono araña.



MICHOACÁN EN LA INCIDENCIA DELICTIVA NACIONAL

Durante el primer semestre de este 2025, las estadísticas del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública ubican a Michoacán en las siguientes posiciones:

MICHOACÁN EN LA INCIDENCIA DELICTIVA NACIONAL

Periodo: Ene-jun 2025

RANKING	LUGAR
Total de Delitos cifra	15
Total de Delitos x 100 mil habitantes (hab)	24
Delitos Alto Impacto cifra	13
Delitos Alto Impacto x 100 mil hab.	24
Homicidio Doloso cifra	6
Homicidio Doloso x 100 mil hab.	10
Feminicidio cifra	9
Feminicidio x 100 mil hab.	14
Violencia Familiar cifra	28
Violencia Familiar tasa	29

RANKING DE TOTAL DE DELITOS NACIONAL

Enero-Junio 2025

CIFRA

ENTIDAD	POSICIÓN	TOTAL
México	1	179.150
Ciudad de México	2	104.413
Guanajuato	3	83.784
Jalisco	4	57.839
Baja California	5	44.406
Puebla	6	41.431
Veracruz	7	38.025
Chihuahua	8	37.569
Nuevo León	9	37.478
Coahuila	10	34.109
San Luis Potosí	11	30.878
Querétaro	12	28.398
Hidalgo	13	27.811
Quintana Roo	14	27.124
Michoacán	15	24.006
Morelos	16	22.869
Tabasco	17	22.763
Tamaulipas	18	20.204
Aguascalientes	19	19.985
Sinaloa	20	19.923
Sonora	21	16.523
Oaxaca	22	15.232
Guerrero	23	12.841
Colima	24	12.503
Baja California Sur	25	12.480
Zacatecas	26	12.014
Durango	27	9.597
Chiapas	28	6.757
Nayarit	29	5.280
Campeche	30	3.000
Yucatán	31	2.387
Tlaxcala	32	1.335

MEDIA NACIONAL 31.628,56

TASA POR 100,000 HABITANTES

ENTIDAD	POSICIÓN	TOTAL
Colima	1	1.482,48
Quintana Roo	2	1.421,85
Baja California	3	1.411,84
Aguascalientes	4	1.310,80
Guanajuato	5	1.294,79
Ciudad de México	6	1.170,20
Querétaro	7	1.148,69
Baja California	8	1.138,42
Morelos	9	1.066,97
San Luis Potosí	10	1.043,98
Coahuila	11	995,69
México	12	982,18
Chihuahua	13	947,45
Hidalgo	14	854,66
Tabasco	15	841,88
Zacatecas	16	698,23
Jalisco	17	658,12
Nuevo León	18	627,13
Sinaloa	19	608,48
Puebla	20	601,35
Tamaulipas	21	533,15
Sonora	22	508,30
Durango	23	493,86
Michoacán	24	482,33
Veracruz	25	434,29
Nayarit	26	384,47
Oaxaca	27	358,76
Guerrero	28	346,48
Campeche	29	277,60
Chiapas	30	110,19
Yucatán	31	100,33
Tlaxcala	32	91,80

MEDIA NACIONAL 758,98

RANKING DE TOTAL DE DELITOS DE ALTO IMPACTO NACIONAL

Enero-Junio 2025

CIFRA

ENTIDAD	POSICIÓN	TOTAL
México	1	28.860
Ciudad de México	2	13.101
Puebla	3	8.974
Jalisco	4	8.868
Baja California	5	8.548
Guanajuato	6	7.263
Veracruz	7	5.753
Sinaloa	8	5.004
Querétaro	9	4.052
Chihuahua	10	3.983
Morelos	11	3.608
Nuevo León	12	3.432
Michoacán	13	3.280
Aguascalientes	14	3.004
Quintana Roo	15	2.798
Hidalgo	16	2.780
Tabasco	17	2.560
Tamaulipas	18	2.083
Sonora	19	2.015
Guerrero	20	1.911
San Luis Potosí	21	1.883
Oaxaca	22	1.762
Colima	23	1.182
Coahuila	24	1.014
Baja California Sur	25	921
Zacatecas	26	794
Tlaxcala	27	694
Chiapas	28	632
Durango	29	601
Nayarit	30	442
Campeche	31	326
Yucatán	32	202

MEDIA NACIONAL 4.135,31

TASA POR 100,000 HABITANTES

ENTIDAD	POSICIÓN	TOTAL
Baja California	1	219,14
Aguascalientes	2	197,03
Morelos	3	168,33
Querétaro	4	163,90
México	5	158,22
Sinaloa	6	152,83
Ciudad de México	7	146,83
Quintana Roo	8	146,67
Colima	9	140,15
Puebla	10	130,25
Guanajuato	11	112,24
Baja California Sur	12	104,19
Jalisco	13	100,90
Chihuahua	14	100,45
Tabasco	15	94,68
Hidalgo	16	85,443
Michoacán	17	65,90
Veracruz	18	65,71
San Luis Potosí	19	63,66
Sonora	20	61,99
Nuevo León	21	57,43
Tamaulipas	22	54,97
Guerrero	23	51,56
Tlaxcala	24	47,72
Zacatecas	25	46,15
Oaxaca	26	41,50
Nayarit	27	32,19
Durango	28	30,93
Campeche	29	30,17
Coahuila	30	29,60
Chiapas	31	10,31
Yucatán	32	8,49

MEDIA NACIONAL 99,23

RANKING NACIONAL DEL DELITO DE HOMICIDIO

Enero-Junio 2025

CIFRA

ENTIDAD	POSICIÓN	TOTAL
Guanajuato	1	1.257
Baja California	2	804
Chihuahua	3	759
México	4	742
Sinaloa	5	715
Michoacán	6	599
Guerrero	7	590
Sonora	8	542
Jalisco	9	529
Morelos	10	488
Nuevo León	11	437
Puebla	12	400
Veracruz	13	382
Ciudad de México	14	378
Oaxaca	15	347
Tbasco	16	342
Colima	17	281
Chiapas	18	179
Quintana Roo	19	150
San Luis Potosí	20	126
Hidalgo	21	117
Tamaulipas	22	101
Zacatecas	23	83
Nayarit	24	77
Querétaro	25	73
Tlaxcala	26	57
Campeche	27	55
Baja California Sur	28	50
Aguascalientes	29	48
Coahuila	30	40
Durango	31	27
Yucatán	32	12

MEDIA NACIONAL 337,09

TASA POR 100,000 HABITANTES

ENTIDAD	POSICIÓN	TOTAL
Colima	1	33,32
Morelos	2	22,77
Sinaloa	3	21,84
Baja California	4	20,61
Guanajuato	5	19,43
Chihuahua	6	19,14
Sonora	7	16,67
Guerrero	8	15,92
Tabasco	9	12,65
Michoacán	10	12,04
Oaxaca	11	8,17
Quintana Roo	12	7,86
Nuevo León	13	7,31
Jalisco	14	6,02
Puebla	15	5,81
Baja California Sur	16	5,66
Nayarit	17	5,61
Campeche	18	5,09
Zacatecas	19	4,82
Veracruz	20	4,36
San Luis Potosí	21	4,26
Ciudad de México	22	4,24
México	23	4,07
Tlaxcala	24	3,92
Hidalgo	25	3,60
Aguascalientes	26	3,15
Querétaro	27	2,95
Chiapas	28	2,92
Tamaulipas	29	2,67
Durango	30	1,39
Coahuila	31	1,17
Yucatán	32	0,50

MEDIA NACIONAL 8,09

RANKING NACIONAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO

Enero-Junio 2025

CIFRA

ENTIDAD	POSICIÓN	TOTAL
México	1	32
Chihuahua	2	21
Sinaloa	3	20
Morelos	4	18
Ciudad de México	5	17
Baja California	6	16
Tabasco	7	16
Tamaulipas	8	16
Michoacán	9	15
Puebla	10	15
Veracruz	11	14
Chiapas	12	13
Jalisco	13	13
Hidalgo	14	10
Quintana Roo	15	9
Guerrero	16	8
Querétaro	17	8
Guanajuato	18	7
Nayarit	19	7
Nuevo León	20	7
Oaxaca	21	7
Coahuila	22	6
Sonora	23	6
Campeche	24	5
Durango	25	4
Yucatán	26	4
Aguascalientes	27	3
Baja California Sur	28	3
Colima	29	3
Tlaxcala	30	3
San Luis Potosí	31	2
Zacatecas	32	1

MEDIA NACIONAL 10,28

TASA POR 100,000 HABITANTES

ENTIDAD	POSICIÓN	TOTAL
Morelos	1	1,63
Sinaloa	2	1,21
Tabasco	3	1,16
Chihuahua	4	1,05
Nayarit	5	1,02
Quintana Roo	6	0,95
Campeche	7	0,92
Tamaulipas	8	0,83
Baja California	9	0,82
Colima	10	0,71
Baja California Sur	11	0,69
Querétaro	12	0,64
Hidalgo	13	0,59
Michoacán	14	0,59
Puebla	15	0,42
Guerrero	16	0,42
Chiapas	17	0,41
Durango	18	0,41
Tlaxcala	19	0,40
Aguascalientes	20	0,39
Sonora	21	0,37
Ciudad de México	22	0,36
Coahuila	23	0,35
México	24	0,34
Yucatán	25	0,33
Oaxaca	26	0,32
Verracruz	27	0,31
Jalisco	28	0,29
Nuevo León	29	0,23
Guanajuato	30	0,21
San Luis Potosí	31	0,13
Zacatecas	32	0,11

MEDIA NACIONAL 0,48

RANKING NACIONAL DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR

Enero-Junio 2025

CIFRA

ENTIDAD	POSICIÓN	TOTAL
Ciudad de México	1	17.182
México	2	12.891
Nuevo León	3	9.399
Guanajuato	4	8.445
Coahuila	5	7.530
Baja California	6	7.361
Chihuahua	7	7.069
Jalisco	8	6.443
Veracruz	9	5.600
San Luis Potosí	10	5.177
Puebla	11	5.168
Tamaulipas	12	4.239
Quintana Roo	13	3.682
Hidalgo	14	3.589
Tabasco	15	3.514
Sinaloa	16	3.41
Morelos	17	2.848
Sonora	18	2.663
Durango	19	2.506
Querétaro	20	2.491
Oaxaca	21	2.035
Colima	22	2.010
Zacatecas	23	1.683
Baja California Sur	24	1.599
Aguascalientes	25	1.417
Guerrero	26	1.270
Nayarit	27	890
Michoacán	28	852
Chiapas	29	417
Campeche	30	294
Yucatán	31	155
Tlaxcala	32	31

MEDIA NACIONAL 4.183,13

TASA POR 100,000 HABITANTES

ENTIDAD	POSICIÓN	TOTAL
Colima	1	238,33
Coahuila	2	219,81
Quintana Roo	3	193,01
Ciudad de México	4	192,57
Baja California	5	188,71
Baja California Sur	6	180,89
Chihuahua	7	178,27
San Luis Potosí	8	175,03
Nuevo León	9	157,28
Morelos	10	132,88
Guanajuato	11	130,51
Tabasco	12	129,96
Durango	13	128,96
Tamaulipas	14	111,86
Hidalgo	15	110,29
Sinaloa	16	104,15
Querétaro	17	100,76
Zacatecas	18	97,81
Aguascalientes	19	92,94
Sonora	20	81,92
Puebla	21	75,01
Jalisco	22	73,31
México	23	70,67
Nayarit	24	64,81
Veracruz	25	63,96
Oaxaca	26	47,93
Guerrero	27	34,27
Campeche	28	27,20
Michoacán	29	17,12
Chiapas	30	6,80
Yucatán	31	6,51
Tlaxcala	32	2,13

MEDIA NACIONAL 100,38





CAPÍTULO 2.

DERECHOS HUMANOS

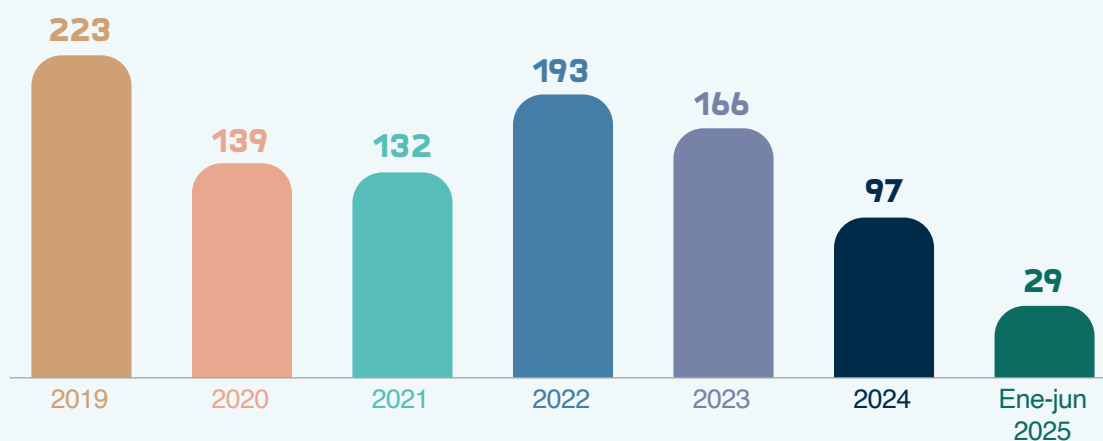
Atención y Coordinación con Órganos Garantes

La Fiscalía de Michoacán ha establecido un mecanismo de comunicación y coordinación con los órganos, locales y nacionales, garantes de derechos humanos, lo que ha permitido mejorar la atención a nuestras usuarias y usuarios, al mismo tiempo que logramos reducir el número de quejas por parte de éstos organismos.

En el ámbito local, la mejora también fue sustancial. En el 2019, la CEDH emitió 34 recomendaciones a la Fiscalía; en el año 2023 no emitió ninguna; en 2024 solamente una y para el primer semestre de 2025, ninguna.

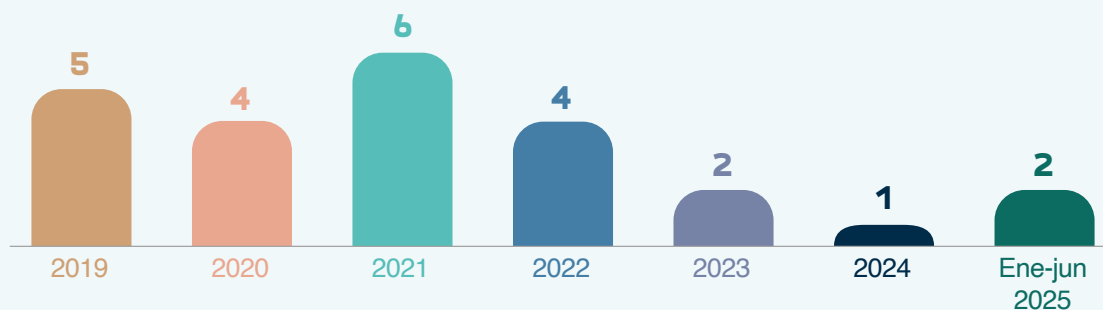
Quejas emitidas por la CEDH

Periodo: Del 2019 a junio 2025



Quejas emitidas por la CNDH

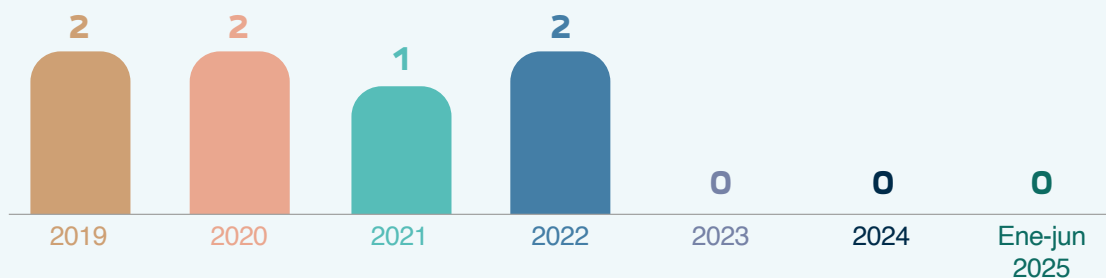
Periodo: Del 2019 a junio 2025



DESDE ENERO DE 2023 A JUNIO DE 2025, LA FISCALÍA DE MICHOACÁN NO HA RECIBIDO NINGUNA RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

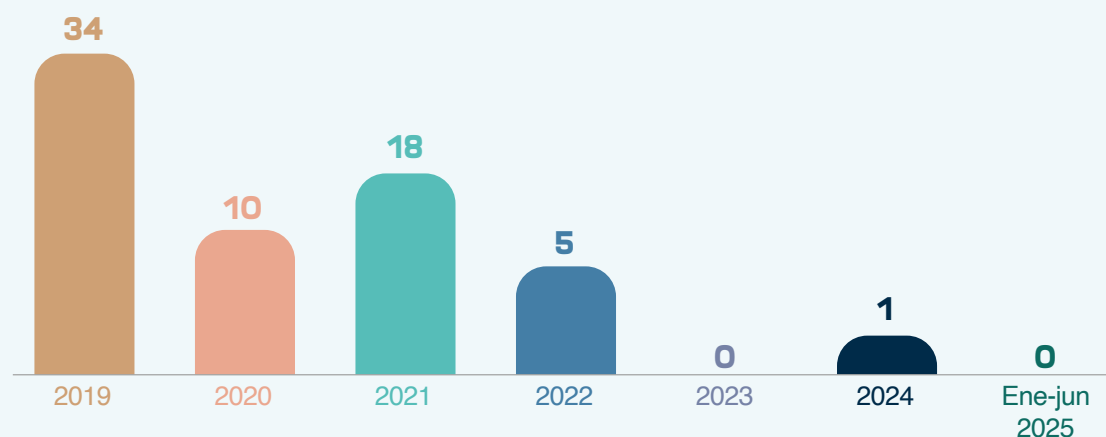
Recomendaciones emitidas por la CNDH

Periodo: Del 2019 a junio 2025



Recomendaciones emitidas por la CEDH

Periodo: Del 2019 a junio 2025



Promoción y Defensa de los Derechos Humanos

En seguimiento a los trabajos enmarcados en el Plan de Persecución de Delitos para incentivar la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, así como la implementación del Programa Institucional de Derechos Humanos, se realizaron capacitaciones, jornadas y campañas de difusión de los derechos humanos; adecuaciones en infraestructura; visitas de supervisión a las áreas de Control de Internamiento de las Fiscalías Regionales; así como reuniones de trabajo y una permanente coordinación con organismos municipales, estatales, federales e internacionales orientados a la protección de los derechos humanos.

Fue expedido el Programa Institucional de Derechos Humanos (PIDH), el cual ha permitido incidir para que las investigaciones de los delitos y el ejercicio ante los tribunales se realice de manera confiable, transparente y con estricto apego a los derechos humanos. El documento cuenta con cinco objetivos específicos, 18 estrategias concretas y 92 líneas de acción, alineado a los instrumentos nacionales e internacionales en la materia, que considera además las opiniones, estudios e informes emitidos por los organismos encargados de su protección, fortaleciendo las labores de investigación y persecución de los delitos para garantizar el acceso a la justicia.

Desde su implementación a la fecha, el PIDH ha traído consigo:

- La creación de la Cartilla de Derechos de las Personas de la Diversidad Sexual
- La celebración de un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)
- La puesta en marcha de la capacitación “Protocolo de Actuación para la Defensa y Protección de los Derechos de la Mujer Indígena y Afromexicana del Estado de Michoacán”, impartida por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)
- La implementación de una gira de trabajo en materia de atención a la discapacidad y accesibilidad, en coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la Asociación Civil Ángel de Corazón y la Red Nacional de Personas de Talla Baja en Michoacán.

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Desde su creación en el 2021, la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos y Libertad de Expresión ha consolidado su función a través de sus tres áreas especializadas: Unidad de Derechos Humanos y Libertad de Expresión; Unidad de Justicia Penal para Adolescentes y Unidad de Atención al Delito de Trata de Personas.

En el periodo que se informa, la Fiscalía participó en 16 reuniones, entre consejos, comités y mesas de trabajo interinstitucional, con el objetivo de llevar a cabo un trabajo coordinado con el Gobierno del Estado en temas de competencia de esta Fiscalía.

Por su parte, la Unidad de Justicia Penal para Adolescentes brindó 230 atenciones ciudadanas a personas usuarias y logró la detención de 12 personas menores en conflicto con la ley.

A través de la Unidad de Derechos Humanos y Libertad de Expresión, se efectuaron diversas reuniones con colectivos como: el Centro Sur de las Brigadas Internacionales de Paz, Proyecto México y Red Solidaria y con el colectivo Ni uno Más Michoacán.

De igual manera, servidores públicos de la Fiscalía Especializada asistieron a una capacitación sobre el Mecanismo Federal de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, ofrecido por la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal.

Con el propósito de garantizar el acceso a la justicia de los colectivos de la comunidad LGBTTIQ+ y de los grupos en situación de vulnerabilidad —entre ellos, los autogobiernos indígenas, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades de personas sordas y las personas con discapacidad—, la Fiscalía llevó a cabo 10 reuniones de trabajo. En estos encuentros se atendieron sus necesidades específicas y se brindó asesoría legal, respetando en todo momento sus sistemas normativos internos, lenguas, culturas y derechos humanos.

Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones con diversos grupos e instituciones, con el objetivo de dar seguimiento a temas específicos y fortalecer los mecanismos de atención integral dirigidos a estas poblaciones. Entre los actores con los que se sostuvo diálogo se encuentran el Consejo Estatal del Migrante, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), la Comunidad Sorda de Michoacán y la Secretaría de Educación del Estado, esta última en relación con el seguimiento a la creación del Consejo Estatal para la Atención y Prevención de la Violencia Escolar.

En lo que respecta a la atención ciudadana, se brindaron mil 239 asesorías jurídicas a personas usuarias, respecto a diversos asuntos penales, familiares, mercantiles, agrarios, civiles.

Atención al Delito de Trata de Personas

Durante el primer semestre del año, se realizaron operativos para prevenir e identificar posibles víctimas de trata de personas, en lugares propicios para la comisión de este delito. Como resultado fueron inspeccionados cuatro bares y centros nocturnos en coordinación con el Instituto Nacional de Migración y la Guardia Nacional.

En este mismo periodo, la Fiscalía participó en dos Mesas de Trabajo para Implementar la Herramienta de Prevención y Combate a la Trata de Personas en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas y Migración, con el fin de dar seguimiento a los acuerdos generados y presentar los resultados de las observaciones a la Ruta de Detección y Canalización de las Víctimas de Trata de Personas del Estado de Michoacán.



CAPÍTULO 3.

NUEVO MODELO DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE CASOS



Modelo de Atención Inmediata y Trámite de Casos

Desde nuestro inicio como órgano constitucional autónomo, la Fiscalía General del Estado de Michoacán se estableció como una acción específica del Plan de Persecución de Delitos, el diseñar e implementar un Modelo de Atención Inmediata y Trámite de Casos, conforme a las necesidades y realidades que enfrenta esta fiscalía, en la atención de las y los usuarios que acuden en busca de ejercer su derecho de acceso a la justicia.

Durante estos 6 años, hemos implementado una serie de acuerdos y acciones que nos permitieron definir este Modelo básico de atención, acorde con nuestra política de persecución penal estratégica y bajo los principios de priorización y despresurización. Por lo anterior, en noviembre de 2023 fue publicado y entró en vigor el acuerdo que establece el Modelo de Gestión de Casos de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

Este documento recoge la experiencia de las y los agentes del Ministerio Público, directivas y directivos de las áreas de atención inmediata, integración de carpetas y litigación, que en conjunto con el programa de mejora institucional “Mi Fiscalía”, logramos concretar esta herramienta fundamental para el desempeño de las y los rectores de la investigación.

Este Modelo tiene como objetivo brindar la atención inmediata a la víctima, bajo una estratégica tramitación de casos, mediante el uso de las formas de terminación de la investigación, soluciones alternativas y terminación anticipada; así como brindar atención oportuna e idónea a las personas usuarias que acuden a presentar una denuncia, una querrela o dar noticia de un hecho con apariencia de delito. Este instrumento busca ser un instrumento con la finalidad de mejorar y eficientar la actuación del personal de orientación jurídica, facilitadores y agentes del Ministerio Público.



En seguimiento del Nuevo Modelo de Atención y Trámite de Casos, durante el primer semestre del 2025, se realizaron 13 mil 168 encuestas de satisfacción a personas usuarias que visitan las instalaciones de la Fiscalía General de Estado en sus diferentes módulos que se encuentran ubicados en las Fiscalías Regionales, las Unidades y Fiscalías Especializadas, de las cuales se obtuvieron 13 mil 38 encuestas positivas, que representa un 99.1% y 130 encuestas negativas que representa un 0.9 por ciento del total.

Evaluación del Desempeño

El 14 de agosto de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Manual de Evaluación del Desempeño de la Fiscalía General del Estado, siendo el primero en su tipo a nivel nacional que integra la dimensión institucional e individual del desempeño, mediante mecanismos de supervisión e incentivos.

Este documento es una herramienta que permite llevar el seguimiento de las actuaciones, procesos y protocolos de la Triada Investigadora, con miras a lograr una investigación y persecución penal estratégica de calidad y una gestión para resultados en beneficio de la ciudadanía. Busca también la consecución de las metas organizacionales enmarcadas en la función sustantiva de la Fiscalía.

El Manual de Evaluación del Desempeño es producto de la experiencia en el ejercicio de evaluación que durante estos años ha venido realizado la fiscalía, y la asesoría del Programa de Mejora Institucional y Fortalecimiento de las Fiscalías y Procuradurías de México (Mi Fiscalía), con el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América por conducto de su Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos de Aplicaciones de la Ley (INL).

Con la implementación de este manual cumplimos con cinco acciones específicas en materia de evaluación al desempeño del Plan de Persecución de Delitos versión 2.0.

Durante el primer semestre de 2025, la Fiscalía Coordinadora realizó las evaluaciones al desempeño institucional e individual en las diferentes fiscalías regionales y especializadas de este órgano autónomo.

Desde la creación de la institución, y de manera ininterrumpida, se han realizado evaluaciones de desempeño con periodicidad trimestral, tanto a nivel individual como por fiscalía regional y especializada. Este ejercicio sistemático ha contribuido significativamente a la mejora de los indicadores de gestión institucional y al incremento en la productividad del personal sustantivo, particularmente de agentes del Ministerio Público y litigantes.

La evaluación del desempeño constituye una herramienta indispensable para el seguimiento puntual de los objetivos institucionales, al permitir identificar áreas de oportunidad, fortalecer capacidades y orientar estrategias que deriven en una procuración de justicia más eficiente, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía.

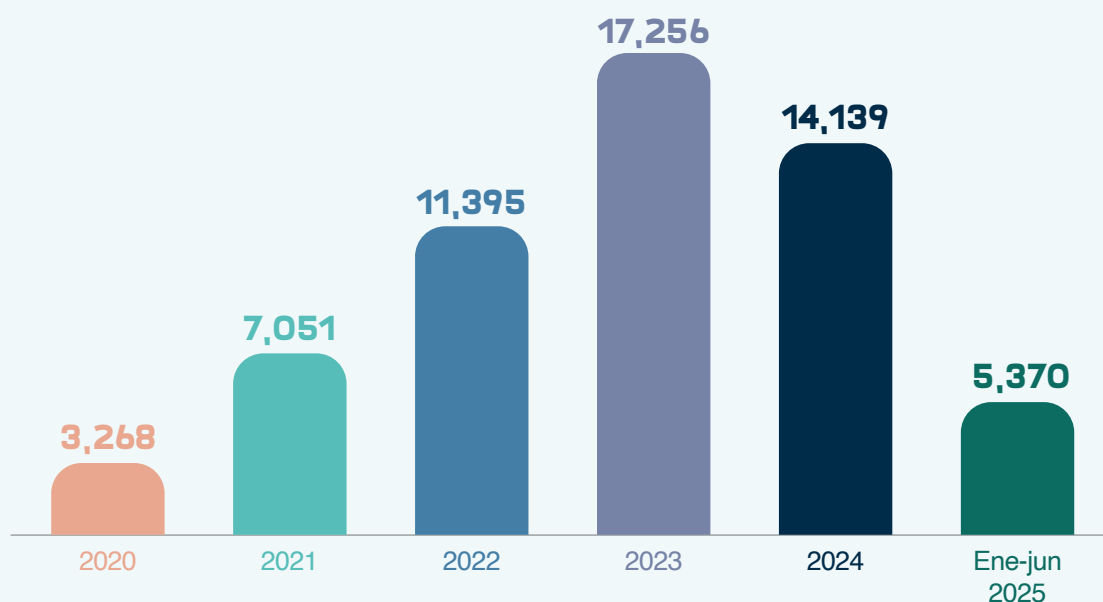
Denuncia en Línea

Durante el primer semestre del año, se recibieron 9 mil 623 denuncias a través de la plataforma de Denuncia en Línea, de las cuales 5 mil 370 se elevaron a carpetas de investigación.

Morelia fue la fiscalía que más denuncias recibió con 4 mil 337, seguido de Uruapan con 347 y Zamora con 185.

Denuncias en línea derivadas en Carpeta de Investigación

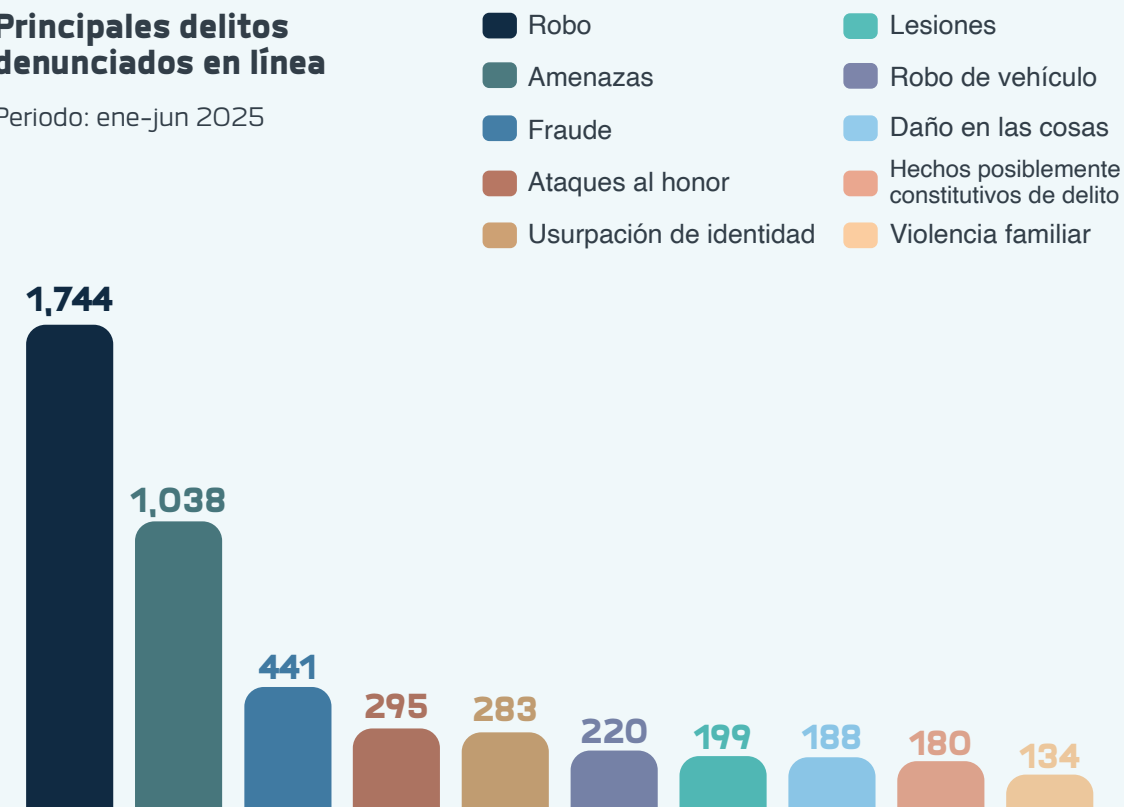
Periodo: Del 2020 a junio 2025



Los principales delitos denunciados en línea y que se elevaron a Carpeta de Investigación fueron: robo, con mil 744 denuncias, amenazas con mil 38, 441 por fraude, seguidas de ataques al honor con 295 y usurpación de identidad con 283.

Principales delitos denunciados en línea

Periodo: ene-jun 2025





CAPÍTULO 4.

MODELO DE ATENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN



Centro de Justicia Integral para las Mujeres

Bajo el compromiso de garantizar la aplicación de la ley ante todo acto que ponga en riesgo la integridad de las mujeres michoacanas, en el primer semestre de 2025, el Centro de Justicia Integral para las Mujeres, en sus regiones de Morelia, Uruapan y Zamora, atendió a un total de 10 mil 433 mujeres víctimas de violencia, a las cuales se les brindaron diversos servicios en beneficio de ellas y de sus hijas e hijos.

CJIM Morelia

En materia de acceso a la justicia, durante el periodo que se informa, inició 674 carpetas de investigación por delitos que atentan en contra del bien jurídico de la familia y repercuten principalmente en las mujeres, a través de conductas de violencia dirigidas a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual.

Se judicializaron 73 carpetas, obteniéndose 32 vinculaciones a proceso; además de dos sentencias condenatorias, y como medio de conducción del imputado a proceso, se obtuvieron 27 mandamiento judiciales, de los que se desprenden nueve órdenes de aprehensión y 18 comparecencias. En cuanto a medidas de protección, se impusieron 2 mil 67.

Por lo que respecta a servicios de atención integral a mujeres víctimas de violencia, en cuanto asesoría, orientación y representación jurídica en materia familiar, de enero a junio 2025, se atendieron 4 mil 386 usuarias de primera vez y seguimiento; se presentaron 142 demandas referentes a divorcio, custodia y pensión en favor de los menores. A la par, se apoyó a 23 usuarias en contestación de demandas; además, con la finalidad de priorizar la protección y seguridad de las víctimas, se gestionaron en su beneficio un total de mil 54 medidas cautelares.

Con la finalidad de proporcionar un ambiente de calidez y tranquilidad a las y los hijos de las usuarias que acuden a recibir los servicios del CJIM, en el área de ludoteca se atendieron a un total de 418 niñas y niños.

En cuanto al empoderamiento de las mujeres, en el periodo que se informa se brindaron mil 731 servicios de atención psicológica, misma que comprende de 12 a 15 sesiones para promover a las usuarias empoderamiento emocional, aumentar su seguridad, aprender a afrontar la solución de problemas y su toma de decisiones, modificar las creencias sexistas y los roles de género con los que han crecido y transmiten a sus hijos.

Además se proporcionó atención psicológica especializada a 293 hijas e hijos de las usuarias, contribuyendo en su proceso de recuperación.

Con el objetivo de encaminar el empoderamiento económico a las mujeres, en el semestre se tuvieron dos grupos en los que se impartieron 47 servicios de empoderamiento económico.

CJIM Uruapan

En este periodo, se integraron un total de 332 carpetas de investigación; se llevaron ante los jueces de control 42 carpetas; además, se obtuvieron 18 vinculaciones a proceso.

En cuanto a mandamientos judiciales, se obtuvieron 24, de los cuales, como medio de conducción, 15 son órdenes de aprehensión y nueve comparecencias. También se obtuvieron cuatro sentencias, siendo dos por juicio y dos mediante procedimiento abreviado. Cabe destacar también que en favor de las víctimas se impusieron 804 medidas de protección.



Derivado de los servicios integrales, en materia familiar se brindaron 705 servicios, de los que derivan 337 asesorías jurídicas, 243 planes de seguridad y 123 representaciones y acompañamiento legal a usuarias. Además, se presentaron 12 demandas y se solicitaron 38 medidas cautelares. También se asistió a 14 audiencias y se lograron cinco resoluciones por convenio.

Durante el periodo de enero a junio 2025, se brindaron 124 atenciones psicológicas individuales a usuarias y 49 atenciones dirigidas a sus hijas e hijos. En cuanto a acciones de capacitación, se realizaron 13, las cuales fueron dirigidas a estudiantes, personal de diversas dependencias y mujeres víctimas de violencia, con la finalidad de capacitar, sensibilizar y promover una cultura de la no violencia, en las que se beneficiaron 736 personas.

MÁS DE 107 MIL MUJERES ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE JUSTICIA INTEGRAL



CJIM Zamora

En los primeros 6 meses de 2025, se iniciaron 232 denuncias, 50 carpetas de investigación se judicializaron y se obtuvieron 13 vinculaciones a proceso, además de 14 mandamientos judiciales y dos sentencias condenatorias.

Dentro de los servicios integrales en el periodo, se han presentado 15 demandas de alimentos, divorcio sin expresión de causa y custodia, dentro de las cuales se solicitaron diversas medidas cautelares de separación de personas y restricción; también se brindaron 42 asesorías en materia civil y familiar.

En la Dirección de Empoderamiento, de enero a junio 2025, se brindaron 400 servicios de atención psicológica de manera individual y grupal, además se dieron un total de 18 capacitaciones en los temas de identificación

y eliminación de las violencias hacia las mujeres, cultura de la paz, banderas rojas desde el noviazgo, normas oficiales en materia de salud que se deben cumplir y observar en los casos de delitos sexuales y Ley Olimpia.

Como estrategia para combatir la violencia contra las mujeres por razones de género, en estos 6 años de gestión, la FGE logró la construcción y operación de tres CJIM en las regiones de Morelia, Uruapan y Zamora.

A fin de coadyuvar al ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en situación de violencia, mediante procesos integrales de intervención y atención inmediata, la FGE en 6 años y medio logró la gestión y asignación de presupuesto federal por más de 52 millones de pesos, para la creación, operación y fortalecimiento de los CJIM en el Estado.



Atención a la Violencia Familiar

En 2025 se iniciaron 577 carpetas de investigación por delitos que atentan contra la familia, siendo los delitos de mayor recurrencia lesiones en razón de parentesco con 176; violencia familiar con 163; retención o sustracción específica de persona menor de edad con 87; omisión de cuidado con 57 e incumplimiento de la obligación alimentaria con 10 casos.

Respecto a delitos relacionados con violencia sexual, se iniciaron 372 carpetas de investigación durante el periodo de enero a junio del año en curso, siendo los delitos de violación, abuso sexual de personas menores de 16 años, violencia digital, violación equiparada, acoso sexual, hostigamiento sexual, estupro y aborto, los que concentraron el mayor número de denuncias.

Con el objetivo de mantener acciones firmes que garanticen acceso a la justicia a las mujeres, niñas y niños, durante el periodo que se informa se judicializaron 300 carpetas de investigación y se obtuvieron 61 mandamientos judiciales, de los que se desprenden 32 órdenes de aprehensión y 29 comparecencias; además se obtuvieron 18 sentencias condenatorias en juicio oral.

En cuanto a sentencias condenatorias, en dos casos de violación en agravio de mujeres adultas, se logró la imposición de penas de prisión de 42 y 30 años a cada uno de los acusados, garantizando con ello el combate a la impunidad a través de una efectiva investigación y persecución del delito.

En el semestre, en materia de difusión, se impartieron 46 pláticas informativas, en las que se contó con la participación de 6 mil 262 asistentes, en temas como protocolos especializados para prevenir y atender la violencia contra la mujer; bullying y sus consecuencias; violencia feminicida; perspectiva de género y tipos de violencia; entre otros.

Además, instalamos 29 módulos lúdico informativos, en los que participaron más de 14 mil ciudadanas y ciudadanos con diferentes actividades, como lo fueron lotería sobre expresiones de la violencia, memorama digital de la Ley Olimpia, serpientes y escaleras sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, sopa de letras con temas referentes a derechos de las niñas y niños, violencia familiar y violencia digital.

Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (SEPASEV)

La Fiscalía General del Estado forma parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que tiene por objeto la creación e instrumentación del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres por Razones de Género. En tal sentido, en el primer semestre de 2025 se participó activamente en distintas actividades, entre las que destacan las sesiones ordinarias y extraordinarias del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razón de Género.

BANAVIM

En cuanto a la información del Banco Nacional de Datos e Información de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), de enero a junio de 2025, se capturaron un total de mil 89 registros de expedientes únicos de casos de violencia contra las mujeres.

En el marco de la colaboración interinstitucional, se llevó a cabo una capacitación impartida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, dirigida a 34 funcionarias y funcionarios de la Fiscalía General del Estado, quienes se desempeñan como Enlaces Capturistas del BANAVIM.

Como parte del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se realizaron las siguientes actividades:

- Participación en el programa de radio en el marco del Día del Internet Seguro.
- Asistencia a la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán, la cual se llevó a cabo el lunes 30 de junio del año en curso.
- Participación en la Mesa de Trabajo de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Solicitantes de la Condición de Refugiados.





CAPÍTULO 5.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.



Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

En el ejercicio de sus facultades, la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán designó, en marzo de 2025, a la Mtra. Marisol Sánchez Zamudio como Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Fiscalía, la titular remitió, el pasado 18 de julio, al Congreso del Estado el 7º Informe de Resultados y Avances de esta Fiscalía Especializada.



7º Informe FECC



Contraloría Interna

El 25 de junio la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado nombró a la Mtra. Alondra Yuliana Godínez Navarrete, Contralora Interna de la Fiscalía General del Estado por un periodo de 5 años.

De enero a junio del año en curso, la Contraloría de la FGE recibió un total de 305 denuncias administrativas, 117 de ellas fueron atendidas por la vía de la orientación, canalización o seguimiento con las unidades administrativas de la institución. Además, 188 investigaciones se iniciaron por presuntas faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas, derivadas de denuncias presentadas por particulares, vistas de

jueces, servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, así como de la Fiscalía General de la República y organismos protectores de Derechos Humanos, en la siguiente proporción:

- Por particulares: 79
- Fiscalía General del Estado: 46
- Fiscalía General de la República: 3
- Órgano Jurisdiccional: 46
- Organismos Anticorrupción: 9
- Organismo Protectores de Derechos Humanos: 4
- Auditoría Superior de la Federación: 1

La autoridad substanciadora del Organismo Interno de Control (OIC) admitió ocho informes de presuntas responsabilidades administrativas. Por su parte, la autoridad resolutora determinó seis procedimientos de responsabilidad administrativa; uno se declaró improcedente y en cinco impusieron sanciones administrativas por la comisión de faltas no graves, en el siguiente sentido: uno por inhabilitación, tres suspensiones y una amonestación pública.

El OIC de la FGE resolvió dos recursos de revocación contra las resoluciones emitidas, los cuales confirmaron la sanción impuesta. Asimismo, intervino en cinco juicios de amparo ante el Poder Judicial de la Federación, los cuales se resolvieron en

favor del Órgano Interno de Control y en 14 juicios administrativos, ante el Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán.

Se expidieron 520 Constancias de No Inhabilitación, solicitadas por particulares, servidores y ex servidores públicos de la Fiscalía General; así como siete Constancias de Registro de Sanción.

Auditorías

De acuerdo al Programa Anual de Auditorías, durante el primer semestre del 2025, el Órgano Interno de Control de la FGE llevó a cabo cuatro.

Auditorías Realizadas

Periodo: Ene-jun 2025

No.	Unidad Administrativa	Tipo	Objeto	Fecha
1	Coordinación de Previsión y Salud	Desempeño	Programas y atribuciones de Previsión y Salud	Marzo de 2025
2	Fiscalía Regional de Jiquilpan	Legalidad	Atribuciones de la Dirección de Litigación	Abril de 2025
3	Fiscalía Especializada en Combate a los Delitos del Medio Ambiente y la Fauna	Legalidad	Atribuciones de la Dirección de Litigación	Abril de 2025
4	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Alto Impacto	Legalidad	Atribuciones de la Dirección de Litigación	Abril de 2025

Revisiones

El OIC realizó 12 revisiones con el objetivo de analizar el parque vehicular, plantilla de personal, la bodega de evidencias y la portación del armamento a cargo de los agentes de la Policía de Investigación en las Unidades Administrativas siguientes:

- Fiscalía Regional de La Piedad
- Fiscalía Regional de Huetamo
- Coordinación de Previsión y Salud
- Fiscalía Regional de Jiquilpan
- Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión
- Fiscalía Regional de Lázaro Cárdenas
- Fiscalía Regional de Zitácuaro

Visitas de inspección

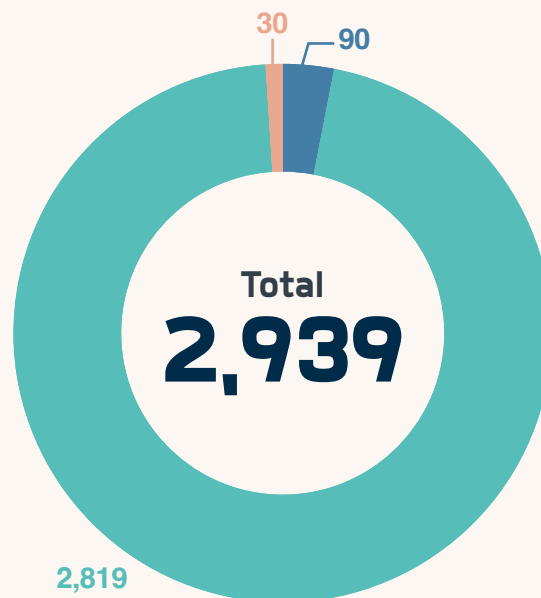
Se realizaron tres visitas de inspección con la finalidad de analizar el debido cumplimiento de disposiciones legales de la persona titular del área de Litigación de la Subdirección de Control de Armamento y las Fiscalías Regionales de Lázaro Cárdenas y Zitácuaro.

Declaraciones Patrimoniales y Entrega-Recepción

De enero a junio de 2025 se recibieron 2 mil 939 declaraciones en sus tres modalidades, conforme los términos dispuestos en el artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Declaraciones Patrimoniales y Entrega-Recepción

■ Inicial ■ Modificación ■ Conclusión



De las Declaraciones de Modificación Patrimonial, estaban obligados a presentar su declaración un total de 2 mil 897 personas servidoras públicas, las cuales 2 mil 819 cumplieron dentro del término señalado por la Ley, lo que se traduce en el 97.31 por ciento de cumplimiento.

Se llevaron a cabo 10 procesos de Entrega-Recepción, a efecto de dar continuidad y certeza al servicio público que brinda la Fiscalía General.

El 1 de abril de 2025 se realizó el proceso de Entrega-Recepción de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado, mismo que permitió garantizar la transparencia y orden de los asuntos y recursos de la Fiscalía Especializada.



Asuntos Internos

En el periodo que se informa, se practicaron dos visitas de inspección a diferentes áreas de la Fiscalía General y se revisaron una totalidad de 9 mil 623 carpetas de investigación. A través del Sistema Central de Indicadores (SCI), se analizaron físicamente un total de 3 mil 471 carpetas de investigación; se emitieron mil 711 observaciones, se realizaron 42 actas y se remitieron tres vistas para la Contraloría Interna.

En el ámbito de atención ciudadana, se brindó acompañamiento a 136 personas; de ellas, 85 recibieron asesoría legal y 51 fueron canalizadas a la Contraloría Interna, al tratarse de asuntos de naturaleza administrativa.

En materia de investigación penal, se iniciaron 101 carpetas de investigación, de las cuales: 29 derivaron de comparecencias, 20 de vistas de autoridades judiciales, 14 de vistas de autoridades no judiciales, 29 a través del sistema de denuncias en línea y nueve fueron remitidas a otra unidad por razones de incompetencia o para efectos de desglose.

Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes

En el primer semestre del año, la Fiscalía Especializada para el Delito de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes inició 31 carpetas de investigación y determinó 44 carpetas. Como parte de las tareas de investigación, se efectuaron 92 entrevistas a víctimas, testigos e imputados de posibles hechos de tortura; se realizaron 14 operativos en áreas de internamiento de dependencias públicas del estado; 175 actos de investigación; seis dictámenes médicos-psicológicos conforme a los lineamientos del Protocolo de Estambul; 92 Informes; 53 entrevistas a denunciantes; 41 visitas a Centros Penitenciarios y una asistencia a audiencia de juicio oral.

También se efectuaron visitas a las fiscalías regionales de Uruapan y Huetamo, así como a los municipios de San Lucas, Huetamo, Acuitzio, Tacámbaro, Madero, Tzintzuntzan, Quiroga, Ario y Pátzcuaro, con la finalidad de crear conciencia de prevenir y erradicar conductas que deriven en el delito de tortura, así como evitar los tratos crueles, inhumanos o degradantes contra las personas detenidas en las respectivas áreas de internamiento. Adicionalmente se realizó una visita a la Dirección de Justicia Cívica y Mediación Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Asimismo, se llevaron a cabo jornadas informativas en instituciones educativas del estado, con el propósito de difundir en qué consiste el delito de tortura y sensibilizar a la comunidad educativa sobre sus consecuencias. Estas actividades estuvieron dirigidas a docentes, personal administrativo, alumnado y padres de familia, con el fin de fomentar una cultura de prevención, investigación y sanción de este delito, así como promover su denuncia.

Durante 6 años y medio, la Fiscalía General ha consolidado su labor en la atención, supervisión y prevención de conductas que pudieran constituir tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, con el objetivo de salvaguardar la dignidad humana.

Asimismo, ha impulsado una cultura institucional orientada al reconocimiento, respeto y promoción de los derechos humanos, mediante diversas acciones formativas dirigidas a elementos de la Policía de Investigación, la Guardia Civil y las policías municipales.

En atención a los compromisos asumidos por el Estado mexicano en materia de derechos humanos, y ante la necesidad de implementar medidas adicionales para salvaguardar la integridad física y psicológica de las personas privadas de la libertad, a partir del 2024, la Fiscalía General estableció un sistema de visitas periódicas, realizadas por la Fiscalía Especializada a las áreas de internamiento de los distintos municipios, así como a centros de desintoxicación y/o rehabilitación.

Lo anterior, con el objetivo de supervisar y prevenir la comisión de actos que pudieran constituir el delito de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como cualquier conducta que transgreda la dignidad humana.

Transparencia y Acceso a la Información

Durante el primer semestre de 2025, la Unidad de Transparencia de la FGE recibió y dio trámite a 224 solicitudes de acceso a la información pública por personas físicas y morales, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante correo electrónico y de manera presencial.

En 6 años y medio, atendió a 3 mil 907 personas en materia de transparencia; asistió tres solicitudes de ejercicio de derechos ARCP y reformuló 91 respuestas más, a fin de garantizar el derecho humano de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

Solicitudes de Transparencia

Periodo: 2019 - 2025

AÑO	SOLICITUDES	DERECHOS ARCOP	RECURSOS DE REVISIÓN
2019	667	0	10
2020	586	0	9
2021	560	0	16
2022	567	1	15
2023	754	1	22
2024	549	1	16
2025	224*	0	3**
TOTAL	3,907	3	91

De acuerdo con las seis ediciones anuales del Programa de Verificación de Oficio, realizado por el organismo garante local, la Fiscalía General obtuvo el 100 por ciento de cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia.

Durante el ejercicio 2023, la Fiscalía General del Estado logró un importante reconocimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas al obtener el 4º lugar nacional en la medición global, de entre 233 instancias del Ecosistema de Justicia en México en la primera edición del estudio Métrica de Justicia Abierta elaborado por la organización World Justice Project, organismo internacional e independiente sin fines de lucro. La métrica de justicia abierta mide la transparencia, los mecanismos de participación, la colaboración y la rendición de cuentas de las instituciones judiciales del país.

En ese mismo año, la FGE puso a disposición de la ciudadanía la incidencia delictiva nacional, incidencia delictiva estatal e incidencia de suicidios, productos estadísticos en materia de transparencia proactiva disponibles en la página oficial de la Fiscalía General.





CAPÍTULO 6.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal

El 21 de marzo de 2025 comenzaron el segundo y cuarto semestre de la Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, correspondientes a la segunda y primera generación, respectivamente. Este programa académico cuenta con reconocimiento oficial por parte de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán y se estructura en cuatro líneas terminales: Juicios Orales; Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Justicia Restaurativa; Inteligencia para la Investigación Criminal; y Justicia Penal para Adolescentes. Actualmente cursan la maestría cuatro grupos, con un total de 114 estudiantes y la participación de 15 docentes.

El desarrollo de esta maestría ha consolidado un espacio académico de alto nivel, caracterizado por la colaboración interinstitucional entre la Fiscalía General, el Poder Judicial del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) y docentes externos. Esta sinergia ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades técnicas y jurídicas de los operadores del sistema de justicia penal, impactando positivamente en el ejercicio profesional y en la mejora continua del servicio público en la entidad.



Certificaciones

En atención a los lineamientos establecidos en el Plan de Persecución de Delitos y con el objetivo de elevar los estándares de desempeño del personal de la institución, la Fiscalía General del Estado ha impulsado la Certificación para la Justicia en México (CEJUME), un modelo de evaluación y mejora profesional implementado en coordinación con el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho A.C. (CEEAD), con el respaldo técnico y financiero del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

DESDE SU IMPLEMENTACIÓN EN 2020, ESTE MECANISMO HA PERMITIDO LA CERTIFICACIÓN DE 151 AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y CINCO FACILITADORES, a través de procesos rigurosos de evaluación que consideran competencias jurídicas, habilidades argumentativas, ética profesional y el dominio del Sistema Penal Acusatorio.



Formación Inicial

Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2024, se impartieron cursos de Formación Inicial dirigidos a aspirantes a cargos clave en el sistema de procuración de justicia. Como resultado de estos procesos, fueron capacitados 471 agentes del Ministerio Público, 579 Policías de Investigación, 42 analistas de Información Criminal y 120 Peritos.

Esta estrategia de formación responde al compromiso de la institución por consolidar un modelo de justicia más eficiente, profesional y con personal altamente especializado, capaz de dar respuesta a los retos actuales en materia de seguridad y procuración de justicia.

Cursos de Colaboración con la Embajada de Estados Unidos

Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y profesionales del personal de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, se promovió su participación en diversos programas de capacitación, gestionados en coordinación con agencias internacionales, instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones de la sociedad civil.

Entre las actividades más destacadas se encuentran los cursos impartidos por la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF), así como Investigación después de una Explosión (Post Blast), Identificación de Armas de Fuego y Explosivos, Tráfico de Armas, Investigación de Incendios Provocados y la participación en la Conferencia Anual de la Asociación de Examinadores de Marcas de Armas de Fuego y Herramientas.



Asimismo, en colaboración con la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley (INL) y el Buró Federal de Investigaciones (FBI), se llevaron a cabo capacitaciones en Evidencia Digital, uso del sistema CASTVIZ, recuperación de restos humanos en fosas clandestinas, así como en temas relacionados con corrupción pública, lavado de dinero y buenas prácticas investigativas.

Además, el personal participó en cursos sobre Comunicación Asertiva en el Proceso Penal Acusatorio, Enjuiciamiento en Casos de Sustracción Internacional de Menores y en la Cumbre Binacional de fiscales generales México–Estados Unidos, organizada por la Asociación de Fiscales Generales (AGA). También se recibieron capacitaciones impartidas por la Oficina de Asistencia para el Desarrollo de la Fiscalía en el Extranjero (OPDAT), en temas como Extinción de Dominio, Trata de Personas, Pornografía Infantil y análisis de información aplicada a investigaciones criminales, lo que ha contribuido significativamente al fortalecimiento institucional y al mejor desempeño del personal en sus funciones sustantivas.

En este contexto, se llevaron a cabo 40 actividades de vinculación con agencias internacionales y sus socios implementadores, con el propósito de fortalecer una agenda de trabajo conjunta orientada a la consolidación de las capacidades institucionales de esta Fiscalía.

Formación Inicial Para Aspirantes a Policía de Investigación

En este periodo se llevó a cabo el Curso de Formación Inicial correspondiente a la Quinta Generación de Aspirantes a Policía de Investigación, con una duración de 900 horas, en cumplimiento del Programa Rector de Profesionalización, emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Como resultado, 51 participantes concluyeron satisfactoriamente su formación y egresaron de este proceso académico.



Diplomados

Durante el semestre en curso, la Fiscalía General del Estado de Michoacán llevó a cabo el “Diplomado de Especialización en Psicología Forense Penal Aplicada”, dirigido a 24 peritos adscritos a distintas áreas de la institución.

El programa académico incluyó contenidos altamente especializados, entre ellos: aplicación pericial de la perfilación de la personalidad, psicología del testimonio, técnicas metodológicas de intervención, psicometría forense, autopsia psicológica, peritaje, meta peritaje, así como estrategias de interrogatorio y contrainterrogatorio. Ello con el objetivo de asegurar una práctica pericial rigurosa, objetiva y respetuosa de los derechos humanos, en consonancia con los principios que rigen el Sistema de Justicia Penal.

Jueves de Capacitación

Durante el primer semestre de 2025 se llevaron a cabo 19 sesiones del programa “Jueves de Capacitación”, en las que participaron 3 mil 379 integrantes de esta institución de procuración de justicia.

ESTE PROGRAMA, IMPLEMENTADO EN SEPTIEMBRE DE 2020 CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER DE MANERA PERMANENTE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO, HA REALIZADO UN TOTAL DE 165 JUEVES DE CAPACITACIÓN.

Las temáticas abordadas se enfocaron en el fortalecimiento de competencias jurídicas, técnicas y humanas, e incluyeron temas como: misión de vida; etapa intermedia del proceso penal; prisión preventiva oficiosa; justicia terapéutica; justicia para adolescentes; función policial y debido proceso; derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; entrevista a niñas, niños y adolescentes; sistema estatal anticorrupción; lenguaje incluyente; criminología; protección de datos personales; alienación parental; estrategias de defensa en juicio oral; incorporación de prueba documental y material; riesgos psicosociales y salud mental; medio ambiente como derecho humano; investigación de delitos de desaparición forzada y cometida por particulares, así como mecanismos de acceso a la información en el Instituto Nacional Electoral.

Cursos en Materia de Género, Derechos Humanos e Inclusión

En este semestre, personal de la institución asistió a la capacitación titulada “Sensibilización del Derecho a Defender los Derechos Humanos; Integración, Límites y Alcances del Mecanismo Federal”, impartida por el Mecanismo Federal de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal.

Capacitaciones a la Sociedad Civil y Víctimas de Delitos

Con el objetivo de fortalecer los mecanismos de prevención del delito y promover una cultura de respeto a los derechos humanos,

la Fiscalía General del Estado de Michoacán implementó, entre enero y junio del presente año, seis jornadas de capacitación dirigidas a integrantes de la sociedad civil.

Estas actividades beneficiaron a mil 16 estudiantes de nivel secundaria, medio superior y superior del municipio de Morelia, quienes participaron en sesiones que abordaron problemáticas actuales que afectan a la juventud, como el acoso escolar, el consumo de sustancias psicoactivas, los daños neuropsicológicos y la responsabilidad legal en adolescentes.

**DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS
Y MEDIO, SE CAPACITÓ A UN TOTAL DE
63 MIL 625
SERVIDORES PÚBLICOS
E INTEGRANTES DE
LA SOCIEDAD CIVIL.**

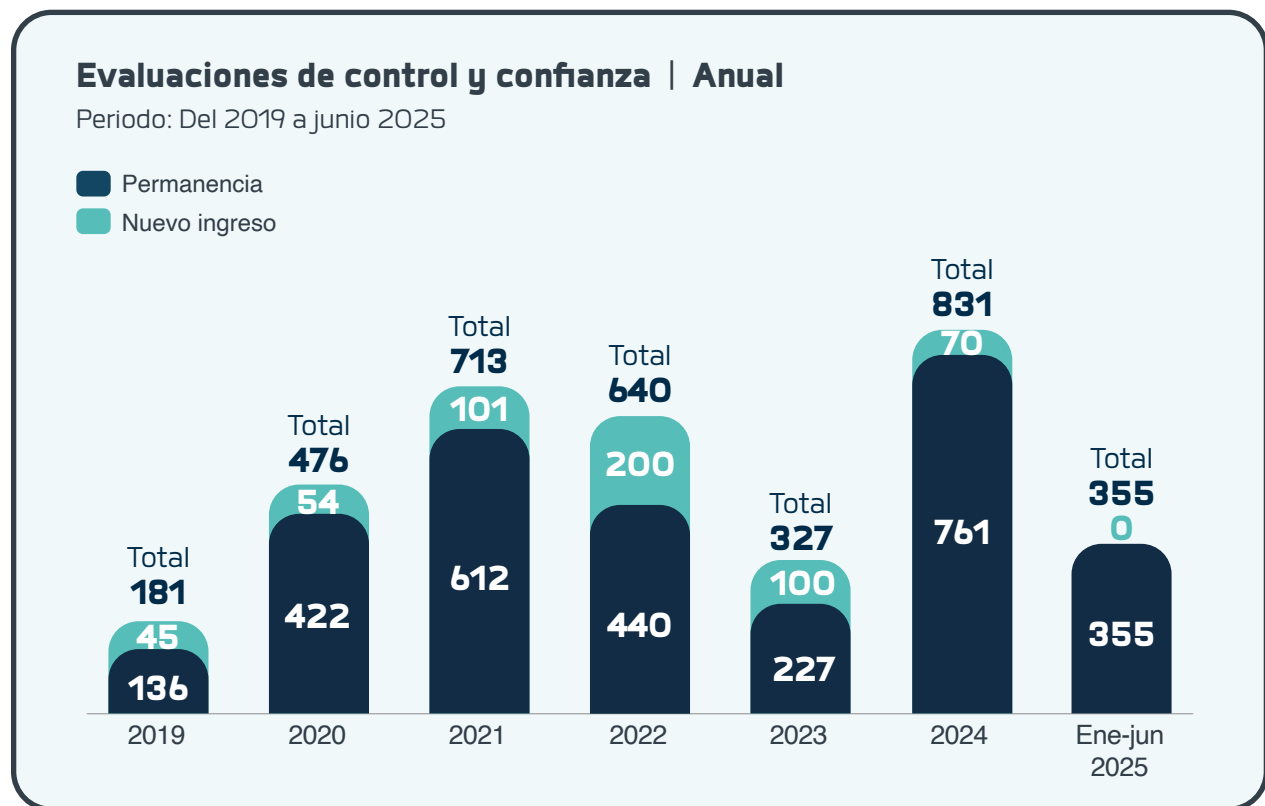
Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses

Con base en el convenio de colaboración interinstitucional suscrito entre la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Fiscalía General del Estado, se otorgó apoyo académico a los programas educativos de Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública y de la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses, mediante la participación de personal especializado en calidad de docentes.

Fortalecimiento del Programa de Certificación, Acreditación y Control de Confianza

En atención a las acciones específicas del Plan de Persecución de Delitos 2.0, que tienen por objeto vigilar la credibilidad, objetividad, imparcialidad y eficacia de las y los profesionales de la institución, durante el primer semestre del ejercicio 2025, la Fiscalía General gestionó 355 evaluaciones al personal por permanencia.

Durante los 6 años y medio como Fiscalía General, 3 mil 523 agentes y peritos han sido evaluados, de ellos, 2 mil 598 por permanencia y 925 a personal de nuevo ingreso.



EN EL ÚLTIMO AÑO, LA FGE
**TRIPLICÓ EL NÚMERO DE
EXÁMENES DE CONFIANZA.**

RENDICIÓN DE CUENTAS

El presupuesto asignado a la Fiscalía General del Estado para el ejercicio fiscal 2025 fue de mil 616 millones 830 mil 928 pesos. Adicionalmente, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), a través del Fondo de Coadyuvancia a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género de Estados y Municipios, otorgó a esta institución 12 millones 99 mil 55 pesos.

Si bien la tendencia en el presupuesto ha sido positiva durante estos 6 años como Fiscalía General, los recursos asignados se mantuvieron por debajo de la línea de la inflación.

Presupuesto de Egresos FGE

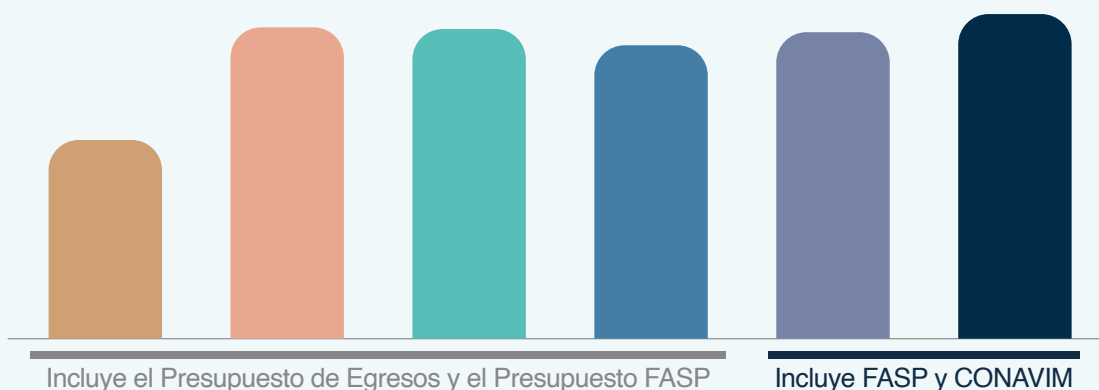
Periodo: Al 30 de junio 2025

Concepto	Asignado	Ampliación	Ejercido	No ejercido
Presupuesto Egresos Fiscalía General	1,616,830,928.00	-	788,191,532.60	828,639,395.40
CONAVIM 2024	12,099,055.20	-	-	12,099,055.20
Presupuesto Total Acumulado	1,616,830,928.00	-	788,191,532.60	828,639,395.40

Presupuesto de egresos asignado a la FGE

Periodo: 2019 - 2024

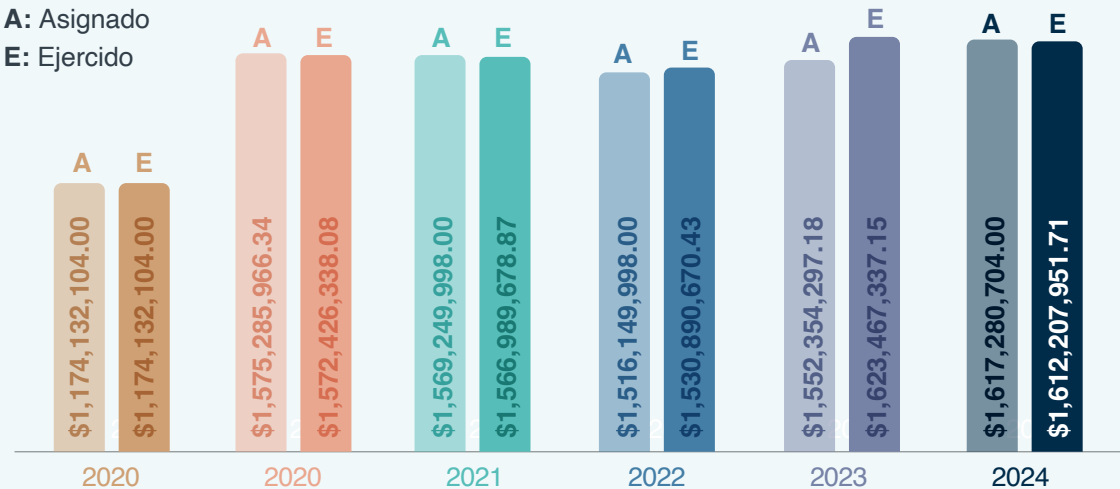
2019	\$1,174,132,104.00	2022	\$1,516,149,998.00
2020	\$1,575,285,966.34	2023	\$1,552,354,297.18
2021	\$1,569,249,998.00	2024	\$1,617,280,704.00



Presupuesto de egresos asignado vs ejercido a la FGE

Periodo: 2019 - 2024

A: Asignado
E: Ejercido

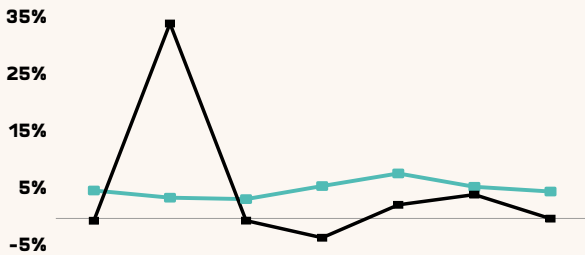


Presupuesto de egresos asignado y ejercido a la FGE vs inflación

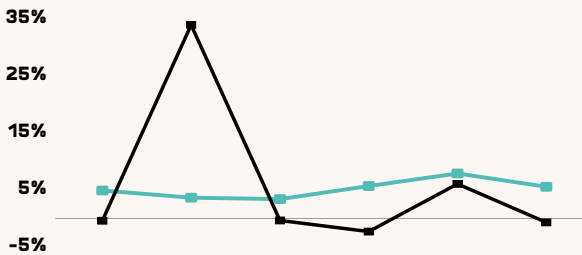
Periodo: Del 2019 a junio 2025

Incremento presupuestal Inflación anual

Presupuesto asignado vs inflación



Presupuesto ejercido vs inflación



Presupuesto Asignado

Año	Incremento presupuestal	Inflación anual	Diferencia
2019	-0.40%	4.90%	-5.30%
2020	34.17%	3.64%	30.53%
2021	-0.38%	3.39%	-3.77%
2022	-3.38%	5.68%	-9.06%
2023	2.39%	7.89%	-5.50%
2024	4.18%	5.55%	-1.37%
2025	-0.03%	4.72%	-4.75%

Presupuesto Ejercido

Año	Incremento presupuestal	Inflación anual	Diferencia
2019	-0.40%	4.90%	-5.30%
2020	33.92%	3.64%	30.28%
2021	-0.35%	3.39%	-3.74%
2022	-2.30%	5.68%	-7.98%
2023	6.05%	7.89%	-1.84%
2024	-0.69%	5.55%	-6.24%



INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Durante estos 6 años y medio, el programa de inversión en infraestructura de la Fiscalía General del Estado priorizó la construcción y rehabilitación de espacios para el buen desempeño y una digna atención a las y los michoacanos.

Resultado del respaldo del Gobierno de Michoacán, inauguramos el Complejo Sentimientos de la Nación. Esta obra, inaugurada por el Gobernador del Estado, Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, representa un avance en las capacidades operativas y también simboliza un espacio dedicado al servicio de la justicia y el bienestar de la ciudadanía. El complejo alberga diversas

áreas críticas, como la proveeduría de servicios internos, tecnología e inteligencia criminal; así como la Fiscalía Especializada en Feminicidios; la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición de Personas Cometida por Particulares; la Fiscalía para la Investigación de la Tortura; la Fiscalía de Asuntos Especiales y el Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera. En este espacio, se encuentra el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CMASC) en materia penal, un área ejemplo a nivel nacional.



En atención a la alza de delitos por violencia familiar y de género en el territorio estatal, construimos dos nuevas sedes del Centro de Justicia Integral para las Mujeres en las ciudades con mayor densidad poblacional, Uruapan y Zamora, con recurso federal de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y recurso propio. Contar con tres Centros de esta naturaleza ha permitido la entrega de servicios gratuitos y especializados, exclusivos para mujeres víctimas de delitos de género y sus familias.

Modificamos diferentes áreas de la Coordinación de Servicios Periciales para la acreditación de los laboratorios de la institución, ante el ICITAP por sus siglas en inglés (International Criminal Investigative Training Assistance Program).

Con un enfoque regional, acercamos los servicios de investigación y persecución del delito, invirtiendo en nuevas instalaciones para las Fiscalías Regionales de Uruapan, Apatzingán, Jiquilpan y Lázaro Cárdenas y la Fiscalía Especializada en Combate a los Delitos contra el Ambiente y la Fauna.



Adecuamos las oficinas de la Fiscalía Regional de Huetamo, así como la Agencia del Ministerio Público de Puruándiro e inauguramos las de Salvador Escalante, Tarímbaro, Tocumbo y la Agencia bilingüe de Chilchota.

Inversión en Infraestructura

Periodo: 2019-jun 2025





Derivado de los trabajos de colaboración con los ayuntamientos, recibimos en comodato dos inmuebles en las ciudades de Lázaro Cárdenas y Jiquilpan para la instalación de las fiscalías regionales. Asimismo, construimos nuevos espacios para el Servicio Médico Forense de las Fiscalías Regionales de Zamora y Zitácuaro.

Impulsamos la construcción de una cancha de usos múltiples, gimnasio y consultorios de la sede principal en Morelia, aunado a un programa de entrenamiento y acondicionamiento para mejorar el estado físico y emocional de las y los servidores públicos de la FGE.

Con esta obra, fortalecimos las instalaciones deportivas de la Fiscalía General, del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera y la disposición de espacios para las formaciones iniciales del Ministerio Público, la Policía de Investigación y Peritos, dentro de los procedimientos de ingreso contemplados en el Programa Rector de Profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, en correspondencia con las acciones dispuestas en la Ley General de Desaparición Forzada de Personas Cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la Fiscalía General donó un terreno de 2 mil 760 metros cuadrados de superficie a la Comisión Estatal de Búsqueda, para la construcción de un Panteón Forense.

En el último año, recibimos en donación, por parte del Municipio de Ario de Rosales, un predio de superficie de 420 metros cuadrados con valor catastral de 147 mil pesos y cimentación para futura construcción de una Agencia del Ministerio Público y un Servicio Médico Forense. También continuamos con los trabajos de construcción de la barda perimetral de la sede principal de la FGE, obra contratada y ejecutada por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado.

Habilitamos un estacionamiento adicional en terreno del denominado corralón II de esta institución, con una superficie de 4 mil metros cuadrados, para contar con un espacio que permita el acomodo de vehículos operativos y particulares y, con la aportación de 800 mil pesos por parte de la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA) y 159 mil por la Fiscalía General del Estado, pusimos en marcha el Módulo de No Reporte de Robo Vehicular y No Alteración en sus Números Confidenciales de Identificación, a fin de generar certeza y seguridad en el patrimonio de las y los michoacanos, además de sustanciar las investigaciones en delitos como el robo de vehículo, alteraciones en medios de identificación y receptación.

Inversión en Equipamiento

Con el fin de promover el uso eficiente y transparente de los recursos, diseñamos un programa de inversión en equipamiento anual para la Fiscalía General.

Durante los dos primeros años fortalecimos con vehículos las áreas prioritarias, como la Unidad Especializada en la Investigación y Persecución del Homicidio Doloso, Homicidio Doloso contra la Mujer y Femicidio, por un monto de 2.5 millones de pesos y adquirimos uniformes por un monto de 1.5 millones de pesos, para sustituir los de la Procuraduría General de Justicia en áreas estratégicas de mayor operatividad.

Avanzamos en la adquisición de utilitarios, armamento y equipo táctico para fortalecer la presencia, operatividad y capacidad de respuesta y de sustancias químicas para la confronta de perfiles de ADN, así como para el laboratorio de química forense, por un monto de 15.1 millones de pesos.

En colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA), en el 2023 fortalecimos la operatividad y capacidad de respuesta de la Policía de Investigación con la adquisición de municiones y cargadores por un monto de 5.6 millones de pesos y de 18 vehículos operativos por un monto de 11.3 millones de pesos.

En atención a la certeza y confiabilidad de los servicios de peritaje, adquirimos reactivos y sustancias químicas para la confronta de perfiles de ADN, por un monto de 10 millones de pesos. Entregamos uniformes a la triada investigadora con una inversión de 3.5 millones de pesos y adquirimos equipo en tecnologías de la información y comunicaciones para fortalecer las tareas de atención y servicio, por un monto de 4.2 millones de pesos.

En el ejercicio fiscal 2024, entregamos equipo táctico y armamento a agentes PDI, para realizar sus funciones de manera segura y eficiente con la inversión de 9 millones 845 mil pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Realizamos la compra de 55 vehículos operativos por un monto de 26.9 millones de pesos; 112 armas cortas y 135 armas largas por un monto de 9.7 millones de pesos; uniformes por un monto de 5.9 millones de pesos para el personal operativo.

Recientemente, hemos actualizado los equipos de tecnología de la información y comunicaciones; fortalecido las medidas de ciberseguridad y los servicios de procesamiento y de migración de datos de la institución. Asimismo, hemos adquirido vehículos operativos por 5.9 millones.



Fortalecimiento del Recurso Humano

Durante estos 6 años y medio, llevamos a cabo el ordenamiento cargo-función de los agentes del Ministerio Público, los agentes Policías de Investigación y las y los Peritos; homologamos la triada operativa mediante el pago de remuneraciones, bajo criterios de relevancia por unidad administrativa y/o zona geográfica de adscripción y principalmente, incrementamos el número de agentes en la tarea de la investigación y persecución del delito al servicio de las y los michoacanos.

En corresponsabilidad con las y los servidores públicos de la FGE, proporcionamos a la totalidad de sus trabajadores una cobertura del seguro de vida, mediante la contratación de la póliza correspondiente.

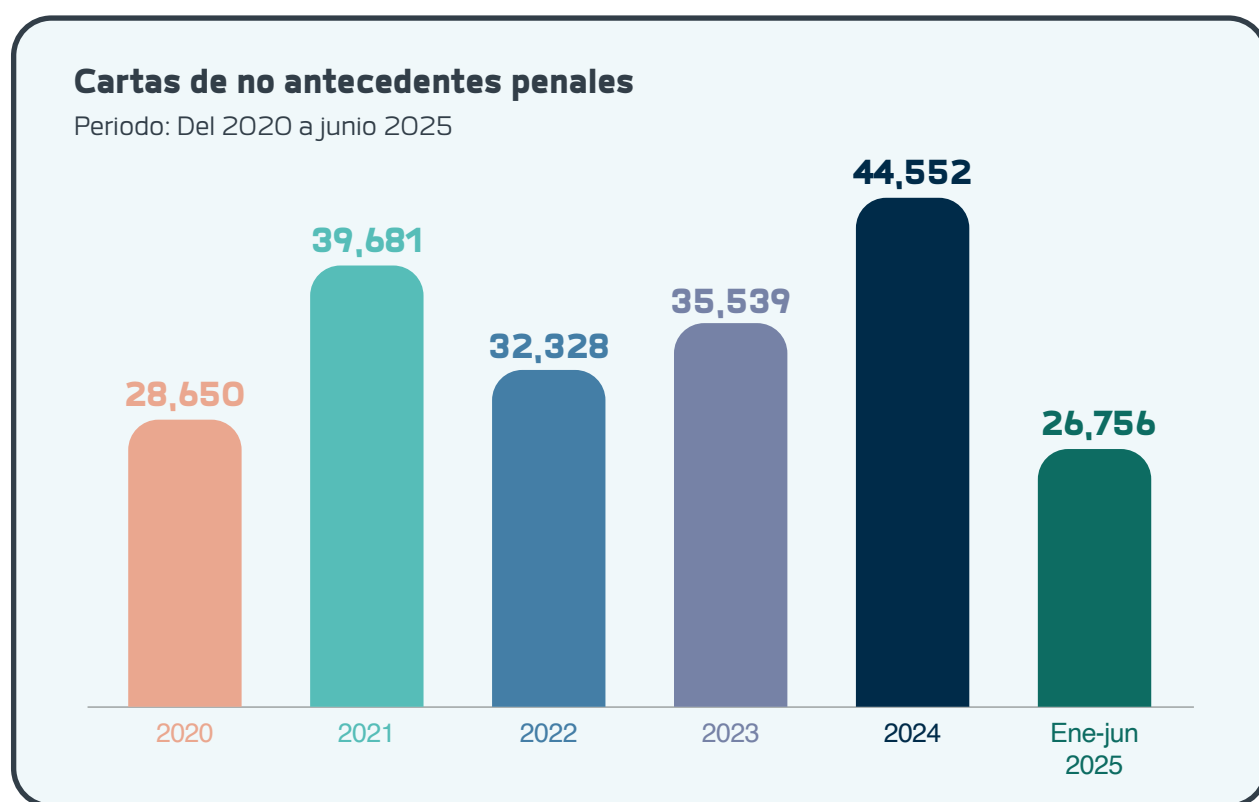
Fortalecimiento del Recurso Humano

Categoría	2019	2025
Ministerios Públicos	527	640
Agente de Policía de Investigación	751	894
Peritos	371	384
Auxiliares Ministeriales	0	60
Auxiliares Policiales	0	24
Auxiliar Pericial	0	58
Total	1,649	2,060

Transformación Digital

Desde su constitución como Fiscalía General, la institución emprendió un proceso de transformación digital para fortalecer la eficiencia operativa y ofrecer servicios públicos más eficaces, orientados a la ciudadanía. Esta estrategia busca modernizar la infraestructura institucional y generar soluciones innovadoras que respondan de manera ágil y transparente a las necesidades sociales.

Muestra de ello es que tanto la denuncia en línea como el trámite digital de la Carta de No Antecedentes Penales han tenido muy buena aceptación por parte de la ciudadanía. Tan sólo en el primer semestre del año, visitaron y se registraron 26 mil 756 usuarios en el sistema de Cartas de No Antecedentes Penales, de los cuales se tramitaron 20 mil 244 en línea y 108 de manera presencial, dando un total de 20 mil 352 documentos expedidos.



DEL 2020 A LA FECHA SE HAN EMITIDO
MÁS DE 200 MIL
 CARTAS DE NO ANTECEDENTES PENALES



Lo anterior representa un promedio de mil 696 cartas mensuales, siendo las Fiscalías Regionales de Morelia, Zamora y Uruapan las que concentraron el mayor número de atenciones, respectivamente.

Gestión de Servicios Tecnológicos

Durante el primer semestre del año, se atendieron 11 mil 744 servicios tecnológicos por parte de las fiscalías regionales, dentro de los servicios proporcionados se encuentran principalmente: mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de cómputo; seguido de instalación, configuración y mantenimiento de impresoras.

En total se proporcionaron 2 mil 81 servicios, adicionalmente, se dio mantenimiento a la red estructurada de datos.

Redes Estructuradas y Telecomunicaciones

Como parte de los servicios brindados por el Centro de Atención Digital (CAD), de enero a junio del presente año, se recibieron 18 mil 93 llamadas ciudadanas, de las cuales 17 mil 732 fueron para transferencia a alguna de las áreas y 361 para orientación sobre algún tipo de trámite.

También se atendieron 380 servicios de instalación, mantenimiento o reparación de la red de telecomunicaciones, de los cuales 183 fueron de la red de datos y 197 de la red de voz.

En lo que respecta a sistemas de radiocomunicación, se instalaron y configuraron 49 equipos de radio portátil y 50 equipos de radio móvil.

También, se concluyeron los siguientes proyectos de telecomunicaciones: configuración e instalación de 115 aparatos telefónicos, así como la instalación de un circuito de videovigilancia.

Por otra parte, se realizaron múltiples mejoras a los sistemas de información de la institución, tanto en la modificación y optimización de módulos existentes, como en el fortalecimiento de aspectos de seguridad informática, con el objetivo de garantizar un funcionamiento más eficiente, seguro y alineado a las necesidades operativas.

Se encuentran en desarrollo múltiples módulos del sistema interno de gestión de carpetas de investigación, que van desde la reestructuración de la denuncia en línea, hasta los concernientes a las solicitudes de audiencia y módulos especializados. Estas actualizaciones permitirán robustecer los esquemas de ciberseguridad y proporcionar herramientas tecnológicas para optimizar el trabajo de investigación de los agentes del Ministerio Público.

Sistematización de la Información Estadística

La Fiscalía General, desde su constitución, ha dado prioridad a la sistematización de datos y al registro adecuado de los delitos con fines estadísticos. Este esfuerzo continuo ha sido clave para fortalecer los procesos de análisis y toma de decisiones en materia de procuración de justicia.

Partiendo de la premisa de que lo que no se mide, no se puede mejorar, se han realizado importantes esfuerzos institucionales para garantizar la calidad de la información estadística derivada de las denuncias presentadas.

Esta información constituye la base para monitorear y evaluar el comportamiento delictivo, así como para generar indicadores confiables que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Persecución de Delitos.

**LA FISCALÍA DE MICHOACÁN ES UN
REFERENTE NACIONAL POR LA
CONSISTENCIA Y OPORTUNIDAD
DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
PROPORCIONADA A LAS BASES NACIONALES QUE
FORMAN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**



Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia

El 6 de diciembre de 2019 en la XLII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), mediante el acuerdo CNPJ/XLII/04/2019, se estableció la creación del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia. El cual tiene como objetivo contar con información estadística de calidad, pertinente, veraz y oportuna, mediante la homologación del registro, procesamiento y difusión de la información contenida en las carpetas de investigación, respecto de los hechos presuntamente delictivos, víctimas, personas imputadas y estado procesal de las mismas.

A la fecha, la Fiscalía de Michoacán es una de las seis fiscalías del país que ha cumplido a cabalidad con la Fase I de implementación del SENAP, y es la única Fiscalía de la Región Occidente de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia que ha completado la carga y validación de las 10 plantillas que integran la primera fase de implementación del sistema.

Censo Nacional de Procuración de Justicia

La Fiscalía General del Estado de Michoacán, por tercer año consecutivo ocupó la primera posición en cuanto a la entrega con oportunidad del Censo Nacional de Procuración de Justicia, un esfuerzo coordinado con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para mejorar la recolección y análisis de datos relacionados con la seguridad y justicia.

El CNPJE tiene como propósito generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño tanto de la Fiscalía General de la República como de las Fiscalías estatales, abarcando áreas clave como la procuración de justicia, la justicia para adolescentes, los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y los Servicios Periciales.

En 2024, la Fiscalía de Michoacán alcanzó el récord de completitud de información con un 97 por ciento, destacándose como el censo con más variables (651), de las cuales 632 fueron cubiertas, lo que permitió, a nivel nacional, que la FGE de Michoacán, junto con la FGE de Quintana Roo, se ubicaran en el primer lugar en la entrega de información del CNPJE 2024.

En el primer semestre del año, también se presentaron los resultados de la recolección de información sobre la Estadística de Muertes Accidentales y Violentas 2024, que aporta datos cruciales sobre defunciones por causas no naturales en Michoacán. Es importante resaltar que la institución ha mejorado la eficiencia en la recolección de datos en todas las regiones del estado, garantizando información oportuna.

Capacitación en el Registro de los Certificados de Defunciones

Durante este primer semestre del 2024, se efectuaron capacitaciones dirigidas a los agentes del Ministerio Público adscritos a las fiscalías regionales por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), enfocada en el correcto llenado de los cuadernos de defunciones y certificados cero, cuya información forma parte de las estadísticas vitales.

La estadística de defunciones tiene como objetivo generar y difundir la información sobre el fenómeno de la mortalidad en el país, que permite conocer y comparar el volumen, tendencia y características de la mortalidad en los diferentes ámbitos geográficos del país.

6 años de la transformación digital

Durante los últimos 6 años y medio, la institución ha desarrollado e implementado un ambicioso proceso de transformación digital, como parte de una estrategia integral de innovación pública. Este esfuerzo ha estado orientado tanto a la digitalización de los servicios dirigidos a la ciudadanía como a la optimización de los procesos internos.

En este contexto, la Fiscalía Digital, como línea estratégica del Eje 6 del Plan de Persecución de Delitos, que contempla como prioridad la sistematización de los procedimientos que inciden directamente en las funciones sustantivas de procuración de justicia, busca ofrecer soluciones tecnológicas alineadas con la transformación digital que vive la sociedad michoacana, facilitando así el acceso oportuno, ágil y transparente a los servicios institucionales.

Como parte de esta estrategia, desde el 2019 se tuvieron los siguientes avances en la materia:

Avances en la Sistematización de Procesos Estadísticos

SIRE

Sistema de Registro Estadístico | Carpetas de investigación | Litigación | Policía Mandamientos Judiciales | Medidas de Protección

SICAP

Sistema de Carpetas

SIID

Sistematización de la Información de Invidencia Delictiva

SIPOA

Sistema del Programa Operativo Anual

SICADE

Sistema de Carpetas Derivadas

COTA

Sistema de Consultas Interactivas de Transparencia

MES

Modelo de Evaluación del Sistema de Justicia Penal (SEGOB)

PIE

Plataforma de Indicadores Especiales

Mapas Geodelictivos

Productos en BI de indicadores estadísticos

Avances en la Sistematización de Procesos Relacionados con la Función Sustantiva

Sitio Web de la Fiscalía General del Estado

Sistema Integral para el Seguimiento y Atención del Delito de Robo de Vehículos

Plataforma para la Evaluación de Trámite y Servicios

Centro de Atención Digital

Sistema de Información de Derechos Humanos

Sistema para el Registro Estatal de Detenciones

Sistema Central de Indicadores (SCI)

Campus Digital

DECLARA.net

Micrositio de la Unidad de Transparencia

Denuncia en línea

Sistema de Cartas de Antecedentes Penales

Sistema de Gestión Documental

Micrositio del comité de adquisiciones

Sistema de Información y Control de Entrega-Recepción (SICER)

Sistema de Denuncia de Responsabilidades Administrativas

Sistema de Registro de Personas Servidoras Públicas Sancionadas de la Fiscalía General del Estado

Sitio web son: ¿Has visto a?

Sistema de consulta de personas desaparecidas

Sitio de Disciplina financiera

Sitio del Comité de Adquisiciones

Sitio de Los más buscados

Biblioteca Digital de la FGE

Plataforma de Registro y Denuncias de Tortura y el Registro Estatal del Delito de Tortura

Sistema de Registro de lo Contencioso

Sistema de Registro de Visitas del CMASC

Sistema de Control de Bienes Asegurados

Plataforma Identifica a...

Sistema de Certificación Vehicular

Nuevo Sistema para la Gestión de Carpetas de Investigación

ACCEIUS

ESTRATEGIA DE CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA

En el primer semestre de 2025 se publicaron cinco acuerdos publicados en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, bajo los siguientes términos:

- 1)** Acuerdo 1/2025 por el que se expide el Calendario de los Días de Descanso del Año 2025 de la Fiscalía General del Estado de Michoacán. Publicado el 10 de enero de 2025.
- 2)** Acuerdo 3/2025 por el cual se crea el complejo Sentimientos de la Nación de la Fiscalía General del Estado, el cual tiene por objeto albergar las unidades administrativas necesarias, con la finalidad de fortalecer la actuación conjunta del Ministerio Público en sus obligaciones constitucionales y legales, y mantener una mejora continua en la atención al público. Publicado el 22 de mayo de 2025.
- 3)** Acuerdo 4/2025 por el que se expide el Catálogo de Puestos y Tabulador de Percepciones de la Fiscalía General del Estado de Michoacán. Publicado el 28 de febrero de 2025.
- 4)** Acuerdo 5/2025 por el que se Reforman Diversas Disposiciones del Acuerdo 32/2023 que declara el Inicio de Funciones de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales”. Publicado el 18 de febrero de 2025.
- 5)** Acuerdo 6/2025 por el que se expiden las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones de la Fiscalía General del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual tiene por objeto expedir las Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios de cualquier naturaleza y Contratación de Obra y Servicios relacionados con la misma, de la Fiscalía General del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2025. Publicado en fecha 18 de febrero de 2025.

También se elaboraron instrumentos jurídicos con instituciones de los tres órdenes de gobierno, público y privadas, educativas y con la sociedad civil.

La salud y atención integral de las y los servidores públicos de la institución se ha mantenido como una tarea permanente, ya que ello ha sido determinante para mejorar su calidad de vida y por lo tanto, eficientar la prestación de un servicio público por parte de personal sano.

En el semestre que se informa se llevaron a cabo 16 Brigadas de Atención y Salud Mental, en las que se brindó atención a 412 personas servidoras públicas, a través de ponencias y dinámicas.



ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN, SALUD LABORAL, SEGURIDAD INSTITUCIONAL Y PROTECCIÓN CIVIL

De igual forma se realizó la Quinta Feria de la Salud, en la se contó con 370 asistentes. En dicha jornada se llevaron a cabo análisis clínicos, pruebas de glucosa, revisiones de presión arterial y pruebas de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS's). Se realizaron diagnósticos visuales y revisiones orales con su respectiva técnica de cepillado e información; diagnósticos y servicios de fisioterapia y se otorgaron servicios de podología.

En el marco de esta actividad en la que se contó con la colaboración de las Secretaría de Salud de Michoacán (SSM) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aplicaron 150 dosis de vacunas de influenza, hepatitis B y neumococo. También se brindaron 51 terapias alternativas y de biomagnetismo.

De igual manera, se llevaron a cabo dos Jornadas de Salud Foráneas (Lázaro Cárdenas y Huetamo), en la que se brindó servicio a 41 personas servidoras públicas y se realizaron Jornadas de Salud Visual en nueve Fiscalías Regionales.

Protección Civil

En materia de Protección Civil se efectuaron tres capacitaciones en modalidad virtual y presencial, dirigidas a enlaces y brigadistas de las distintas Unidades Administrativas de la Institución, con una participación de 253 personas servidoras públicas.

La Fiscalía se sumó al "Simulacro Nacional 2025", en donde participaron mil 316 personas servidoras públicas y 283 usuarias.



Así también, se realizó una jornada de fumigación de las instalaciones del complejo sede y edificios aledaños de la institución, por parte del personal de la SSM.

De igual forma se brindaron 449 consultas médicas, 155 de atención psicológica, 2020 de nutrición y 159 de fisioterapia.

Se ofreció una visita guiada a las instalaciones de la institución al personal que participa en la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones (ENPA) y que se encuentra integrada por 22 instituciones de salud, académicas y sociales.

Centro Integral de Acondicionamiento Físico

Se llevó a cabo la segunda edición del Programa de Acondicionamiento Físico a Agentes de Policía de Investigación, con la participación de 54 elementos, a quienes se les brindaron 264 consultas nutricionales y formaron parte de grupos terapéuticos.

En este periodo, se realizó el Torneo de Fútbol Varonil y Femenil 2025, con la participación de 14 equipos varoniles y 4 femeniles. Se efectuó el FiscaRally 2025, en el que participaron cinco equipos conformados por 30 padres de familia de la institución.

El CIAF brindó atención a 3 mil 87 visitantes y se llevaron a cabo seis clases de acondicionamiento físico y defensa personal con una asistencia de 247 personas; además se realizó un taller nutricional en el que se ofreció una ponencia enfocada a la generación de hábitos saludables y dos charlas dirigidas a la mejora de salud mental.



CAPÍTULO 7.

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN



MESA ESTATAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y GRUPO DE INTELIGENCIA OPERATIVA

El Fiscal General participó de forma activa en las 20 reuniones de la Mesa Estatal para la Construcción de la Paz, celebradas en el primer semestre de 2025. Estas reuniones son un espacio para el análisis de la situación de la seguridad y justicia en el estado, en donde se definen acciones específicas para enfrentar el fenómeno de la criminalidad en las regiones y municipios de la entidad.

En estas reuniones, la Fiscalía presenta los índices de la incidencia en delitos de alto impacto como el homicidio doloso, el feminicidio, el secuestro y la extorsión, desaparición de personas, delitos en razón de género, entre otros. Asimismo, contribuye con análisis y productos de investigación e inteligencia criminal de fenómenos específicos, al tiempo que propone la implementación de acciones interinstitucionales para abatir la criminalidad en puntos focales de la entidad.



CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA (CNPJ)

El 4 de abril, el Fiscal General participó en la LII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) realizada en la Ciudad de México y en la que resaltó la trascendencia de que las Fiscalías cuenten con indicadores propios con relación a su función sustantiva, de tal forma que les permita trabajar sobre áreas de oportunidad y cumplir a cabalidad su responsabilidad de garantizar el acceso de la justicia.

Durante su intervención en el encuentro encabezado por el Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, López Solís destacó que Michoacán es una de las entidades que ya ha iniciado la transferencia de información al Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP), herramienta clave para la generación de datos confiables y comparables que permitan fortalecer la planeación, evaluación y rendición de cuentas de las instituciones encargadas de procurar justicia.

Asimismo, el Fiscal General enfatizó la necesidad de diferenciar con claridad las funciones de la procuración de justicia dentro del Sistema de Seguridad Pública. Señaló que la Conferencia representa una oportunidad estratégica para definir indicadores específicos que permitan medir con mayor precisión el desempeño de las fiscalías, de acuerdo con sus competencias constitucionales.

En la asamblea se abordaron temas prioritarios para el fortalecimiento institucional, entre ellos, los avances en la implementación del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia; el proyecto de reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; la coordinación interinstitucional para la búsqueda e identificación de personas desaparecidas; y la adopción del instrumento actualizado para el registro, clasificación y reporte mensual de delitos y víctimas.

De igual forma, se participó en la 1ª Sesión Ordinaria 2025 Zona Occidente de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada en Querétaro, en la cual el Fiscal General expresó su apoyo a las propuestas de reforma penal que se presentarán al Congreso de la Unión, a nombre de ese órgano colegiado y que vienen a fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Pública y reducir los niveles de impunidad.

Durante este evento encabezado por Germán Adolfo Castillo Banuet, Fiscal Especializado de Control Regional, quien asistió en representación del Fiscal General de la República y Presidente de la Conferencia Nacional en Procuración de Justicia, Alejandro Gertz Manero, López Solís reiteró la trascendencia de este proyecto de reformas al Código Nacional de Procedimientos

Penales, que busca mejorar la procuración de justicia en el aspecto sustantivo y adjetivo, para perseguir con mayor eficacia la comisión de delitos y reducir el índice de impunidad, con sentencias favorables, tanto en el ámbito federal como en el local.

En este evento, se ponderó que con coordinación, colaboración, inteligencia e investigación, no sólo se contrarresta la inseguridad, sino, también, se abate la impunidad y se construye un México más seguro y en paz.

Durante la Plenaria Nacional, se presentaron los avances en la consolidación del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia, herramienta clave para el monitoreo y evaluación de los índices delictivos a nivel nacional. Asimismo, se expusieron proyectos relevantes como los lineamientos del Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados, el Registro Nacional de Mandamientos Judiciales y el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Estas iniciativas tienen como finalidad fortalecer los sistemas de información y garantizar una mayor coordinación entre las instituciones de seguridad y procuración de justicia en el país.

Con esta participación, la Fiscalía General de Michoacán reafirma su compromiso con la mejora continua del sistema de justicia, promoviendo estrategias innovadoras y colaborativas que contribuyan a la consolidación de un estado de derecho más sólido y eficiente en beneficio de la sociedad.

REFORZAMIENTO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

La desaparición de personas es un delito que ha motivado la conjunción de esfuerzos institucionales de los diferentes niveles de gobierno y para hacerle frente y cumplir con la responsabilidad que le corresponde, se cuenta con la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares, la cual tiene como función la recepción de las denuncias con un enfoque especializado, diferenciado y humano, que garantice el acceso a la justicia y la protección integral de las víctimas, sin que sean un limitante las causas que dieron origen a la desaparición o no localización de las personas o el tiempo transcurrido desde que ocurrieron los hechos.

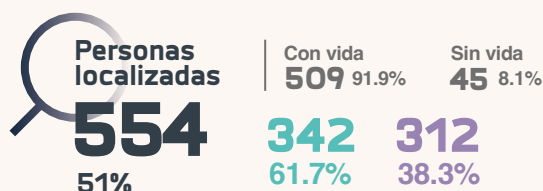
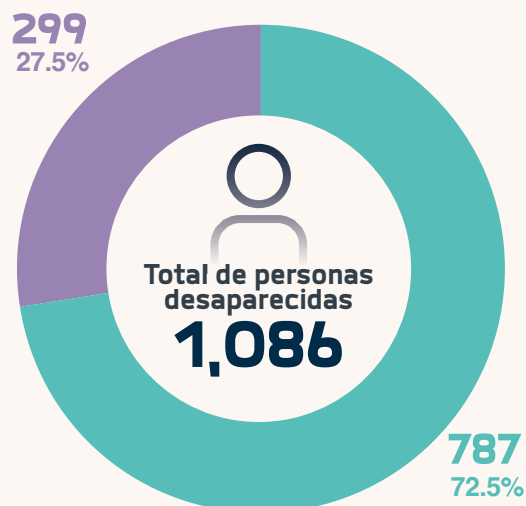
Durante el primer semestre del 2025, se tuvo un registro de mil 86 personas desaparecidas; de éstas, 299 son mujeres y 787 hombres.

En estos primeros seis meses, fueron localizadas 554 personas, de las cuales 212 son mujeres y 342 hombres, y se continúa con la búsqueda e investigación de 520. Además, se registraron 12 casos enviados por incompetencia a instancias externas e internas de esta Fiscalía General.

Total de personas desaparecidas a nivel estatal

Periodo: ene-jun 2025

Hombres Mujeres



Incompetencias y Acumulaciones

12 1.1%



Fuente: Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.

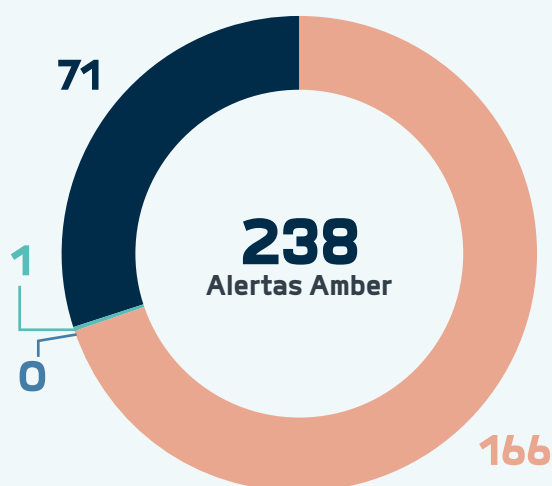
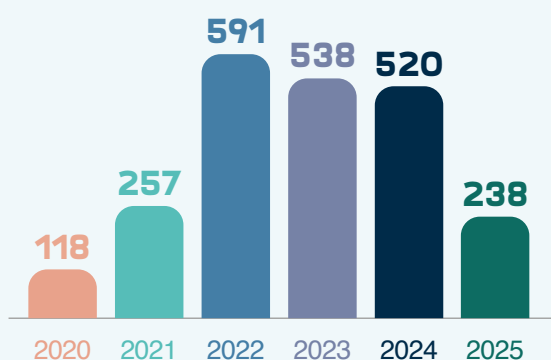
En el periodo que se informa, se activaron 238 alertas Amber Michoacán de niñas, niños y adolescentes, de las cuales se desactivaron 167 (por localización con vida 166 y una fue desactivada). Siguen en proceso para su localización 71 alertas.

Se activaron 156 alertas Alba Michoacán en la entidad, de las cuales se desactivaron 101 (por localización con vida 97, localización sin vida tres y se desactivó una); siguen activas para su localización 55 alertas.

Alerta Amber

Periodo: Del 2020 a junio 2025

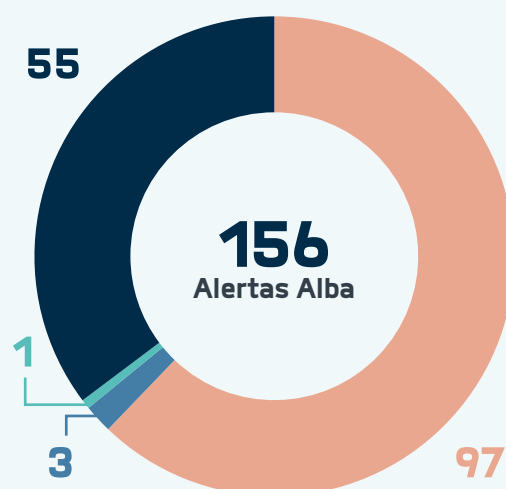
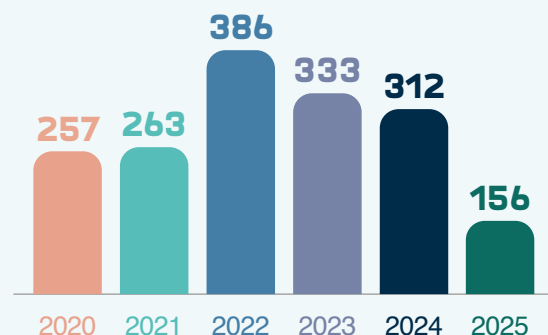
Alertas activadas



Alerta Alba

Periodo: Del 2020 a junio 2025

Alertas activadas



Como parte del compromiso de brindar un trato digno y mejorar los esfuerzos de búsqueda e identificación de personas, durante el periodo que se reporta se realizaron las siguientes acciones:

- En el semestre se desarrolló la investigación por la desaparición de un estudiante de la Escuela Normal Rural Vasco de Quiroga, quien fue localizado sin vida, lo que derivó en la obtención de tres órdenes de aprehensión, las cuales fueron cumplimentadas y actualmente los tres probables responsables se encuentran vinculados a proceso.
- En el municipio de Maravatío, se cumplimentaron órdenes de aprehensión en contra de cinco servidores públicos (policías municipales) por el delito de desaparición forzada de personas, en agravio de tres víctimas, actualmente los investigados se encuentran vinculados a proceso.
- Se obtuvieron dos sentencias condenatorias por el delito de desaparición forzada de personas, de las cuales resultaron sentenciados 10 servidores públicos de los municipios de Zamora y Ziracuaretiro, siete de ellos condenados a 40 años y 3 condenados a 65 años de prisión.
- Por parte de la Unidad de Búsqueda y Seguimiento para la Identificación de Personas Fallecidas, de reciente creación, en éste periodo se realizaron 16 operativos de búsqueda forense en la región Morelia y 67 en diferentes regiones foráneas, abarcando los municipios de Lázaro Cárdenas, Aquila, Coalcomán, Apatzingán, Uruapan, Zamora, Jiquilpan y La Piedad. Resultado de ello, se localizaron restos óseos y osamentas, mismas que continúan su proceso de identificación humana y en otros casos, fueron identificados y restituidos a sus familiares.
- Derivado de la obtención de la identidad de 17 cadáveres que se encontraban en calidad de no identificados, se realizaron búsquedas de familia y estos fueron restituidos.
- En la persecución de este delito, la Policía de Investigación tiene un aporte trascendente, lográndose la localización de 554 víctimas, a través de la implementación de mil 49 recorridos de búsqueda y difusión de cédulas. Asimismo, se realizaron 123 operativos de búsquedas forenses y búsquedas individualizadas en vida. Además, se recuperó un adolescente de 14 años de edad que, por medio de redes sociales, fue influenciado para trasladarse a la región de tierra caliente y trabajar para una organización criminal.
- Para la elaboración de los informes correspondientes, se analizó el contexto de los dos primeros trimestres del año, con la finalidad de identificar la existencia de patrones de criminalidad y conocer condiciones sociales, económicas, culturales y geográficas alrededor de la desaparición de las víctimas, así como situaciones de riesgo respecto a víctimas directas e indirectas.



Vinculación con Colectivos de Búsqueda

En atención a las acciones de reforzamiento de la Estrategia Nacional de Búsqueda de Personas, en coordinación con el equipo multidisciplinario de Servicios Periciales, la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, así como con Colectivos de Búsqueda de Personas, se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el primer semestre del 2025:

- 10 y 11 de abril. En el municipio de Jiquilpan, se llevó a cabo la realización de 17 cuestionarios Ante Mortem (AM), toma de 37 muestras de ADN, 35 atenciones personalizadas (PM) sin obtención de coincidencias, y 27 actualizaciones de genética.
- 22 y 23 de mayo. En el municipio de Uruapan, se llevó a cabo la realización de 15 cuestionarios Ante Mortem (AM), toma de 35 muestras de ADN, 21 actualizaciones de genética y 43 atenciones personalizadas (PM), obteniendo una coincidencia por señas particulares y prendas que se coteja con ADN para su confirmación.
- 18 y 19 de junio. En el municipio de La Piedad, se llevó a cabo la realización de ocho cuestionarios Ante Mortem (AM), toma de 31 muestras de ADN, 15 actualizaciones de genética y 15 atenciones personalizadas (PM), sin obtención de coincidencias.
- Asimismo, se realizaron 15 reuniones con colectivos y 60 con víctimas indirectas e instituciones de la materia, para la coordinación y seguimiento de identificación y búsqueda forense.
- Con apoyo de la Unidad de Identificación Forense, en lo que respecta a este primer semestre del año, se brindó atención a 17 colectivos en las regiones de Apatzingán, Morelia y Jiquilpan, con nueve, cinco y tres atenciones, respectivamente, con el objetivo de mostrar los archivos de cadáveres y restos óseos no identificados, así como la presentación de fotografías de acuerdo a la fecha proporcionada por cada una de las víctimas indirectas. También se llevaron a cabo tres actuaciones en campo para la búsqueda de personas desaparecidas, dos en Aguila y una en Jacona.



Coordinación Interinstitucional

Participamos en la Reunión Interinstitucional de Búsqueda de Personas, región Occidente, convocada por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, en la que se presentaron mecanismos de coordinación regional interinstitucional que permitan la ágil localización de personas desaparecidas, con vida y sin vida, o en su caso, su identificación y digna restitución a su familia.

En esta actividad, realizada en Jalisco, participaron fiscalías especializadas de Guerrero, Guanajuato, Colima, Nayarit, Michoacán y el estado anfitrión, con la participación de las Comisiones Nacional y Estatales de Búsqueda, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En este evento se acordó la creación de la red regional de procesos periciales y forenses para la identificación y restitución de personas desaparecidas; el establecimiento de un mecanismo de comunicación constante, interinstitucional, ágil y efectiva; la consolidación de redes de contactos y efectuar reuniones temáticas para un análisis de contexto regional.

Además, se abordaron temas que derivan del decreto por el que se fortalecen los procesos de búsqueda e identificación de personas y la reunión con familiares de víctimas de desaparición (marzo 2025); la creación de una plataforma única de identidad; horizontalidad en la construcción del programa nacional de búsqueda a través de programas estatales; articulación y actualización de protocolos de búsqueda e investigación y la generación de programas específicos para la identificación de personas.

Convenio FGE-INE

Como parte del compromiso de la FGE de colaborar con diversas instituciones en la búsqueda de personas desaparecidas o desconocidas; durante el primer semestre del año, se remitieron un total de 468 fichas al Instituto Nacional Electoral (INE), obteniendo la identificación de 255 cadáveres.



6 años de acciones de firmeza en la búsqueda de personas

De febrero 2019 a junio 2025, conforme al PPD, la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, se fortaleció con la generación de direcciones orientadas a la investigación, búsqueda, localización y acciones para la identificación de personas desaparecidas en el contexto de un fenómeno delictivo, a través de la creación de distintas áreas especializadas y la certificación en la materia por parte de personal ministerial, pericial y de la Policía de Investigación.

Como parte del compromiso de brindar un trato digno y mejorar los esfuerzos de búsqueda e identificación de personas, la Fiscalía, a través de su titular, Adrián López Solís, recibió el Centro de Resguardo Forense de Michoacán. Este nuevo espacio impulsado por la Fiscalía, que representa un avance significativo en la atención de la problemática de personas desaparecidas en la región, es resultado de un esfuerzo conjunto con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán.



Con la apertura de este Centro de Resguardo, se da un paso importante para enfrentar el problema de la desaparición de personas y garantizar un tratamiento digno de los restos humanos. De enero a junio, se canalizaron un total de 80 cuerpos a dicho espacio.

De igual forma, se judicializaron casos por desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares y se obtuvieron sentencias condenatorias respecto a este último delito, lo que representa un avance ante la complejidad de la investigación para acreditar el delito y un fuerte compromiso con la sociedad buscando erradicar la impunidad.

Se implementaron jornadas de aplicación de cuestionarios Ante Mortem (AM) y Post Mortem (PM), así como tomas de muestras de ADN a familiares de personas

desaparecidas en el estado, de acuerdo a las diferentes regiones jurisdiccionales de esta institución.

Se analizó el contexto de las desapariciones en el estado, a partir de características de las víctimas, modos de operación y perpetradores, que aportan a la comprensión de este fenómeno delictivo, la detección de patrones de criminalidad y casos posiblemente vinculados entre sí.

Se crearon las plataformas digitales *¿Has visto a...? Michoacán* e *Identifica a...*, de acceso público y gratuito para generar herramientas orientadas a la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas, así como al reconocimiento de personas fallecidas no reconocidas.



CAPÍTULO 8.

VINCULACIÓN SOCIAL, CIENTÍFICO ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Durante el periodo que se informa, la Fiscalía General ha reafirmado su compromiso institucional mediante el fortalecimiento de los canales de cooperación con organismos internacionales.

En ese sentido, se realizaron 12 reuniones con agencias internacionales y sus socios implementadores a efecto de impulsar una agenda de trabajo conjunta para la consolidación de las capacidades institucionales de esta Fiscalía, entre las cuales destacan: la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia de la Embajada de los Estados Unidos (INL); Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de la Embajada de los Estados Unidos (ATF); Buró Federal de Investigaciones (FBI) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

6 años consolidando vínculos internacionales

La vinculación internacional representa un componente estratégico fundamental para las instituciones de seguridad y justicia, ya que permite el intercambio de buenas prácticas, el fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas, así como la articulación de esfuerzos frente a fenómenos delictivos que trascienden las fronteras nacionales. En estos 6 años se obtuvieron los siguientes resultados en la materia:

- Reunión de trabajo con el Embajador de Estados Unidos de América en México, Ken Salazar. En el marco del Entendimiento Bicentenario entre México y Estados Unidos, se llevó a cabo una visita histórica por parte del Embajador de Estados Unidos de América en México, Ken Salazar, a las instalaciones de esta Fiscalía, en la que se revisó el avance de los programas de asistencia bilateral implementados de manera conjunta con las agencias internacionales del gobierno de los Estados Unidos. De igual manera, el 24 de junio del 2024, se sostuvo una reunión de seguimiento para avanzar en temas prioritarios, tales como frenar el tráfico y rastreo de armas de fuego y de drogas sintéticas.
- Coordinación e implementación del Programa de Mejora Institucional y Fortalecimiento de las Fiscalías y Procuradurías Mi Fiscalía. El cual tuvo como objetivo asistir técnicamente a esta Fiscalía en el establecimiento de prioridades de investigación y persecución penal, así como en la instrumentación de herramientas de gestión pública enfocadas a fortalecer sus objetivos institucionales.
- Coordinación e implementación del Programa de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Policías de Investigación FORTAPOL. Tuvo como objetivo incrementar las capacidades organizacionales de las fiscalías y personal de la Policía de Investigación para la persecución de hechos posiblemente constitutivos de delitos de alto impacto.

- Gestión para la Acreditación de los Laboratorios Forenses de la Fiscalía General (ICITAP/México). Consistente en brindar capacitación y asesoría técnica hacia la Certificación de los laboratorios forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales de la FGE, en las especialidades de Balística, Criminalística de Campo, Lofoscopia, Genética y Química Forense, Medicina y Documentos Cuestionados, según las normas internacionales ISO-IEC 17020 e ISO-IEC 17025. Como resultado se acreditaron siete laboratorios.
- Gestión para la implementación del Programa Certificación para la Justicia en México (CEJUME). Con el objetivo de fortalecer los procesos internos de formación y profesionalización de las instituciones operadoras del Sistema de Justicia Penal, mediante un modelo de certificación de competencias profesionales que contempla la evaluación de conocimientos y habilidades de las y los operadores del sistema.
- Coordinación e implementación del Programa de Fortalecimiento al Combate a la Corrupción en Fiscalías de México, CONFÍA. En coordinación con el Laboratorio de Soluciones Colaborativas de Políticas Públicas (LABCO), socio implementador de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), de la Embajada de los Estados Unidos de América en México, se implementó el programa CONFÍA, con el objetivo de eficientar la detección, investigación, persecución y sanción de hechos de corrupción en materia administrativa y penal cometidos por servidores públicos de las fiscalías y procuradurías de México.
- Coordinación e implementación del Programa Cambiando al Sistema: Un mejor procedimiento para la presentación de denuncias. En coordinación con el Observatorio Nacional Ciudadano, socio implementador de INL, de la Embajada de los Estados Unidos de América en México, se implementó el programa Cambiando al Sistema, el cual tiene como objetivo aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en las instituciones de procuración de justicia, a través de la interacción directa con la ciudadanía y el monitoreo desde la sociedad civil, con especial énfasis en el proceso de presentación de denuncias y la presentación de quejas de posibles actos irregulares y de corrupción en la Fiscalía.

Seminario Interinstitucional de Desarrollo de Competencias Directivas para la Fiscalía General del Estado.

A fin de construir un modelo de servicio público humanista y orientado a resultados en un esfuerzo sin precedentes entre la Fiscalía, el Consejo Económico y Social de Michoacán (CESMICH) y 10 Universidades de Michoacán: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH); Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) sedes La Piedad y Zamora; Tecnológico de Monterrey; Universidad Jefferson; Universidad Latina de América (UNLA); Universidad La Salle; Universidad Más Vida; Universidad de Morelia y Universidad Vasco de Quiroga, se desarrolló de manera conjunta el Seminario Interinstitucional de Desarrollo de Competencias Directivas para personal directivo de la Fiscalía General del Estado.

Premios y Reconocimientos

Desde 2019, la Fiscalía General del Estado de Michoacán ha consolidado su compromiso con la transformación institucional mediante el uso estratégico de la tecnología, lo que le ha permitido posicionarse como una organización pública a la vanguardia de la innovación gubernamental en el país y en el ámbito iberoamericano.

Ese mismo año, obtuvo el primer lugar en la 4ª edición de los Premios Iberoamericanos U-GOB a la Innovación Pública, en la categoría de Innovación Gubernamental, gracias al proyecto “Inteligencia de Negocios Aplicada para el Análisis de la Incidencia Delictiva y la Toma de Decisiones”, una iniciativa pionera que marcó el inicio de una etapa de modernización orientada a fortalecer la toma de decisiones institucionales basadas en datos.

En 2020, se refrendó ese liderazgo con dos nuevos reconocimientos. Se obtuvo el segundo lugar nacional en la categoría de Gobierno Digital por el proyecto “Sistema Informático del Programa Operativo Anual”, y un reconocimiento especial en la categoría de Innovación Pública con el proyecto “Modelo de Evaluación del Desempeño para Medir la Eficiencia y Eficacia en la Determinación de Carpetas de Investigación Mediante un Sistema Integral de Registro Estadístico”.

En 2021, la Fiscalía fue nuevamente galardonada en los Premios U-GOB, esta vez con el proyecto “Transformación Digital– Big Data para Mejorar el Acceso a la Justicia”, reconocido en la categoría de analítica de datos. Este avance permitió optimizar el uso de grandes volúmenes de información para mejorar los servicios de procuración de justicia.

Durante 2022, se obtuvieron tres premios que consolidaron aún más el prestigio institucional. En mayo, se reconoció el proyecto “Herramienta Digital Pública de la Incidencia Estatal de Suicidios”, en la categoría de analítica de datos. Posteriormente, en la edición XXII del certamen nacional “Las Más Innovadoras”, esta Fiscalía fue distinguida por el proyecto “Sistema de Evaluación del Desempeño para la Triada Investigadora”, que permite dar seguimiento puntual al trabajo de agentes del Ministerio Público y de investigación, con miras a lograr mayor eficacia en la persecución del delito.

Ese mismo año, la institución recibió el segundo lugar nacional en el certamen de Innovación en Transparencia, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el desarrollo del “Sistema para Consulta Pública de Identificación de Cuerpos”, una plataforma digital que permite la identificación de cadáveres no reconocidos bajo resguardo, garantizando el trato digno a las víctimas y sus familiares y fortaleciendo la transparencia institucional.

Vinculación Social y Visitas Guiadas

En 2023, la Fiscalía alcanzó el primer lugar en la 8ª edición de los Premios Iberoamericanos U-GOB, en la categoría de analítica de datos, con el proyecto “Mapas Geodelictivos con Algoritmos de Inteligencia Artificial para la investigación y Persecución del Delito”.

Recientemente, en 2024, la plataforma de acceso público “¿Has visto a...?” fue reconocida en el certamen “Las Más Innovadoras”, al obtener el noveno premio institucional. Esta herramienta permite difundir de manera efectiva los reportes de personas desaparecidas o no localizadas en Michoacán, categorizando la información conforme al tipo de cédula de búsqueda y articulando su difusión a través de medios oficiales. Además, está interconectada con el Sistema Post Mortem, lo que fortalece la identificación forense.

Estos reconocimientos reflejan el compromiso permanente de la Fiscalía General con la mejora continua, la rendición de cuentas y el uso innovador de las tecnologías de la información para fortalecer la procuración de justicia y garantizar mejores resultados para la sociedad michoacana.

La Fiscalía, por medio de la Agencia de Inteligencia Criminal, previene y asiste a la ciudadanía sobre situaciones de riesgo en medios digitales, por lo que se implementaron campañas de difusión orientadas a informar sobre la aplicación de medidas para una navegación segura en internet.

A través de la Fanpage en la red social “Facebook”, denominada “Policía Cibernética Fiscalía General del Estado de Michoacán” (<https://www.facebook.com/Policia.Cibernetica.Mich/>), se emitieron 73 alertas y/o cibertips, previniendo a los usuarios de internet y población en general sobre los distintos riesgos en el uso del internet. Se brindó atención telefónica o mediante redes sociales a mil 302 personas sobre conductas probablemente constitutivas de delitos cibernéticos.

Asimismo, se ofrecieron 77 pláticas y/o conferencias en escuelas y se promovieron entrevistas a medios de comunicación.

A fin de contribuir en la formación de más profesionales en el ámbito del derecho, las ciencias forenses y la educación aplicada a la procuración de justicia, se realizaron 21 visitas guiadas, en las que participaron 750 estudiantes de 21 instituciones, 15 nivel superior y seis de medio superior, de los municipios de Ario, Coeneo, Hidalgo, Morelia, Pátzcuaro, Lázaro Cárdenas, Zamora y Zitácuaro.



DIRECTORIO

DIRECTORIO

Mtro. Adrián López Solís

Fiscal General del Estado de Michoacán

CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO

Lic. Carlos Torres Piña

Representante del Poder Ejecutivo

Dip. Anabet Franco Carrizales

Representante del Poder Legislativo

Magistrado Juan Salvador Alonso Mejía

Representante del Poder Judicial

Mtra. Margarita Cano Villalón

Consejera Ciudadana

Dra. Adriana Villicaña Martínez

Consejera Ciudadana

Lic. Juan Carlos Gil López

Consejero Ciudadano

Dr. Héctor Chávez Gutiérrez

Consejero Ciudadano

Mtro. Francisco Salguero Ruíz

Consejero Ciudadano

Mtra. Adriana Cerda Herrera

Secretaria Técnica del Consejo Consultivo

Mtra. Alondra Yuliana Godínez Navarrete

Contralora Interna de la Fiscalía General

Mtra. Marisol Sánchez Zamudio

Fiscal Anticorrupción

Mtro. Nicolás Maldonado Millán

Fiscal Coordinador

Mtro. Mario Gerardo Pinedo Infante

Coordinador del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CMASC)

Mtro. Julio Meza Gaona

Coordinador de la Policía de Investigación

Dr. Pedro Gutiérrez Gutiérrez

Coordinador General de Servicios Periciales

Dr. Leonel Saúl González López

Director General de Administración

FISCALES REGIONALES

Mtra. Marisol Moreno Álvarez

Fiscal Regional de Morelia

Mtro. José Álvarez Martínez

Fiscal Regional de Uruapan

Mtro. Alberto Núñez Mora

Fiscal Regional de Zamora

Mtro. Noé Godínez Arellano

Fiscal Regional de Zitácuaro

Dra. Sandra Perales Valencia

Fiscal Regional de Coalcomán

Mtro. Xicoténcatl Soria Macedo

Fiscal Regional de Apatzingán

Mtro. Jaime Mendoza Guzmán

Fiscal Regional de Lázaro Cárdenas

Mtro. Alberto Padilla Ontiveros

Fiscal Regional de Jiquilpan

Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa

Fiscal Regional de Huetamo

Mtro. Enrique López Hernández

Fiscal Regional de La Piedad

FISCALÍAS ESPECIALIZADAS

Mtro. Rodrigo González Ramírez

Titular de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro (UECS)

Mtro. Andrés Vieyra Castro

Titular de la Unidad Especializada en Homicidio Doloso

Dra. Abril Ruiz Ávalos

Fiscal Especializada para la Atención de Delitos de Alto Impacto

Dra. Ileri Moreno Cruz

Fiscal Especializada para la Atención de Delitos de Violencia Familiar y de Género

Dr. Félix López Rosales

Fiscal Especializado para el Delito de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes

Lic. Luz Zamudio Soto

Fiscal Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares

Dr. Mario Alberto García Herrera

Fiscal Especializado en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión

Mtro. José Luis Najera Lara

Fiscal de Asuntos Internos

Dr. José de Jesús Reyes Mozqueda

Fiscal Especializado en Combate a los Delitos contra el Ambiente y la Fauna

Mtra. Rosario Berber Cerda

Titular del Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM)

Mtra. Verónica Guzmán Pérez

Fiscal Especializada en Feminicidio

Mtro. Víctor Manuel Serrato Lozano

Fiscal de Delitos Electorales

Mtro. Jorge Alejandro Montiel Villaseñor

Titular de la Agencia de Inteligencia Criminal

Dr. Jorge Luis Gallardo Jacobo

Director General de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística

Mtra. Zayuri Aguirre Alvarado

Directora General del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera

Mtro. Hugo Verduzco Medina

Director General Jurídico y de Derechos Humanos

Lic. Humberto Moreno Herrejón

Secretario Particular

Mtra. Magdalena Guzmán Rosas

Directora de Comunicación Social

Mtro. Jesús Humberto Adame Ortiz

Secretario Técnico

Equipo editorial

Jesús Humberto Adame Ortiz

Magdalena Guzmán Rosas

Nic-té Ortega Criollo

Paola Tinoco Alegre

Mariana Escoto Pérez Serrano

Ramón Alejandro Mendoza Martínez

Eduardo Regalado Carvajal

Manuel Alejandro Paz Reyes

Jesús Alejandro Torres Cárdenas

Maria de los Angeles Valdes Pineda

Andrea Grizelle Rosales Palacios



12° INFORME

SEMESTRAL DE AVANCES DEL PLAN DE
PERSECUCIÓN DE DELITOS





**CONSULTA EL 12°
INFORME SEMESTRAL**

